

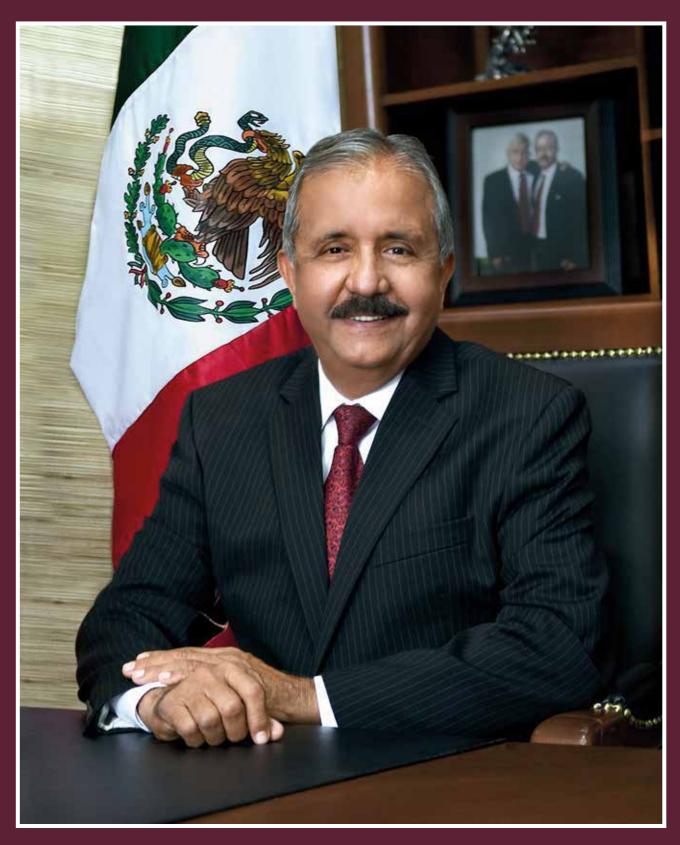
INFORME DE GOBIERNO

LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

CULIACÁN CIUDAD CAPITAL







LIC. JESÚS ESTRADA FERREIROPresidente Municipal de Culiacán

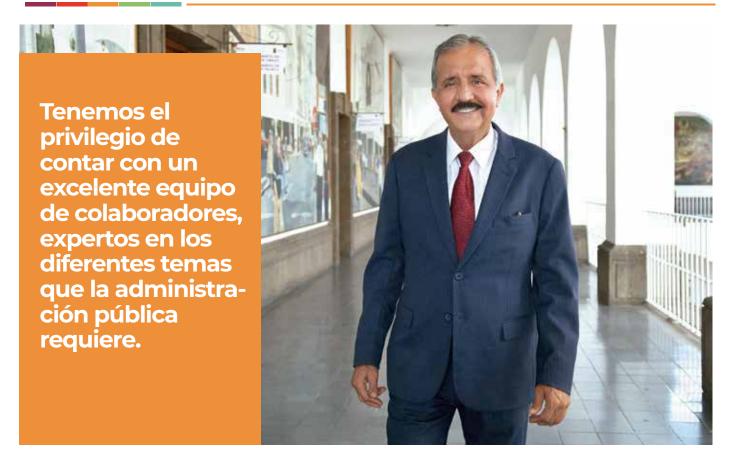
2DO. INFORME DE GOBIERNO ÍNDICE

Índice	Pág
Mensaje del Presidente Municipal	4
Introducción	28
EJE 1. PAZ Y RESPETO A LA LEY	29
I.I. Operación policial	34
I.2. Prevención de la violencia	36
I.3. Policías Capacitados - Profesionales y debidamente equipados	37
I.4. Educación y seguridad vial	38
I.5. Protección ciudadana	39
EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, COMBATE A LA CORRUPCIÓN	45
2.1. Normatividad	54
2.2. Acciones de mejora continua	57
2.3. Gobierno y Atención Ciudadana	57
2.4. Cabildo Abierto	63
2.5. Calidad del Servicio Público	64
2.6. Combate a la Corrupción	65
2.7. Transparencia y Acceso a la Información	68
2.8. Gobierno Transparente en los hechos	69
2.9. Manejo Eficiente de los Recursos	70
2.10. Austeridad	71
2.11. Proyectos y Gestiones de Fondos	76
2.12. Fondos Federales Autorizados	77
2.13. Proyecciones 2020	79
2.14. Donativos y Donaciones	80
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD 3.1. Servicios y obras de agua potable,	82
alcantarillado sanitario y saneamiento	86
3.2. Agua Potable en el Municipio de Culiacán	90
3.3. Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán	92
3.4. Colectores Sanitarios en el Municipio de Culiacán	94
3.5. Aseo y Limpia	96
3.6. Recolección de Basura y Relleno Sanitario	102
3.7. Parques y Jardines	103



 3.8. Parque Las Riberas 3.9. Parque Culiacán 87 3.10. Centros de Barrio 3.11. Servicio de Alumbrado Público 3.12. Mercados Municipales 3.13. Panteones Municipales 3.14. El Rastro 3.15. Obras y Servicios Públicos 3.16. Infraestructura Educativa 3.17. Arroyos, Ríos, Drenes y Canales Limpios 3.18. Optimizar la Infraestructura Vial y Peatonal 	104 106 108 109 111 112 113 114 115 116
EJE 4. CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE	118
4.1. Gestión Integral de la Ciudad4.2. Crecimiento Metropolitano4.3. Movilidad y Vialidad Urbana4.4. Sostenibilidad Ambiental	2 24 25 30
5.1. Inclusión de Comisarías y Sindicaturas 5.2. Combatiendo el Rezago Social 5.3. Acciones por la Equidad de Género 5.4. Rescate de Instalaciones Educativas 5.5. Acciones por una Vivienda Digna 5.6. Rescate y Mejoramiento de Espacios Deportivos 5.7. Difusión Artística y Cultural 5.8. Acciones por la Protección de la Salud 5.9. Por el Bienestar de Niñas, Niños y Jóvenes 5.10. Acciones por la Familia	133 136 140 141 142 144 146 151 154 156
EJE 6. BIENESTAR ECONÓMICO	161
6.1. Impulso al empleo y la inversión6.2. Mejora regulatoria y facilitación de trámites6.3. Rehabilitación de Mercados en pro de	163 166
la Economía Local 6.4. Fomento al Potencial Turístico 6.5. Impulso a Pesca y Acuacultura	168 169 171
ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA	173





En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 104 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa que establece la obligación de rendir este informe en cuanto al estado que guarda la administración municipal, hago de su conocimiento que ya se envió copia de dicho informe al Ejecutivo Estatal y al Congreso del Estado para su conocimiento, tal y como establece la ley.

Reitero que el bienestar del pueblo es la finalidad del quehacer cotidiano del Gobierno de Culiacán.

En los dos años de esta administración hemos atendido las más diversas demandas de los habitantes de este gran municipio, identificando siempre las más relevantes necesidades para satisfacerlas en forma directa con las personas afectadas, sin burocratismos ni intermediarios para evitar actos de corrupción.

Siempre sostuvimos y hoy lo reafirmamos, que resulta inadmisible continuar con las añejas prácticas neoliberales como la simulación y la demagogia que solo generaban ineficiencias y falsas esperanzas a los más necesitados.

Culiacán es hoy una de las ciudades más importantes de nuestro país y por supuesto que enfrenta una diversidad de retos consustanciales a su propia naturaleza, como son la seguridad pública y el crecimiento desmedido de la ciudad; como consecuencia requiere de una mayor cobertura de servicios públicos y una mejor alternativa en el transporte público, incluyendo la infraestructura urbana que implica pavimento, agua potable, drenaje pluvial, drenaje sanitario y otros.

Culiacán cuenta ya con un millón de habitantes aproximadamente, por lo que estos retos requieren el concurso de las Instituciones Públicas de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil organizada, iniciativa privada y de la población en general.

Para enfrentar estos desafíos resulta indispensable que tengamos de inicio una percepción de la



realidad, pues la complejidad de los problemas requiere también de soluciones complejas e integrales para optimizar los recursos existentes y obtener resultados cuantitativos y de calidad; por ello hemos trabajado analizando esa realidad desde diferentes perspectivas y en los diversos planos que se presentan.

Tenemos el privilegio de contar con un excelente equipo de colaboradores, expertos en los diferentes temas que la administración pública requiere; por ello con la integración de equipos interdisciplinarios ha sido posible solucionar los casos más sensibles y complejos que se nos han presentado; me refiero desde luego a la falta de recursos públicos suficientes provenientes del Impuesto Predial y otros servicios propios de este Ayuntamiento; nos hemos enfrentado a problemas graves por falta de sensibilidad y en ocasiones por actitudes reprochables de algunos legisladores que han generado daño económico a la Hacienda Pública y consecuentemente a los habitantes de este municipio, en especial a la gente más pobre, pues por esas conductas han padecido las carencias de servicios públicos indispensables; no obstante que a través de una controversia constitucional que interpusimos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a nuestro favor y pudimos mantener a flote la nave; sin embargo no fue posible recuperar los recursos que legítimamente debimos haber obtenido como contribución pública constitucional por parte de grandes empresarios que tuvieron un beneficio ilegítimo por ese motivo.

En esa resolución resultaron beneficiados todos los municipios del Estado de Sinaloa para que no se les vuelva a trastocar su autonomía que les otorga el artículo 115 Constitucional; y también beneficiará a todos los municipios del país cuando estos invoquen este precedente en contra de las legislaturas locales que pretendan violentar dicha autonomía; en ese sentido nuestras acciones han trascendido el espacio de nuestra competencia para llegar a los planos Estatal y Nacional.

Igual trascendió nuestro criterio y posicionamiento cuando nos negamos a firmar el convenio con FONACOT para créditos a los trabajadores del Ayuntamiento de Culiacán, donde los intereses eran usurarios, incluso el interés moratorio era el 9 % mensual, equivalente al 108% anual, lo cual constituía incluso una conducta penal prevista y sancionada por el Código Penal; ello trajo como consecuencia que el señor Presidente de la República Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR instruyera a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para disminuir los intereses en forma sensible y que hoy la Ley prevé un interés accesible y justo aplicado a los créditos que Fonacot otorga a nivel Nacional para todos los trabajadores.







Por primera vez en la historia, el Gobierno de Culiacán es el único en el Estado de Sinaloa con esta política de apoyo a la vivienda totalmente gratuita. Continuamos cambiando paradigmas, hemos combatido la simulación que también se considera una forma de corrupción; hoy los beneficios de nuestro gobierno para las personas más necesitadas se otorgan en forma personal y directa, ya no a través de líderes de colonias, ya no a través de cuotas de poder a partidos políticos, ni a intermediarios que en algún momento apoyaron campañas políticas de diputados, regidores, senadores, incluso de síndicos municipales.

Específicamente desde el inicio de esta administración se han implementado 704 acciones de vivienda, 302 correspondientes al primer año de gobierno y 402 que serán concluidas en breve.

Por primera vez en la historia, el Gobierno de Culiacán es el único en el Estado de Sinaloa con esta política de apoyo a la vivienda totalmente gratuita; y por primera vez en la historia la cobertura de estos apoyos llegó a todas las sindicaturas que incluyen 13 l localidades rurales de este Municipio, sin descuidar desde luego el apoyo a las familias más vulnerables que radican en las colonias de la periferia de la ciudad; con ello se reduce significativamente la brecha entre los que más tienen y los que nada tienen, cuyo objetivo es la disminución de la pobreza extrema conjugado con la perspectiva de género y familia.

Todas esas acciones de vivienda fueron para beneficiar a igual número de familias que en forma auténtica demostraron su necesidad imperiosa de tal beneficio; hago especial énfasis en el apoyo a mujeres que son madres solteras, viudas, madres de hijos con discapacidades, mujeres con algún padecimiento crónico degenerativo, y otras tantas abandonadas por sus parejas; todas ellas fueron beneficiadas con acciones de vivienda en respuesta y apoyo a la alerta de género vigente en nuestro municipio, del total de las acciones de vivienda a que me he referido, 7 de cada 10 o sea el 70%, han sido precisamente para mujeres; sin soslayar que en el caso de los beneficiados del género masculino, estos incluyen a sus parejas que también son mujeres.





Otro de los apoyos personales sin intermediarios y directos a mujeres, especialmente a madres de familia, fueron las más de 27 mil despensas que el Ayuntamiento y personal del DIF entregaron en sus domicilios a esas personas, verificando desde luego la necesidad apremiante de esos apoyos.

Es menester reconocer y agradecer al personal sindicalizado, al de confianza y a los eventuales de este Ayuntamiento, su generosa aportación para hacer realidad parte de ese apoyo en despensas, donde desde luego contamos con la anuencia del STASAC.

Aunque modesto, ese apoyo alimentario para las personas con más necesidad económica en las colonias y comunidades rurales de nuestro municipio fue muy importante debido a la pandemia que aún azota al mundo y que por supuesto Culiacán no es la excepción; por mi parte y de recursos propios estuve aportando más de 17 mil pesos mensuales como donativo para ese fin; hoy ese mismo donativo lo he destinado a partir del mes de septiembre, octubre y noviembre, a la compra de calzado escolar para niños y niñas de escasos recursos económicos; aclarando que tal cantidad constituye la diferencia por aumento de salario a partir de que este se me otorgó.



No omito agradecer la respuesta oportuna y solidaria de los empresarios Eustaquio De Nicolás Gutiérrez, Juan Manuel Ley Bastidas, Grupo Coppel, Joel Valenzuela, Jesús Vizcarra Calderón, José Ignacio de Nicolás Gutiérrez, Héctor Ley Pineda, Luis Osuna Vidaurri, Empresas Calzzapato y otros empresarios que tuvieron a bien donar entre todos más de 80 mil cubrebocas KN95, sin contar los más de 30 mil cubrebocas de la misma calidad que adquirimos con recursos propios de este Ayuntamiento; todo ello con motivo de la campaña "Guardianes de la Salud" cuyo objeto era la prevención y contención de contagios producidos por el COVID-19.

Adicionalmente en este mismo rubro adquirimos medicamento y equipos por más de 4 millones 798 mil 544 pesos que han sido aplicados principalmente para la atención de trabajadores del Ayuntamiento de Culiacán que han sido víctimas de esta pandemia; es importante destacar que la adquisición de estos medicamentos se hizo cuando apenas empezaba la primera etapa de la contingencia sanitaria, lo que nos permitió prevenir la escasez de los mismos, y por otra parte, el abuso en el aumento de precios, pero además nos permitió atender oportunamente a todos nuestros compañeros y compañeras de trabajo que lo requirieron, con







recursos propios y personal competente; mención especial y reconocimiento a su trabajo profesional, ético y altruista merece la Dra. Martha Alicia Torres Reyes Directora de los Servicios Médicos Municipales, ya que personalmente proporciona atención a los pacientes, actividad que le ha generado padecer dicho contagio hasta por dos veces consecutivas.

El desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo a que nos comprometimos en el Plan de Desarrollo, alineado a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), nos ha ayudado a establecer los medios para alcanzar las metas considerando siempre el punto de partida.

Esta agenda pondera la igualdad y la dignidad de las personas al cambiar nuestro estilo de desarrollo respetando el medio ambiente y el bienestar general de la población, procurando siempre el equilibrio que nos permita obrar con justicia; pues no se debe tratar igual a los desiguales.

Mas de 110 mil cubrebocas fueron entregados con la campaña "Guardianes de la Salud".



Lo anterior no implica discriminación alguna sino más bien una ponderación de derechos que sea posible conciliar en base a la razón y al sentido común.

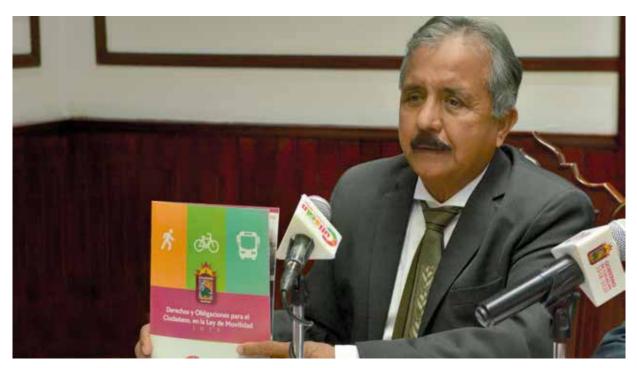
No puedo soslayar que soy abogado a la vez que presidente municipal, siendo así que por mandato constitucional debo cumplir con el juramento de respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados Internacionales en los que México sea parte, y como consecuencia inaplicar dentro del ámbito de mi competencia cualquier ley o reglamento contrario a los principios básicos de nuestro proyecto de Nación; esto lo establecen los artículos 1° y 133 de dicha Constitución.

El haber actuado en esos términos en estos primeros dos años de gobierno, generó algunas inconformidades que afortunadamente fueron entendidas por quienes se sintieron afectados, y hoy han contribuido al gasto público en los términos que establecen los artículos 28, 31 y 115 Constitucionales; de donde consecuentemente deriva parte de la factibilidad de que este gobierno cumpla con los compromisos sociales de los habitantes de este Municipio.

Si nos preciamos de vivir en un estado de derecho, para un jurista es vivir por el derecho; pues si en un ciudadano común no es admisible la pasividad o el conformismo ante la injusticia o la violación de la ley, para un auténtico abogado el deber es perfeccionar el orden jurídico y aplicar la ley con justicia dentro del marco constitucional y convencional.

En ese orden de ideas sería lógico pensar que todos, sociedad y gobierno, procuráramos el respeto a la ley y al orden, instrumentos indispensables para una convivencia pacífica, armónica, de progreso económico y bienestar social.

Por ello, no debería molestarnos recibir una infracción de tránsito por estacionarnos en áreas de discapacitados, pasos peatonales, paradas de autobuses, o cualquier otro lugar prohibido; tampoco deberíamos protestar por infracciones derivadas de la construcción sin el permiso de uso de suelo correspondiente; pues no es raro ver construcciones sobre el bordo de los ríos, drenes pluviales, o arroyos donde no solo se pone en riesgo la vida y patrimonio de terceros, sino además se pone en riesgo la vida y patrimonio del propio infractor y de su familia.





El compromiso que asumimos es trabajar por el bienestar del pueblo sin importar el costo político.



La perdurabilidad de la gestión gubernativa, no se mide en función de la obra material visible, sino por la lealtad con que se cumpla el mandato conferido, se aplique la ley con justicia, se vigile la moral de los servidores públicos para que haya una disposición permanente de servir con eficacia, honradez, y respeto a los intereses colectivos, para cumplir con la meta que es el bienestar del pueblo.

El compromiso que asumimos de trabajar por el bienestar del pueblo sin importar el costo político, hoy lo ratifico, pues nos queda claro que no estamos en campaña, que somos gobierno y como tal debemos actuar siempre en coordinación con el gobierno de Sinaloa y en especial con el Gobierno de México que preside el Licenciado ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, quien ha demostrado su apoyo al gobernador QUIRINO ORDÁZ COPPEL para beneficio de Sinaloa y los Sinaloenses.

De nuestra parte hemos apoyado en su totalidad la política de bienestar a través de los programas federales que coordina a nivel Nacional el Licenciado Gabriel García Hernández y en Sinaloa nuestro amigo Ingeniero José Jaime Montes Salas, a quienes les consta que no hemos escatimado esfuerzo alguno para proporcionar los medios y generar las circunstancias más favorables para el cumplimiento de dichos programas en el Municipio de Culiacán; para tal efecto se ha estado trabajando en la donación de inmuebles y contrato de comodato de otros que permitan la Instalación de las oficinas integradoras y de Bancos del Bienestar para que puedan tener acceso seguro y oportuno todos los beneficiarios de becas, apoyos a discapacitados, apoyos a adultos mayores, apoyos para los programas de "Sembrando Vida" y "Jóvenes Construyendo el Futuro", y en general proporcionándoles mobiliarios y espacios para tal efecto.

Nuestra convicción es la de apoyar la Cuarta Transformación puesta en marcha por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y con ello generar el bienestar para todas las personas que habitan este Municipio de Culiacán.

Por su parte, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador en su oportunidad otorgó la autorización del metrobús denominado (SIT) Sistema Integrado de Transporte, proyecto que tiene un gran avance y es probable que este mismo año haya licitaciones para la obra de infraestructura, al menos eso es lo que han reportado BANOBRAS y la Secretaría de Hacienda.







Otro apoyo importante del Gobierno Federal para el Municipio de Culiacán es la adecuación y reencauzamiento del "Dren Bacurimí", cuya primera etapa ya evitó inundaciones a los fraccionamientos Valle Alto, Villas del Río y otros que eran afectados por el caudal pluvial de ese dren; el señor Presidente Andrés Manuel López Obrador hizo el compromiso en su última visita a esta ciudad de autorizar el presupuesto para la conclusión de dicha obra pluvial que en total estaba presupuestada en más de 400 millones de pesos.

Igualmente se construyó en la parte norte de la ciudad de Culiacán el "Dren Los Mezcales" que ya evitó inundaciones en aquella zona.

De la misma manera este año 2020 al igual que el año anterior, dimos mantenimiento oportuno y eficaz a todo el sistema de drenes y arroyos en el Municipio de Culiacán, incluyendo el "Dren Los Becos" de Costa Rica que por segundo año consecutivo no se desbordó y se evitaron inundaciones históricas.

No omito reconocer y agradecer el invaluable apoyo de la Delegación de la Comisión Nacional del Agua y de los Módulos de Riego que nos han apoyado para el desazolve de drenes y arroyos, así como para la nivelación de caminos rurales, aportando maquinaria para tal efecto; especial agradecimiento al Ingeniero José Luis Montalvo Espinoza Delegado de la CNA por su decidido apoyo y coordinación con el Ayuntamiento de Culiacán, pues mediante la firma de un convenio podremos trabajar ambas instancias para evitar la invasión de zonas federales y derechos de vía de los drenes, con lo que se facilitará el mantenimiento de dicha infraestructura hidráulica; pero lo más importante, con ello podremos prevenir la pérdida de vidas y patrimonio de las personas que en forma imprudente e irresponsable invaden esas áreas.

En materia de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario, esta administración se ha distinguido por la mejora continua en la cantidad y calidad de estos servicios, pues nos queda claro que son básicos para el bienestar del pueblo; una ciudad con agua potable de calidad es una ciudad sana; de esta preocupación ha derivado la inversión que hemos hecho en este rubro por más de 162 millones 792 mil 955 pesos con 57 centavos incluyendo desde luego a todas las sindicaturas tal y como se puede apreciar en las gráficas insertas en este documento.

Hemos logrado mantener la certificación Internacional de Calidad ISO 9001 2015 para el proceso de Potabilización de Agua en las Plantas de Captación; contamos con la aprobación de CONAGUA del análisis del último ejercicio de mantenimiento efectuado en 2019 con una vigencia de 24 meses.

Sin duda, una obra clave durante este 2020, fue la reposición del Colector Rubí, que descarga el 85% de las aguas residuales generadas en la ciudad, hacia la Planta Tratadora Culiacán Norte, acción urgente por poner en riesgo no solo la salud de los habitantes del municipio de Culiacán al exponer las aguas negras de manera directa, sino para la integridad de los ciudadanos, al presentarse fallas estructurales a lo largo del bulevar Pedro Infante, suscitándose incluso algunos accidentes durante los meses previos a la realización de la obra.

Otra acción que reviste suma importancia es la implementación del sistema de potabilización a base de ozono en la Planta San Lorenzo que abastece a más de 180 colonias del sur de la ciudad de Culiacán, al ser este modelo único en el Noroeste del país.





El rezago del Impuesto Predial que recibimos con más de 1,800 millones de pesos, lo hemos reducido a 1,600 millones de pesos.

Con este innovador proceso, se sustituye el cloro por el ozono en el pre-tratamiento del agua cruda, reduciendo significativamente contenidos de cloro en su manejo, pero además representa un ahorro en la producción del 50%.

No debemos soslayar que en materia de drenaje sanitario existe un enorme rezago generado por la indolencia y el abandono de administraciones anteriores, pues aún tenemos drenajes de aguas negras a cielo abierto que recorren diversas colonias de la zona nororiente de la ciudad como son Las Coloradas, 5 de Febrero y otras, descargando finalmente en el Río Tamazula; resulta más que obvio que nuestro municipio no cuenta con recursos propios para esa obra; existen proyectos que están en proceso de aprobación por parte del Gobierno Federal, y que haremos lo posible porque estos se hagan realidad en breve tiempo; pues como ya dijimos, ello puede generar enfermedades de todo tipo, y por supuesto que la salud de las personas es básica para el bienestar.

Reitero, no es fácil gobernar un municipio como Culiacán, sin recursos económicos, una deuda histórica sin fuente de pago de más de 1,100 millones de pesos y que hemos logrado reducirla a 500 millones aproximadamente en tan solo dos años, ello sin contar la deuda de largo plazo que ha estado siendo pagada en forma puntual.

Igualmente afecta el rezago del Impuesto Predial que recibimos con más de 1,800 millones de pesos y que lo hemos reducido a 1,600 millones actualmente; aun así esto sigue dañando la economía de las finanzas del Ayuntamiento de Culiacán.

Por ello están en curso diversos procedimientos de embargo de bienes a personas y empresas morosas que teniendo la capacidad de pago, pretenden seguir gozando de privilegios indebidos en perjuicio del pueblo; es precisamente en estas circunstancias donde nadie tiene siquiera el derecho de quejarse por ser requeridos o aplicárseles sanciones por incumplimiento; pero parece ser que los legisladores y otras autoridades han premiado a los morosos e irresponsables, pues la ley autoriza a que solo se les cobren los últimos 5 años de deuda, nulificando los adeudos anteriores a esos 5 años bajo la figura jurídica de la prescripción, cuando lo lógico sería que además de pagar el principal, también se les cobraran las multas y recargos.



Para los que por ignorancia o en forma perversa quieren hacer creer al pueblo que solo pensamos en la recaudación y que pretendemos perjudicar a las personas con ello y con las multas y recargos, así como con los procedimientos de embargo; debo reiterarles que nuestra política es precisamente de no tratar igual a los desiguales; pues por ningún motivo y bajo ningún concepto embargaremos bienes de personas vulnerables económicamente; lo cual no significa que se les exente o se les condone el pago de impuestos; pero sí habrá trato especial para exonerarlos de hasta el 100% de multas y recargos, y además conveniar a plazos prudentes el pago de la deuda principal; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 28, 31, 115 y 133 Constitucionales.

Debemos desterrar la actitud pasiva de un paternalismo que por una parte se integra por quien pide, y por la otra por quien tiene la posibilidad de dar; por ello debemos asumir una actitud de cooperación de todos los actores con una nueva conciencia de solidaridad; con la participación colectiva y responsable de pueblo y gobierno basada en el cumplimiento de la Ley como premisa para poder demandar servicios públicos eficientes.

Cada Municipio y cada entidad Federativa, debe renovar las viejas estructuras para procurar un auténtico desarrollo y la óptima distribución del ingreso; solo así podremos fincar la paz en la justicia social que es la tarea más urgente en nuestros días

El pueblo tiene prisa, y también el Gobierno de Culiacán tiene prisa por abatir rezagos insostenibles, pero solo la madurez de conducta colectiva puede ser garantía de avances perdurables; para que nuestros proyectos se hagan ley y sean irreversibles, han de ser inspirados en el bienestar social que anhela el pueblo.

Por mandato constitucional debo cumplir con el juramento de respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Seguimos trabajando en coordinación estrecha con las instituciones del Gobierno Federal; tenemos una excelente relación con el IMSS; el Infonavit ha estado pagando el impuesto predial de algunos inmuebles; en contrapartida hemos estado pagando las cuotas obrero patronales puntualmente; incluso hemos liquidado adeudos históricos del Ayuntamiento por concepto de abonos a créditos a los trabajadores del Ayuntamiento que les fueron descontados por administraciones anteriores y no fueron remitidos a Infonavit; con ello se ha logrado liberar una gran cantidad de escrituras que legítimamente les corresponden en propiedad a dichos trabajadores sindicalizados.

A la CFE se le ha estado pagando puntualmente el consumo de energía de alumbrado público y logramos recientemente que nos abonaran 10 millones de pesos de los 16 que adeudaban de impuesto predial.

La incertidumbre jurídica afecta a todos por igual; pero algunas personas abusan del derecho, ya sea porque la Ley tiene lagunas, o porque la misma puede ser inconstitucional; por supuesto que la convicción de este gobierno municipal es la de actuar dentro del marco constitucional siempre privilegiando la justicia sobre la legalidad; pero si pudiésemos tener leyes justas esto sería excelente siempre y cuando los legisladores tengan la misma convicción de proteger los intereses del pueblo para su bienestar, y no los privilegios de unos cuantos para que sigan abusando del derecho que les otorgan leyes injustas hechas a modo para proteger esos intereses ilegítimos.

En ese orden de ideas, las acciones emprendidas por este Gobierno Municipal para generar el bienestar de la población, requieren estar inscritas en leyes que den certeza y seguridad jurídica.

Esto se ha materializado con la expedición de Decretos Municipales y la presentación de Iniciativas con Proyecto de Decreto ante el Congreso del Estado de Sinaloa.

- Es por ello que se expidió el Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Culiacán, el cual tiene por objeto establecer las bases de organización, integración, competencia y funciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública; con la expedición de este reglamento se homologó la normatividad municipal con la legislación Federal y Estatal.
- Se emitió el Decreto Municipal número 08 que instituyó el Galardón "Familia Ejemplar del Municipio de Culiacán", como un reconocimiento para las familias del Municipio que realizan acciones ejemplares.
- Fue aprobado el Decreto Municipal número 09 por el que se creó el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, como un órgano auxiliar de participación social e institucional, integrado por servidores públicos y representantes de la sociedad civil, encargado de asesorar al Gobierno Municipal en materia de movilidad sustentable, esto contribuye a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, para resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica, aspectos prioritarios en esta materia para el desarrollo integral del Municipio de Culiacán y de su zona metropolitana.
- Resulta satisfactorio constatar, que como en otros temas, en el Gobierno de Culiacán nos hemos adelantado a muchos proyectos nacionales; tal es el caso de la aprobación unánime al Derecho Humano a la Movilidad y la Seguridad Vial en México, modificándose para tal efecto los artículos 4°, 73, 112, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dicha iniciativa fue aprobada por unanimidad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados; por lo que el Ayuntamiento de Culiacán que me honro en presidir, está investido de facultades constitucionales para planear y ejecutar proyectos de movilidad y seguridad vial dando preferencia en primer término a los peatones.



2DO. INFORME DE GOBIERNO





Recordemos que iniciamos quitando los puentes antipeatonales, instalando pasos seguros a nivel de banqueta, sancionando automovilistas que sin derecho se estacionan en espacios de discapacitados, pasos peatonales, paradas de autobuses y otros lugares prohibidos, incluso con motivo de la pandemia por COVID-19, hicimos varias intervenciones en lugares estratégicos para limitar el tráfico de vehículos y privilegiar a los peatones y al transporte público colectivo.

Estas medidas fueron aprobadas por más del 85% de la población mediante encuestas, incluso una de ellas ejecutada por la empresa periodística "El debate de Culiacán"; ello indica que no media arbitrariedad ni abuso de autoridad en perjuicio de persona alguna; menos aún si es en apoyo a las recomendaciones sanitarias de la autoridad federal competente. Este tipo de acciones seguirán vigentes por el tiempo que sea necesario, pues no puede anteponerse ningún interés personal o de grupo al derecho humano a la salud y a la vida de los seres humanos.

En otras palabras nuestro Plan Municipal de Desarrollo está alineado a la Agenda 2030 de la ONU; por ello nuestras acciones están sustentadas en los principios de equidad, inclusión y sustentabilidad. Aún más, nuestro proyecto del metrobus, también denominado (SIT) Sistema Integrado de Transporte, abona a la movilidad, al medio ambiente, a la economía, al ahorro de combustible, a la seguridad pública, a la seguridad vial, y a todos los factores que en forma integral proporcionan bienestar a las personas.







- De igual manera se reformaron las fracciones III y IV del artículo 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como la fracción III del artículo 37 del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del Decreto Municipal número 10. Estas modificaciones tuvieron la finalidad de incluir como faltas administrativas agravadas las conductas de llevar a cabo la quema de soca, esquilmos agrícolas y maleza aledaña a las carreteras y caminos; y, poseer, manipular o vender en la vía pública o lugares públicos, juegos pirotécnicos, cohetes y similares, sin permiso de la autoridad competente.
- También fue expedido el Decreto Municipal número 12, por el que se instituye el "Día de las y los Futbolistas" en el Municipio de Culiacán, con la finalidad de tener un día representativo de ese deporte y enaltecer tan distintiva actividad.
- Mención aparte merece el Nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, expedido mediante el Decreto Municipal número 13, ya que con este se atiende la necesidad de la mejora y fortalecimiento de la gestión municipal, dicho Reglamento tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento y distribución de competencias de las dependencias que integran la administración, así como establecer las facultades y obligaciones de sus titulares.



A su vez, se presentaron las siguientes Iniciativas de Proyecto de Decreto al Congreso del Estado de Sinaloa:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y Código Fiscal Municipal, ambos del Estado de Sinaloa, en materia de impuesto predial, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento y presentada ante el Congreso del Estado.

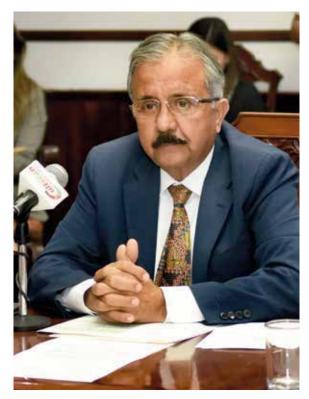
Es menester aclarar que esta iniciativa se presentó hace más de un año y hasta el día 18 de Octubre no se había dictaminado por lo que días anteriores me ví en la necesidad de enviar un escrito a la Diputada Presidente de la JUCOPO del Congreso del Estado exigiéndole que se emitiera el dictamen correspondiente y se sometiera al pleno para su votación.

Ello en virtud de la urgencia de dicha reforma que ha dañado enormemente la hacienda pública de todos los municipios del Estado de Sinaloa debido a que las autoridades jurisdiccionales la consideran inconstitucional, desde hace varios años los grandes contribuyentes pagan el impuesto predial de edificios y fraccionamientos y a los dos meses demandan la devolución de dicho impuesto, emitiéndose invariablemente resoluciones favorables a ellos y además tenemos que pagarles intereses por el tiempo que tuvimos en nuestro poder "su dinero"; todo ello producto de la corrupción de las autoridades jurisdiccionales y de algunos legisladores; pues igual es corrupción desempeñar un cargo en forma negligente, que actuar por dolo o mala fe.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 25 y adiciona un segundo párrafo al artículo 46 ambos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, presentada ante el Congreso del Estado de Sinaloa, la cual fue aprobada previamente por el Pleno Municipal, cabe resaltar que esta iniciativa tuvo por objeto proponer se adicionara lo relativo a la eventualidad de llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias de manera remota o en línea por medios virtuales u otros análogos, cuando existan circunstancias que así lo ameriten, como son los casos de la actual pandemia.

Esta iniciativa fue aprobada por parte del Órgano Legislativo, mediante Decreto 482 de fecha 09 de julio de 2020.

Mediante el Decreto Municipal número 13, se expidió el Nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán.





Con el fin de dar seguridad jurídica a las acciones y decretos emitidos por esta Administración Pública Municipal, durante este periodo, diversas comisiones integradas por regidores elaboraron 415 dictámenes de manera fundada y motivada.

Hemos realizado 23 sesiones de cabildo y 6 extraordinarias; dándole seguimiento a un total de 305 acuerdos, de los cuales 20 están en proceso y 285 se han ejecutado satisfactoriamente.

Por otra parte, he atendido en mi oficina a 5,427 ciudadanos; he recibido 6,327 peticiones y resuelto 4,897 de ellas, logrando un 77% de respuestas positivas, hemos consolidado una oficina de puertas abiertas, en donde los ciudadanos tienen la certeza de que son escuchados y atendidos; además, la figura del alcalde, como nunca antes, es la de alguien que está a disposición de los ciudadanos, y prueba de ello es que las personas de forma directa sienten la confianza de hacerle solicitudes, cuestionamientos y quejas en la calle o en lugares públicos con la certidumbre de que serán escuchados y, si es el caso, dirigidos con los encargados de las áreas correspondientes para su atención.

Cabildo Abierto

El Cabildo Abierto se ha convertido en un verdadero ejercicio de gobernanza, permitiendo poner en la agenda pública los temas que la ciudadanía considera más relevantes y que le afectan en su quehacer diario.





La ciudadanía ha aceptado con entusiasmo este ejercicio inclusivo y único en su género, esto nos ha permitido diagnosticar las necesidades de las distintas regiones y mejorar los servicios y resultados (véase tabla 1).

Tabla 1. Sesiones de Cabildo Abierto.

Sesión	Ponencias	Acciones por emprender	Sin respuesta	Acciones resueltas con éxito	Con respuesta
6 de noviembre de 2019 Sindicatura de Jesús María	36	24	3%	97%	97%
14 de diciembre de 2019 Colonia Infonavit Barrancos II	26	16	0%	100%	100%
08 de Febrero de 2020 Sindicatura de Costa Rica	53	44	0%	100%	100%

El combate a la corrupción se hizo extensivo e intensivo principalmente al interior del Ayuntamiento de Culiacán; hoy cualquier persona puede tramitar sus asuntos y formular sus peticiones sin necesidad de intermediarios o petición de "moches"; ya no se venden grados a los agentes de Seguridad Pública y Vialidad, se otorgan por méritos, y si bien es cierto que están suspendidos, esto es por falta de recursos económicos, y por las modificaciones a FORTASEG.

Hasta el día de hoy no tengo reportes de constructores o desarrolladores que se quejen de que para obtener un permiso para construcción o de uso de suelo, hayan sido extorsionados.

Las infracciones debidamente requisitadas no constituyen ni actos de corrupción ni abusos de autoridad; tampoco tienen finalidad recaudatoria; no obstante si alguien se opone o se queja de que es recaudatorio, simplemente cumpla con la Ley y respete el orden para no ser infraccionado por alguna autoridad.





Manejo eficiente de los recursos

Debido a la pandemia que se vive, esta administración como el resto del mundo enfrenta retos de ajuste presupuestal debido al decremento de los ingresos propios, pues la mayoría de los contribuyentes también cursan una situación económica complicada, razón por la cual la política de austeridad y el uso eficiente de los recursos nos ha permitido seguir trabajando con regular intensidad.

Hemos implementado programas de apoyo a los contribuyentes con descuentos de hasta el 100% en multas y recargos.

No obstante seguimos instalando el sistema de alumbrado LED en todo el Municipio, incluyendo sindicaturas, pues estamos considerando que para el mes de diciembre tengamos el 100% de iluminación Lled en nuestro municipio. No solo lograremos una percepción de seguridad pública y de atractivo turístico local, sino que estaremos logrando un ahorro en la eficiencia energética de hasta un 40% en el consumo.

Se redujo sustancialmente el pago de sobresueldos injustificados a trabajadores de todo tipo de este Ayuntamiento de Culiacán. Se ajustó sensiblemente el gasto corriente, sobre todo en combustibles y consumibles; por segundo año consecutivo no adquirimos vehículos nuevos para funcionarios de primer nivel; y por el contrario se adquirieron equipos de todo tipo para recolección de basura, parques y jardines y maquinaria para obra pública.

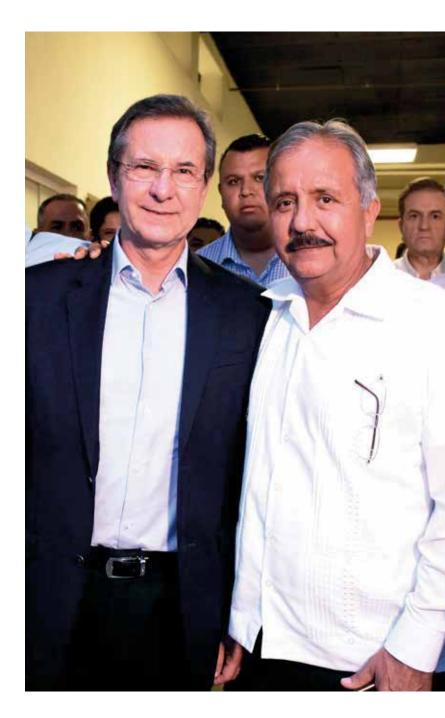


Se mantuvo la prohibición para convenios con restaurantes y clubes que cobraban facturas muy elevadas por consumo de alimentos y bebidas alcohólicas en administraciones pasadas. Resultados de la austeridad y una buena administración de los recursos.

Se obtuvo un ahorro anual en 2019 respecto al periodo 2018 por 342.0 millones de pesos y un ahorro de 103.1 millones de pesos en el periodo de enero a agosto de 2020 en gasto corriente y de operatividad del Ayuntamiento con respecto al mismo periodo en 2018, para una suma en conjunto de más de 445.1 millones de pesos.

Como ya dijimos, disminuimos la deuda histórica sin fuente de pago en más de 432 millones de pesos.

En el tema educativo, que aunque es de competencia federal y estatal, nos hemos involucrado desde que inició esta administración; pues no se concibe una educación eficiente y de calidad, si no existen condiciones adecuadas en las escuelas; por ello hemos estado instalando y remodelando los servicios sanitarios de muchas escuelas, hemos instalado cercos perimetrales; hemos construido aulas de calidad; hemos instalado servicios de drenaje y agua potable en varias escuelas; hemos instalado equipamiento deportivo; así como alumbrado público e impermeabilización y pintura de escuelas; sobre todo en las comunidades que presentan mayores necesidades de ello, contribuyendo así a una educación de calidad; pues incluso invertimos 50 millones de pesos en la instalación de 100 equipos de videovigilancia al interior de igual número de escuelas en esta ciudad de Culiacán, con lo cual también le damos seguridad a los alumnos, a los maestros, y al patrimonio de las escuelas.





Servicios Públicos de calidad.

El programa permanente de Limpiemos Culiacán, ha dado buenos resultados a pesar de la falta de recursos y la pandemia que ha disminuido el número de trabajadores activos, sin embargo, se han contratado en arrendamiento 40 nuevos camiones recolectores de basura que sumados a los que son propiedad del Ayuntamiento dan un total de 60 aproximadamente; no obstante se requieren muchos más, pues la ciudad crece diariamente al igual que el número de habitantes.

Se ha trabajado en forma intensiva en el bacheo y reencarpetado de calles de todo el Municipio; se ha intervenido incluso en sindicaturas.

Existe un significativo avance en el suministro de agua potable y drenaje sanitario en la ciudad y en sindicaturas, no obstante que el drenaje sanitario de la ciudad se ha colapsado en diferentes lugares debido a que la vida útil del mismo ya caducó, pues data de hace más de 60 años; esto último ha generado gastos extraordinarios no presupuestados por imprevistos.

Cuando tomamos posesión de esta administración a finales de 2018, Culiacán estaba a oscuras, pero gracias al gran equipo de trabajo que tenemos en el área de Tesorería y Administración, incluyendo el área de Servicios Públicos que incluye Alumbrado, hoy Culiacán tiene el 80% de iluminación LED que incluye a sindicaturas y comisarías, considerando que para el mes de diciembre de este año 2020 tendremos el 95% de cobertura en ese rubro.

El Parque Las Riberas que comprende los márgenes del Río Tamazula y Humaya, tiene una longitud de más de 12 kilómetros en condiciones óptimas para el esparcimiento y ejercitamiento de las personas, con una flora y fauna celosamente cuidada por Dan Santos





Valadez que es el administrador general de dicho parque que incluye el Acuático; su pasión por la naturaleza le ha dado vida y sentido a dicho lugar que está provisto de trotapistas y ciclovías en perfectas condiciones.

En buen estado también se encuentran la trotapista del Jardín Botánico y el Parque Constitución; especialmente hago mención del Parque Culiacán 87 que consta de 54 hectáreas donde se han rescatado áreas tan importantes como el velódromo, la ciclopista, el área de albercas y el Teatro Griego, éste último con un cupo para 6 mil espectadores y que hoy está en óptimas condiciones para su uso en beneficio de todos los Culiacanenses.

En los inicios de este año 2020 surgieron los primeros casos de COVID-19 en nuestro Municipio; no obstante las recomendaciones de la autoridad sanitaria federal se propagó el virus en forma exponencial.

Pudiésemos argumentar que no estábamos preparados para una pandemia como esta, pero nada justifica que no nos hayamos puesto de acuerdo para su contención inmediata no obstante los pronósticos que se publicaron al respecto.









Ciertamente es un virus altamente contagioso, de alto riesgo el contagio por no presentarse síntomas inmediatos, o porque muchas personas son asintomáticas.

Muy tarde se implementaron medidas y recomendaciones de recluirnos en casa, el cierre de establecimientos comerciales, parques, centros recreativos y escuelas entre otras; incluso la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas.

No obstante que estábamos en semáforo rojo y aún seguimos en un estatus de alto riesgo, se reactivaron todas las actividades comerciales, incluso las que no debieron reactivarse aún; gran parte de la población se relajó en forma exagerada, abarrotaron las playas, acudieron a eventos masivos y no hicieron caso de las medidas preventivas para proteger su salud.

Cientos de personas han fallecido por complicaciones de este contagio con otros padecimientos y enfermedades.

Por tal motivo hace dos meses aproximadamente iniciamos una campaña de prevención y contención con más de 1500 voluntarios denominados "Guardianes de la Salud" provistos de un uniforme que consta de playera y gorra con colores emblemáticos de Protección Civil; la campaña consistía en promover el uso de cubrebocas en toda la población, conservar la sana distancia, el lavado de manos constante y otras medidas recomendadas por la autoridad sanitaria federal, como es la instrumentación de protocolos en centros comerciales, restaurantes y otros establecimientos.

Convocamos a los Presidentes Municipales de todo el Estado de Sinaloa para que cada quien en su Municipio hiciera lo propio; exhortamos a los empresarios a donar cubrebocas de calidad para repartirlos gratuitamente entre la población, obtuvimos en total 80 mil cubrebocas donados y adquirimos un poco más de 40 mil a un precio de 15 pesos más el I.V.A., cuando anteriormente estos costaban hasta 150 pesos; es satisfactorio constatar que gran parte de la población aceptó lo anterior, pero es frustrante reconocer que muchas personas antepusieron sus intereses personales, económicos y hasta políticos para rechazar y boicotear esta noble causa que no estaba vinculada a ninguna ideología política o de cualquier otro tipo; pues solo nos impulsaba el propósito de evitar contagios para salvar vidas y preservar la salud de las personas.







Hoy hemos emprendido de nuevo el camino desde la perspectiva de la sensibilidad que implica que un niño o una niña les pida a sus padres "Papá y Mamá queremos que estén con nosotros esta Navidad, por favor cuídense, usen cubrebocas, queremos una Navidad Feliz, Salvemos la Navidad", esto último fue precisamente idea de una niña y de ahí tomamos la idea para continuar con la campaña desde esa perspectiva.

Es entendible aunque no aceptable, que por nuestro ego no hagamos caso de las recomendaciones de otras personas, ni siquiera de las autoridades; pero quien no escuche o ignore las palabras o súplicas de sus hijos, no merece pertenecer al género humano.

Por ello el día 20 de octubre del año que transcurre, convoqué nuevamente en forma respetuosa a todos los presidentes municipales del resto del estado a una conferencia por zoom y con el apoyo del Ingeniero Rafael Borbón Ramos y de otros empresarios de la radio y de la comunicación como el señor Manuel Pérez Muñoz, Oscar Pérez Barros y otros, se transmitió el anuncio de continuación de esta campaña por 9 estaciones de radio en vivo y con cobertura estatal; en dicha conferencia se exhortó a los presidentes municipales y a los representantes de algunos de ellos para que cada quien en su Municipio trabajara coordinadamente con nosotros en esta cruzada y les ofrecimos todo el apoyo de asesoría para tal efecto; esperamos que esto tenga éxito por el bien de Culiacán, de Sinaloa y de México.

Muchas decisiones que hemos tomado podrían haber sido aplazadas, eludiendo compromisos fundamentales del servicio público; pero de hacerlo se complicarían los problemas y se reduciría con el paso del tiempo la capacidad de resolverlos.

No podemos repetir la historia que tanto daño causó al pueblo en el pasado; pues precisamente la omisión y la simulación de las autoridades, propició los grandes desequilibrios sociales que hoy padecemos; el silencio cómplice de unos y otros, también es una forma de corrupción; por ello debe quedar claro que los Mexicanos, los Sinaloenses, y en particular los Culiacanenses, no elegimos el conformismo, sabemos que el camino por recorrer es más escabroso que el que hemos dejado atrás; conocemos la dimensión de la miseria, de la injusticia y de tantos otros vicios; también sabemos que las demandas se multiplican día con día y que para resolverlas se requiere más audacia, más recursos económicos, y más solidaridad de quienes todo tienen para compensar en algo a quienes no tienen nada.

Una vez más reitero que la Cuarta Transformación sigue su curso, y que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador como líder de esta gran Nación, requiere del apoyo incondicional de todos nosotros como servidores públicos para hacer posible cumplir con el compromiso de un nuevo proyecto de nación basado en el bienestar de todos los Mexicanos.



Introducción

El Gobierno de México registra en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 su compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, mismo que se hace evidente como el factor del bienestar, alineado al Plan Nacional, el Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2018-2021 se enmarca en seis Ejes:

- I. Paz y Respeto a la Ley,
- 2. Gobierno eficiente y transparente, combate a la corrupción,
- 3. Servicios públicos de calidad,
- 4. Ciudad ordenada y sostenible,
- 5. Bienestar social
- 6. Bienestar económico.

En este segundo informe se reportan resultados significativos en los diferentes ejes:

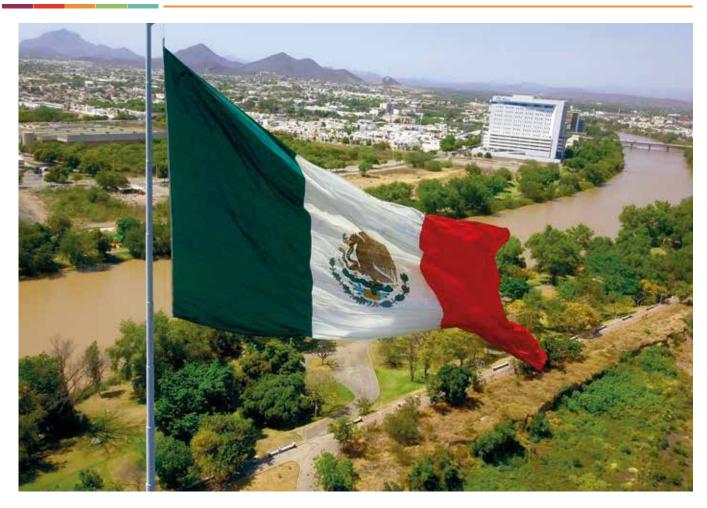
En el Eje I, se aplicaron los programas operativos: Paz y Seguridad, y Centro Seguro permanentemente; en el eje 2, se gestionaron fondos federales para la ejecución de obras públicas en el Municipio enfocadas en el mejoramiento del drenaje pluvial para evitar las inundaciones de diferentes sectores; en el Eje 3, se reconoce la configuración de una Ciudad Limpia y se fortaleció notablemente el Sistema de Recolección de Basura; en el Eje 4, se promovió la lluminación de la ciudad con la colocación y cambio de luminares LED, pensando en la seguridad y el medio ambiente; el Eje 5, del Bienestar Social, al apoyar con recursos del programa de Infraestructura Social y la construcción de vivienda para las familias más vulnerables; y el Eje 6, de Bienestar Económico, apoyo a la gestión de recursos para las pequeñas empresas, principalmente.





EJE OTO

PAZ Y RESPETO A LA LEY



EJE 1. PAZ Y RESPETO A LA LEY

Este eje tiene como objetivo ejecutar acciones en seguridad y prevención que generen condiciones para la convivencia armónica y el desarrollo de Culiacán, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos. Incluyendo cinco programas específicos: Operación policial, Prevención de la violencia, Policías profesionales y debidamente equipados, Educación y seguridad vial y Protección ciudadana, atendidos por la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Es por ello que se está trabajando de forma coordinada con diferentes instituciones de los distintos órdenes de gobierno para conseguir un Culiacán de Paz y Respeto a la Ley y al orden.

Las instancias participantes en el Comité Territorial de Seguridad son: Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Seguridad y Vigilancia, Centro Nacional de Investigación, Policía Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía Municipal, Tránsito y Vialidad Municipal, y Protección Civil Estatal y Municipal a través de la Unidad Preventiva.

Este eje tiene como objetivo ejecutar acciones en seguridad y prevención.





La paz y respeto a la ley son guiadas por el término de seguridad, la participación ciudadana y la cohesión social han sido la clave para construir un territorio urbano y rural seguro; en ese sentido, se integran estrategias en ámbitos políticos, económicos y sociales para que los habitantes del municipio eleven su calidad de vida y lo habiten con mayor tranquilidad.

El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 implementado por el Presidente de la República Mexicana, Lic. Andrés Manuel López Obrador señala que la seguridad es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público, con el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas para cumplir los objetivos plasmados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con estos principios, desde el Gobierno de Culiacán nos encontramos trabajando. Se ha dotado de facultades e instrumentos como leyes y reglamentos, organismos de procuración e impartición de justicia y el uso exclusivo de la fuerza pública para erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

Como refrendamos en el Primer Informe, el compromiso es trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, sumar esfuerzos y facilitar todo aquello que esté al alcance para lograr los fines y objetivos nacionales, estatales y municipales.

La incidencia delictiva en el Municipio de Culiacán del I de noviembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 fue de 4 mil 592 delitos. En la ciudad de Culiacán fue de 4279 delitos y en las sindicaturas de 313 (véase gráfica I y tabla 2).

La paz y respeto a la ley son guiadas por el término de seguridad, la participación ciudadana y la cohesión social.

Gráfica 1. Incidencias delictivas en el municipio de Culiacán.



Ciudad de Culiacán

Tabla 2. Incidencia delictiva en el municipio de Culiacán

Lugar	Incidencia delictiva												
	Homicidio doloso	Robo de vehículo	Robo a comercio	Lesiones	Otros robos	Total							
Culiacán	314	2,451	981	308	225	4,279							
Sindicaturas	72	174	17	29	21	313							
Municipio de Culiacán	386	2,625	998	337	246	4,592							
Fuente: Se	cretaría de Seguridad P	ública y Tránsito M	unicipal, 1 de nov	iembre de 2019 al	31 de agosto	de 2020							

Se registran en la ciudad de Culiacán: 314 homicidios dolosos, 2,451 robos de vehículos, 981 robos a comercios, 308 lesiones y 225 de otros tipos de robos. En las sindicaturas del Municipio de Culiacán: 72 homicidios dolosos, 174 robos de vehículo, 17 robos a comercio, 29 lesiones y 21 de otros tipos de robos (véase gráfica 2 y tabla 3).

Gráfica 2. Comparación de la incidencia delictiva en el municipio de Culiacán de los periodos 2017-2018 y 2019-2020.

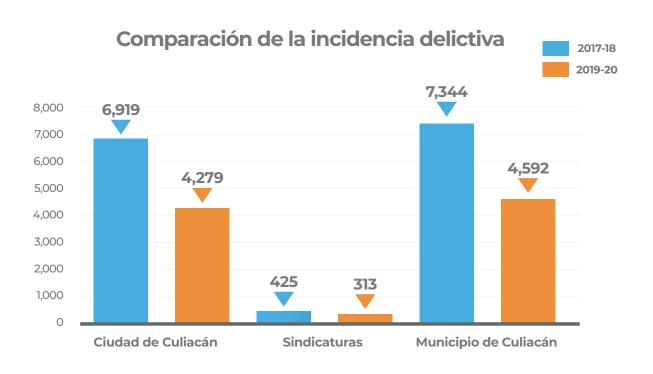


Tabla 3. Decrecimiento en índices de delitos en el municipo de Culiacán durante el periodo 2019-2020.

Lugar	Incidencia delictiva																	
	Homicidio doloso		Robo de vehículo		Robo a comercio		Lesiones		Otros robos			Total						
	2017-18	2019-20	Incidencia	2017-18	2019-20	Incidencia	2017-18	2019-20	Inc.	2017-18	2019-20	Inc.	2017 -18	2019 -20	Inc.	2017 -18	2019 -20	Inc.
Culiacán	314	280	280	3,387	2,166	-1,221	1,628	871	-811	349	281	-68	424	190	-234	6,156	3,788	-2,368
Sindicaturas	69	69	69	154	154	0	16	16	0	25	25	0	18	18	0	282	282	0
Municipio de Culiacán	383	349	349	3,541	2,320	-1,221	1,698	887	-811	374	306	-68	442	208	-234	6,438	4,070	-2,368
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán.																		

El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública aplicado a los Municipios a nivel nacional, de conformidad con el Presupuesto de Egresos y los Lineamientos, los beneficiarios, en este caso el Municipio de Culiacán recibió por FORTASEG la cantidad de 30 millones 563 mil 537 pesos, con la aportación del 20 por ciento de los Municipios, en este caso, la cantidad de 6 millones 112 mil 707.40 pesos.

La aplicación del Subsidio se encuentra aprobado de la siguiente manera:

- 1. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza: \$2,795,805.00
- 2. Equipamiento de las instituciones de seguridad pública: \$21,875,100.00
- **3.** Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana: \$2,200,000.00
- 4. Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP: \$1,027,152.40
- **5.** Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas: \$2,665,479.60

Estamos trabajando para los culiacanenses en la prevención de conductas antisociales y prevención por riesgos naturales con el único objetivo de lograr un municipio ordenado, justo y en paz. El bienestar social es lo más importante para este gobierno y se trabaja coordinadamente con servidores públicos comprometidos para proteger la integridad social con medidas y programas especializados que se basan en la participación ciudadana y el diálogo abierto.



La Coordinación de Jueces Calificadores de Infracciones, junto con la mesa receptora, comprueban folios, verifican el llenado, fundamentan, califican y determinan el monto a pagar; durante esta administración, se ha coordinado con la Dirección de Ingresos para instaurar los procedimientos para recaudar el pago de infracciones.

Se recibieron 59 mil 764 actas de hechos de noviembre de 2019 a junio de 2020, mientras en el año anterior, se registraron 81 mil 736. En el 2020, la recaudación de las actas fue de 8 millones 716 mil 941 pesos, mientras en el 2019, se obtuvo una recaudación de 12 millones 986 mil 825 pesos.

Durante este año se han ejecutado acciones en seguridad y prevención que generan condiciones para la convivencia armónica y el desarrollo del Municipio de Culiacán, en un entorno de orden y respeto a la ley con estricto apego a los derechos humanos como generadores de una cultura de respeto a la ley y al orden. Son cinco programas específicos que han sido atendidos por la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: 1) Operación Policial, 2) Prevención de la Violencia, 3) Policías Profesionales y debidamente Equipados, 4) Educación y Seguridad Vial y 5) Protección Ciudadana.

Operación Policial

La Unidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal realiza diversos operativos en el Municipio de Culiacán, entre los que destacan: I) El operativo de bares y cantinas, 2) El operativo Tepuche, 3) El operativo de Paz y Seguridad, 4) El operativo de Centro Seguro, 5) El operativo Guardianes de Prevención de la Salud. Durante el 2020, se detuvieron a 739 personas por faltas y II por delitos, se remitieron 10 vehículos automotrices y 21 motocicletas a Tránsito Municipal, se realizaron 616 inspecciones a transporte público y se levantaron 34 actas de tránsito. Además, a consecuencia de la Pandemia (COVID-19) el número de detenciones presentó una disminución significativa con el objetivo de evitar la saturación en celdas de detenidos. Para ello, se realizaron acciones de concientización en la población, estableciendo puntos de control para verificar que los conductores y acompañantes cumplieran con las recomendaciones sanitarias y garantizar el aislamiento social; de forma adicional, se establecieron elementos pie tierra las 24 horas en cada esquina del primer cuadro para garantizar el cierre de los negocios y el paso de vehículos. También, se establecieron cuadrillas de personal dando recomendaciones a las personas sobre las medidas sanitarias y se estableció personal de apoyo en seguridad a los Guardianes de la Salud en beneficio de la población en general.

La Dirección del Centro de Emergencias y Respuestas Inmediata 911 ha atendido 102 mil 265 llamadas y 678 fueron canalizadas para ser atendidas, sobre todo tratándose de situaciones en las cuales niñas, niños y adolescentes se encontraban en riesgo o vulnerabilidad. El 75 por ciento de los usuarios consideran que la atención y seguimiento es buena.

El Departamento Especializado en Prevención de Robo de Vehículos como el encargado de prevenir y combatir el índice delictivo de robo de vehículos, realiza operativos en zonas donde existe la mayor incidencia, efectuando revisión de vehículos y placas de circulación en lugares estratégicos como los estacionamientos de plazas comerciales, en cruceros, en yonkes y en la vía pública.



El Departamento reporta que en el primer semestre se recuperaron 434 vehículos con reporte de robo en el Municipio de Culiacán y hubo un total de 829 denuncias, con una efectividad del 52% en la recuperación de vehículos.





La Unidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal realiza diversos operativos en el Municipio de Culiacán.

Prevención de la Violencia

El Departamento de Prevención de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal impartió cinco programas de prevención de la violencia: 1) Programa de Atención Ciudadana con la respuesta de 157 quejas ciudadanas; 2) el Programa Escuela Cordial y Segura con la atención a 24,830 alumnos, maestros y padres de familia; 3) el Programa Deporte en la Prevención con la atención a 21,770 niñas, niños y jóvenes; 4) el Programa Teatro Guiñol para 15,889 alumnos y maestros en educación básica, principalmente; y 5) el Programa de Prevención de Violencia Familiar y Género aplicado a 974 ciudadanos; de forma adicional, se capacitaron a 220 policías a través del curso taller "Auto concepto, inteligencia emocional y estrategias asertivas para el manejo de estrés".

El Consejo Municipal de Seguridad Pública de Culiacán (COMSEGU) como instancia de coordinación, planeación y promoción de la implementación del Sistema Municipal de Seguridad Pública dentro del territorio del Municipio, crea estrategias y acciones orientadas a garantizar el acatamiento de las leyes, reglamentos en materia de Seguridad Pública y Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán.

En este marco, el COMSEGU realizó el Informe de Paz, entregando reconocimiento de la medalla azul y corazón púrpura de parte de la sociedad a 32 elementos de la policía por sus actos heroicos y que enaltecen a la sociedad culiacanense. Este año, participó del curso de Seguridad Nacional que organiza la Comisión de Seguridad y Justicia de COPARMEX Nacional y que imparten las Fuerzas Armadas de México.

Asimismo, se desarrollan programas sociales enfocados en la seguridad, tales como: Conociendo tu Ejército, promoción del concierto de banda orquesta del Ejército Mexicano y la graduación de 343 nuevos policías en Sinaloa.

En este sentido, se destaca el programa permanente de los Promotores de Paz, donde en este año participaron 150 jóvenes en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, dentro del programa Ser Policía.







Policías Capacitados, Profesionales y debidamente Equipados

Es prioridad del Gobierno Municipal de Culiacán lograr el desarrollo, profesionalización y certificación policial para tener elementos preparados para hacer frente a las diferentes situaciones que se les presenten en su actuar operativo. Se considera que un Elemento Policial Certificado es un elemento que respeta los derechos humanos de los ciudadanos en su labor y cuenta con la capacitación fundamental para actuar en cualquier situación o estrategia operativa.

La Unidad de Profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal satisface los requisitos o programas que se contengan a nivel Federal y Estatal en materia de Profesionalización, Capacitación, Ingreso, Permanencia, Reingreso, Control de Confianza, Homologación y Operar el Servicio Profesional de Carrera con la expedición del Certificado Único Policial.

Para fortalecer los operativos y estrategias preventivas, se han realizado 29 cursos especializados a más de 758 policías en el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública; a su vez, se ha dado una sumatoria de formación inicial a III cadetes de nuevo ingreso.

Es prioridad el factor humano, el desarrollo profesional, la profesionalización y Certificación Policial



Educación y Seguridad Vial

Uno de los principales compromisos del Gobierno del Municipio de Culiacán es combatir las conductas antisociales a través de la educación, el deporte, la cultura y la participación ciudadana, entre otras medidas preventivas para disminuir el riesgo y evitar el delito.

Se continúa trabajando en medidas preventivas para combatir las conductas antisociales a través de la educación, el deporte y la cultura, principalmente.

Se atiende directamente a la población en riesgo o situación de vulnerabilidad con programas preventivos por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se cuenta con un equipo capacitado de profesionistas en el área de psicología y trabajo social para atender directamente casos específicos en los polígonos detectados de alta incidencia delictiva.

El Departamento de Educación Vial de la Policía de Vialidad y Tránsito, ha trabajado en coordinación con: la Policía Federal División Gendarmería, la Dirección de Vialidad y Transportes del Estado, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (COEPRA), Secretaria de Salud del Estado, Cruz Roja Mexicana, Secretaria de Educación Pública y Cultura (SEPyC), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), MAPASIN y el Departamento de Comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para orientar a la población en este rubro.

Se actualizaron los programas: Educación Vial para Todos, Papás Alertas, Jóvenes al Volante y Manejo Defensivo con la finalidad de crear conciencia de cómo ser un conductor responsable; y durante el año, se realizaron desfiles, sketchs, campañas, brigadas, ferias y pláticas de concientización para resaltar la cultura vial:

- Desfiles: Conmemorativo de la Semana Nacional de Educación y Seguridad Vial, y Revolucionario
- Sketch: Viviendo de prisa y Caminito a la escuela.
- · Campañas: Seguro regreso a clases, Pedalea seguro, El peatón es primero,
- Guardianes de la Salud, Goggles visión fatal, Urbanismo táctico, Par Vial Culiacancito y Acciones preventivas al COVID-19.
- Brigada Cruce Seguro.
- Feria de Servicios de Prevención en Seguridad Vial y Mini Feria Vial.
- Pláticas Obligaciones del peatón.







Se han intensificado las medidas preventivas para solucionar los problemas viales.

Protección Ciudadana

La Policía de Vialidad y Tránsito, tiene como atribuciones brindar seguridad vial a la sociedad culiacanense, vigilar el tránsito de vehículos y peatones que hagan uso de las calles, caminos y vías y áreas de jurisdicción municipal; respetar y hacer respetar la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa; e impulsar la educación vial a través de las diferentes instituciones y medios masivos de comunicación.

En este marco, se han intensificado las medidas preventivas para solucionar los problemas viales. Se brinda diariamente apoyo vial para evitar congestionamientos y accidentes en diversos sitios del Municipio y en especial durante los operativos realizado por la Dirección de la Unidad de Policía Municipal de Vialidad y Tránsito, como:

- Operativo Día de Muertos. Permite otorgar apoyo a los ciudadanos para evitar congestionamientos viales y evitar accidentes principalmente automovilísticos. Se registró un aforo de 32,907 unidades y 129,545 personas.
- Operativo Guadalupe Reyes. El objetivo era otorgar apoyo a los ciudadanos para evitar congestionamientos viales y evitar accidentes principalmente automovilísticos por el consumo de alcohol.
- Operativo Maratón Internacional de Culiacán. Dar apoyo a los ciudadanos para evitar congestionamientos viales y evitar accidentes principalmente automovilísticos durante los recorridos del Maratón.
- Operativo Zona de Discapacitados en centros comerciales. Se enfoca en sancionar a las personas que se estacionan en zonas para discapacitados, personas con capacidades diferentes o franja azul dentro de supermercados, plazas comerciales y sitios con cajones de estacionamiento marcados, con la finalidad de concientizar a la ciudadanía que estos lugares son reservados para personas con discapacidad. Por infringir se levantaron 4,027 actas y se detuvieron 35 unidades.
- Operativo Circular en Alta Velocidad. Durante los puntos de revisión se detectaron personas conduciendo con alta velocidad y rebasando al interior de la ciudad. Por incumplimiento se levantaron 11,569 actas.



- Operativo Antialcohol. Este operativo se intensificó con la aplicación de pruebas rápidas de alcoholemia mediante alcoholímetro en puntos de revisión aleatoriamente, con la finalidad, de detectar conductores que circulen bajo los influjos de bebidas embriagantes y/o sustancias tóxicas que inhiban o entorpezcan la destreza y habilidad al conducir, con el objetivo de prevenir accidentes que puedan generar daños materiales y fatales en diferentes hechos viales con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas. La operación se realiza con la instalación de los policías de tránsito en un punto de observación, en una zona alumbrada y de máxima visibilidad, los puntos de revisión son aleatorios de jueves a domingo; se cuenta con personal médico capacitado para la valoración y realización de la prueba de alcoholemia quien expide certificado correspondiente y se cuenta con la presencia del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán, en caso de exceder los límites permitidos de alcohol se pondrá a disposición de la autoridad competente y será trasladado a barandilla. Durante el operativo se detuvieron a 1,078 personas, se detuvieron 1,118 unidades y se realizaron 7,905 pruebas de alcoholímetro de las cuáles 1,111 pruebas fueron positivas.
- Operativo Circular con cinturón. En este operativo se supervisa el buen uso del cinturón de seguridad en el conductor y los acompañantes, con la finalidad, de evitar pérdidas humanas. Por mal uso del cinturón se levantaron 11,088 actas.







- Operativo Feria Ganadera. Otorgar apoyo en la vía pública para evitar problemas y accidentes viales. Por incumplimiento se levantaron 50 actas y se detuvieron 2 unidades.
- Operativo Vehículos mal estacionados en la vía pública. Fue implementado para evitar hacer mal uso de banquetas principalmente como estacionamiento de vehículos. Se levantaron 6,760 actas y se detuvieron 5,879 unidades.
- Operativo de retiro de unidades en desuso o abandonadas. Se enfoca en notificar y retirar las unidades vehiculares que se encuentren estacionadas en la vía pública en estado de abandono. Fueron depositadas 62, retiradas por propietarios 1,161, entregadas 1,150 notificaciones y 543 colonias notificadas.
- Operativo Falta de placas. Tiene como objetivo sancionar a los conductores que circulan en vehículos sin placas o sin permisos para circular, con la finalidad de formalizar los documentos de las unidades. Por incumplimiento se levantaron 398 actas y se detuvieron 73 unidades.
- Operativo Polarizado no permitido. Detectar los automóviles que utilicen polarizados en los cristales de las ventanas, que afecten la visibilidad en el interior del vehículo. Se levantaron 790 actas y se retiraron 4 polarizados.





- Operativo Portar el casco de seguridad. Se enfocó en la revisión de uso adecuado del casco de seguridad y que portaran licencia de conducir como motociclista. Por incumplir se registraron 1,376 actas, se detuvieron 168 unidades y se retiraron 71 unidades de banquetas.
- Operativo Apartado en vía pública. Evitar que los comerciantes aparten lugares en vía pública como estacionamiento. Por incumplimiento se levantaron 39 actas y 1,670 objetos retirados.
- Operativo en contra del servicio público. Se revisaron los documentos de los conductores del transporte público en el marco de la Ley para circular este tipo de vehículo. Por incumplimiento se levantaron 347 actas y se detuvieron 7 vehículos.
- Operativo Hablar por celular. Se supervisa que los conductores lleven ambas manos al volante y se sanciona a las personas que se les sorprenda hablando por celular al conducir, para evitar accidentes. Por incumplimiento se levantaron 1,645 actas.
- Operativo Centro Seguro primer cuadro de la ciudad. Con la finalidad de contar con una ciudad más segura y con paz para circular en el centro. Por incumplimiento se levantaron 16,835 actas, se detuvieron 1,981 unidades por encontrarse mal estacionadas y 6,918 se detuvieron por infracción.
- Operativo par vial. Para evitar que se estacionen en lugares no permitidos y congestionados en el par vial, se implementaron recorridos de patrullaje. Se levantaron 4,509 actas y I I unidades fueron detenidas.
- Operativo Colonia Jorge Almada. Se realizaron recorridos constantes por contar con altos índices de problemas de movilidad y con ello, evitar accidentes y congestionamientos. Se levantaron 703 actas.
- Operativo Colonia Guadalupe. Se realizaron recorridos constantes para disminuir los problemas de movilidad. Se levantaron 508 actas y se detuvo una unidad.
- Operativo Ordenemos Culiacán. El objetivo principal es el ordenamiento de la vía pública y el cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los reglamentos de tránsito, donde principalmente se enfoca en el primer cuadrante de la ciudad de Culiacán. Se levantaron 4,069 actas por incumplimiento y se detuvieron 12 unidades.



- Operativo Parque 87. Recorridos de patrullaje para detectar unidades que circulen en sentido contrario. Se levantaron 3 actas.
- Operativo Guardia Nacional. Se trabaja de manera integral con las dependencias policiacas para salvaguardar la integridad de las personas y realizar rondines de vigilancia en la ciudad y las Sindicaturas. Por incumplimiento se levantaron 8 actas y se detuvieron 12 unidades.
- Operativo COVID-19. El objetivo principal es concientizar a los conductores del uso del cubrebocas, que no vayan más de dos pasajeros en un automóvil en la parte delantera, asimismo, se revisa que los documentos del vehículo y el conductor, se encuentren dentro de la normatividad vigente. Por incumplimiento se levantaron 1,353 actas y se detuvieron 11 unidades.
- Otros operativos: el Día de la Candelaria en la Sindicatura de Quilá, Semana Santa, Fiestas Patrias, Verbena Popular, La Guadalupana y Decembrino.



Del I de noviembre del 2019 al 31 de agosto de 2020, la Dirección de la Unidad de Policía Municipal de Vialidad y Tránsito reporta en operativos: 66,077 actas por problemas viales, I 6,228 unidades detenidas por delitos viales y I,078 personas detenidas por faltas, estas últimas, en el Operativo del Alcoholímetro en el Municipio de Culiacán.

Durante el 2020, se intensificaron los diferentes operativos que permiten detectar conductas que infringen la ley y reglamentos, afectando el funcionamiento y operación del Municipio de Culiacán. Se reconoce también que estos operativos se han implementado tanto en zonas urbanas como rurales, con la finalidad, de lograr que el ciudadano respete las reglas de tránsito para mejorar la seguridad y prevenir los accidentes.

Se trabaja en coordinación con la Guardia Nacional y con la Policía Militar en la inspección, vigilancia y supervisión, aplicando la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de uso exclusivo del ejército, el cumplimiento al Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los reglamentos de tránsito.



La Coordinación Municipal de Protección Civil tiene entre sus funciones: proteger a la población ante la eventualidad de una emergencia o desastre provocado por agentes de origen natural o humano a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población, establecer, reforzar y ampliar el óptimo aprovechamiento de las acciones de prevención para conocer y reducir los efectos destructivos en la eventualidad de una emergencia o desastre.

Realiza programas donde incluye acciones de prevención, auxilio y recuperación inicial para atender las consecuencias de las emergencias o desastres. Actualmente, derivado de la pandemia mundial por COVID 19, las actividades de Protección Civil de Culiacán están enfocadas a la prevención, mitigación de contagios realizando: sanitización de áreas públicas y mitigación de contagios.

- Sanitización de áreas públicas, mercados, paraderos de autobuses, terminales aéreas y terrestres.
- Sanitización de áreas públicas de las sindicaturas.
- Filtros de sanitización a la población, aplicando gel y entregando cubrebocas.
- Sanitización y aplicación de gel antibacterial al ingresar a los tianguis públicos.
- Filtro sanitario carretero en la caseta a Costa Rica y entrada norte de la ciudad.
- Filtro de restricción de acceso a la playa de Ponce, Sindicatura de Eldorado.
- Contar con planes de contingencia por COVID-19 en refugios temporales, durante la temporada de huracanes 2020.
- Contar con planes de contingencia por temporada de huracanes 2020.







GOBIERNO
EFICIENTE Y
TRANSPARENTE,
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN



EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se plantea como objetivo consolidar la eficiencia en la prestación del servicio público para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio, apegados a un marco jurídico-administrativo actualizado, garantizando los más altos estándares de calidad en el servicio, transparencia y rendición de cuentas. Incluyendo cinco programas específicos: Combate a la corrupción, Gobierno profesional, Manejo eficiente de los recursos, Transparencia y Acceso a la información y Evaluando el desempeño.

A finales del 2019, el Gobierno de Culiacán inició el proceso de migración al Modelo Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, con el objetivo principal de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; para ello, nuestro gobierno ha venido trabajando para que la administración pública municipal posea una estructura y afianzamiento institucional que genere orden y certi-

Se plantea como objetivo consolidar la eficiencia en la prestación del servicio público para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.



dumbre en la operación gubernamental, así como a los habitantes del municipio. Esto ha permitido apuntalar los esfuerzos que se realizan y sincronizar operativamente las facultades de cada dependencia municipal para formalizar su adopción dentro de la administración pública municipal de Culiacán, esto siempre observando las disposiciones normativas, políticas, planes, programas y agendas internacionales, nacionales y locales.

Este modelo de PpP tiene como objetivo remplazar al modelo de Programas Operativos Anuales (POA) cuyo enfoque se clasificaba como "de haceres" y no en resultados, es decir, las dependencias y organismos descentralizados deberán ahora diseñar sus programas y actividades enfocados más allá de los "haceres"; en los resultados que generan.

Para una debida implementación del modelo PpP, el cual requiere años de constancia, se deben atender diversos aspectos, el primero es el humano (de personal), mismo que se ha atendido con talleres, capacitaciones en el tema, reuniones, mesas de trabajo para explicar el modelo y desarrollar las habilidades respectivas entre el personal municipal. El segundo punto necesario es el operativo, el cual consiste en aplicar en la práctica la metodología requerida para generar los Programas Presupuestarios (PP) para cada dependencia y organismo descentralizados, los cuales sustituyen a los POA.

También, es de suma importancia el tercer aspecto del mejoramiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Gobierno Municipal con el desarrollo de indicadores que brindan mayor valor, y que son parte del PpP, mas la generación de manuales y guías para facilitar tales trabajos.

Y un cuarto aspecto es el normativo, consistente en la generación de los manuales y guías antes citadas pero que, sin embargo, no es suficiente para apuntalar jurídicamente la inmersión del Gobierno Municipal en una gestión para resultados.

En términos generales, el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), es una estrategia técnico-administrativa que se ha venido impulsando en México, desde el Gobierno de México y con el apoyo del Congreso Federal y los Estados, es el establecimiento de una estructura operativa soportada por presupuestos enfocados a resultados, y no como tradicionalmente se hacía, es decir enfocado en los "haceres".

También hemos adoptado el Sistema de Evaluación del Desempeño, una herramienta administrativa que permite recopilar y procesar datos, con la finalidad de medir, monitorear y evaluar la gestión operativa/administrativa y la ejecución de programas y planes gubernamentales. El modelo PbR-SED son desarrollados bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), y tienen un objetivo en específico: generar información útil para la toma de decisiones que conlleven a mejorar la entrega y calidad de los servicios públicos, así como hacer más eficiente la administración de los recursos públicos y legitimar la acción gubernamental.





La formulación de estos documentos, permiten que se dé cumplimiento a la Implementación del Modelo PbR-SED. El cumplimiento a la normatividad vigente en materia de PbR-SED es un aspecto fundamental del Gobierno de Culiacán, esta normativa que durante distintas administraciones presentaba un incumplimiento y un rezago administrativo por la complejidad de la migración e implementación operativa del modelo, con los trabajos llevados a cabo y que más adelante se detallan, busca dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el ámbito estatal la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y a las actuales reformas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Con el objetivo de dejar establecido este proceso, sentar bases sólidas para su cumplimiento y seguimiento, así como afianzarlo jurídica y operativamente, y apegándonos a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, emitiendo de conformidad con la Ley las disposiciones administrativas necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la programación, presupuestación y aprobación para el seguimiento y evaluación del gasto es que se generaron los siguientes elementos del PbR-SED para Culiacán:

- Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicados el día
- Manual para Elaborar y Evaluar un Presupuesto por Programa (PpP) con enfoque a resultados
- Manual de Políticas y Procedimientos Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
- Guía para la Formulación y Revisión de Indicadores
- Guía Base para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados por Evaluaciones a Programas Municipales

La formulación de estos documentos, permiten que se dé cumplimiento a la Implementación del Modelo PbR-SED, y son obligatorias para las dependencias, organismos y entidades que conforman la administración pública del municipio de Culiacán.



Para el asesoramiento técnico y metodológico, y para la capacitación tanto a los coordinadores de este proceso como a servidores públicos del Municipio, se contó con el apoyo de International City Managers Association en México Latinoamérica. (ICMA-ML), una organización afiliada a la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA, por sus siglas en inglés), una agrupación de profesionales responsables de la administración de gobiernos locales, que tiene como misión promover gobiernos locales más profesionales y éticos. Fundada en 1914, su sede central radica en Washington D.C. y en México se encuentran en Zapopan Jalisco y Ciudad de México. ICMA-ML ha apoyado y asesorado a diversos gobiernos municipales y estatales en el proceso de adopción de la GpR, específicamente con la implementación de sus componentes PbR y SED. Mediante solicitud previa, ICMA-ML presentó una propuesta de trabajo de la Implementación del Programa de Migración al Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Esto permitiría iniciar una migración robusta de PbR/SED en la administración Municipal, encaminando a todas las dependencias hacia este proceso.

El arranque de actividades consistió en la implementación del programa de capacitación a enlaces designados por los diferentes Secretarios y Directores que encabezan esta administración, llevando a cabo los siguientes cursos- taller:

- I) Curso Básico de la Metodología del Marco Lógico, el primer taller e inicio de los trabajos de migración PbR-SED. Llevado a cabo en el auditorio de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el día 29 de octubre del 2019. Por ser el primer evento y reunión sobre la migración del Municipio a este proceso, acudió el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Secretarios y directores de las dependencias, acompañados de sus enlaces, para dar a conocer la importancia de adentrarse en este proceso. El taller fue impartido por ICMA-ML, con una duración de 8 horas, con un aproximado de 120 asistentes.
 - En este primer taller, se abordaron temas clave y de introducción como: El contexto general del PbR-SED y la Metodología del Marco Lógico(MML) en México, y cada dependencia inició sus trabajos de elaboración de Matriz de Marco Lógico.
- 2) Taller Básico sobre PbR-SED. Llevado a cabo en el Instituto MIA el día 05 de noviembre del 2019. En un horario de 8:30-16:00 horas. Los temas genéricos abordados fueron: GpR en México, PbR-SED, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programas Presupuestarios (PP).
- 3) Taller sobre la Elaboración de Indicadores. En un horario de 8:30-15:30 horas. Temas abordados: SED e Indicadores de Desempeño, Fichas Técnicas. En este taller se presentó la operación del SED en el Municipio.
- 4) Mesas de trabajo para la realización de Programas Presupuestarios. Del 10 de diciembre al 18 de diciembre del 2019, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las 27 Secretarías, Institutos y organismos auxiliares, haciendo ejercicios a detalle de sus funciones y actividades, para la elaboración de, Programas Presupuestarios, dirigido por ICMA-ML y Coordinadores PbR-SED. A estas mesas acudieron los Secretarios y directores, junto con sus enlaces designados para estos trabajos. Con un total de 192 asistentes durante esa semana de trabajo.
- 5) Taller sobre Vinculación Presupuestal a los Programas Presupuestarios. Impartido por ICMA-ML, bajo la modalidad de videoconferencia.



La realización de los diversos talleres y capacitaciones, permitió desarrollar aptitudes y conocimientos metodológicos en los servidores públicos para la construcción de sus objetivos, propósitos, indicadores para medir su desempeño, programación de sus actividades, ejercicios de planeación internos y a detalle, y su seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, entre otros aspectos.

Como parte de la implementación del SED, y con la finalidad de comenzar a medir los resultados e impactos de las acciones del Gobierno de Culiacán, el Municipio inició su participación en el programa SINDES (Sistema de Indicadores de Desempeño), el cual tiene como objetivo fortalecer el SED en el ámbito de la medición, el cual inició operaciones en 2002 programa que desde entonces ha ayudado a más de 58 municipios a consolidar su respectivo SED. Es operado y coordinado por la misma asociación que nos ha orientado en este proceso: ICMA-ML. El SINDES busca establecer un esquema de medición comparada entre municipios y generar información de valor. Actualmente posee 70 indicadores divididos en 11 temas generales, (véase tabla 4):

Tabla 4. Sistema de indicadores de desempeño

Tema	Número de indicadores
Administración y operación	3
Agua y drenaje	2
Alumbrado	2
Residuos sólidos	3
Ambientales	6
Movilidad y vialidades	12
Finanzas	10
Seguridad ciudadana	16
Urbanidad y planeación	6
Recursos humanos	6
Flota vehícular	4

Fuente: Manual SINDES de ICMA-ML.





Los datos que los municipios participantes deben reportar a SINDES se remiten a través de un Formulario Excel, con frecuencia semestral o anual según se solicite y Culiacán inició su participación este año. El trabajo inició midiendo el segundo semestre del 2019 y primer semestre del 2020

El implementar estos trabajos de medición comparada, ayuda a los gobiernos locales a mejorar sus prácticas de eficiencia y eficacia de los servicios públicos a través de la recopilación, análisis y aplicación de información generada por el proceso de medición. Posterior a remitir el formulario con los datos del Municipio, se recibe por parte de SINDES, un reporte de resultados, el cual nos permite revisarnos en comparación con los municipios participantes.

Dentro de la propuesta de trabajo de ICMA-ML, se acordó la realización de una evaluación a un programa ejecutado con recursos federales en el ejercicio fiscal 2018. El objetivo de esta evaluación fue la identificación de las fortalezas y áreas de oportunidad del programa, a fin de poder establecer un plan de mejoras de este, y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas planteados al programa. Se realizó una evaluación de su Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario operado por la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar, a través de su Dirección de Desarrollo Regional, que ejerce recursos del FISM (Ramo 33) y de otros programas federales sujetos a reglas de operación para otorgar diversos beneficios a población en condiciones de rezago, pobreza y/o vulnerabilidad, con el objetivo de determinar si es un instrumento útil para el seguimiento y evaluación del programa, y en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora.



Producto de esta evaluación, se identificaron retos importantes como la necesidad de desarrollar las capacidades institucionales en la aplicación de la metodología, de un acompañamiento técnico de expertos para el diseño de programas con MML, así como en general en temas de presupuesto y gasto público para desarrollar un presupuesto por programas que sean la base de la gestión presupuestaria. Es por ello que se emitió la Guía Base para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados por Evaluaciones a Programas Municipales, con la finalidad de atender los hallazgos detectados, y darle seguimiento a la atención de los mismos.

Posterior a las diversas capacitaciones y talleres, y conforme a la Metodología del Marco Lógico, se llevaron a cabo los trabajos de elaboración de Expedientes, los cuales contienen lo siguiente:

- Diagnóstico base
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Selección de alternativas de solución
- Matriz de Indicadores de Resultados
- Fichas Técnicas de Indicadores

El hecho de que cada dependencia estructure y trabaje sobre los elementos para la conformación de su expediente, refiere a que existen ejercicios de planeación interna en las dependencias y que existe el correcto seguimiento y evaluación del PMD. Es por ello que, actualmente, las dependencias cuentan con sus expedientes 2019 y 2020, y trabajan en la elaboración del 2021.

En términos generales, el avance de implementación de este modelo es un proceso a largo plazo, el cual requiere ser fortalecido y de seguimiento continuo, para transitar por diferentes etapas:

- I) Diseño: Corresponde al proceso de Migración, el cual consiste en la planeación, elaboración de indicadores.
- 2) Arranque: Inicio de seguimiento y monitoreo de indicadores, implementación del SED, participación del Municipio en programa SINDES, elaboración de fichas técnicas. Actualización del marco legal (Guías, Manuales, Lineamientos)
- 3) Consolidación: Diseño, y ajustes de Pps e Indicadores. Emitir reportes trimestrales de seguimiento.
- 4) Madurez: Actualización del SED en ejercicios fiscales y su marco normativo si es necesario.



Como producto de este trabajo, el Municipio está por terminar la etapa de Migración, diseño y arranque para pasar a la implementación y consolidación, y como resultado de este proceso, se ha obtenido lo siguiente, (véase tabla 5):

Tabla 5. Etapa de migración, diseño y arranque del modelo PbR-SED

2019	2020
 47 expedientes 971 fichas técnicas de indicadores 25 programas presupuestarios (con sub programas) Estos divididos en: Administración centralizada (8) y Descentralizada (paramunicipales) (13) y organismos auxiliares (2) 	 47 expedientes 1016 fichas técnicas de indicadores 25 programas presupuestarios

Para dar inicio a los trabajos para el siguiente ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo la Capacitación PbR-SED 2021, el día 10 de septiembre del presente año, en el Polideportivo Juan S. Millán. El objetivo de esta reunión fue esclarecer la consolidación de este proceso y establecer acuerdos, además se hizo entrega de sus expedientes 2019 y 2020, marcando las pautas para los próximos trabajos, y los plazos de entrega de sus expedientes para la conformación del próximo año fiscal 2021

Durante este proceso, desde su inicio, se ha mantenido una estrecha coordinación con los diferentes enlaces y auxiliares designados, brindando el apoyo y asesoramiento técnico, seguimiento, resolución de dudas y construcción de todos los elementos que van surgiendo en estos trabajos de migración, con el propósito de generar las competencias y cimientos necesarios en todas las dependencias, organismos y entidades; buscando que a partir de este ejercicio, se establezcan mesas de planeación internas antes de realizar cualquier actividad o echar a andar programas o proyectos.

El llevar a cabo estos trabajos en el Municipio, los cuales se encontraban rezagados de administraciones anteriores, impacta directamente en la operación de la administración Municipal, permitiendo transitar hacia objetivos claros y prioridades específicas en las diferentes áreas, llevar un continuo seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades, medir el desempeño municipal desde sus indicadores, con un enfoque a resultados, buscando que la administración posea una estructura sólida instruccional, que genere orden en la gestión municipal.



Normatividad

Las acciones que este Gobierno Municipal realiza para servir a la sociedad Culiacanense, requieren estar dotadas de legalidad para brindar certeza y seguridad jurídica a la población, es por ello que se trabaja continuamente en el estudio y propuesta de la actualización del marco normativo municipal, esto se ha materializado con la expedición de Decretos Municipales y la presentación de Iniciativas con proyecto de Decreto ante el Congreso del Estado de Sinaloa.

Es por ello que se expidió el Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Culiacán, Sinaloa, el cual tiene por objeto, establecer las bases de organización, integración, competencia y funciones del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Culiacán, que entre otras cuestiones importantes en materia de seguridad pública, es la instancia colegiada encargada de coordinar, planear, supervisar y dar seguimiento a los programas, estrategias y acciones que se implementen en la materia en el Municipio de Culiacán; asimismo, dicho decreto señala el carácter y funciones de su Secretario Ejecutivo; con la expedición de este reglamento se homologó la normatividad municipal con la legislación Federal y Estatal, extinguiendo con carácter de paramunicipal al Consejo Municipal anteriormente existente, con lo cual se evitan mayores gastos, ya que como organismo paramunicipal, requería de un presupuesto más amplio para cumplir con requerimientos propios de su naturaleza jurídica; creando la figura del Secretariado Ejecutivo del Consejo, como un Organismo Auxiliar de la Administración Pública Centralizada, coordinado por la Secretaría del Ayuntamiento, cuyo titular contará con un nivel de Director.

Se emitió el Decreto Municipal número 08 que instituyó el Galardón "Familia Ejemplar del Municipio de Culiacán", como un reconocimiento para las familias del Municipio que realizan acciones ejemplares que contribuyan al beneficio del Municipio y sus habitantes, así como a la construcción de una mejor sociedad, en la que prevalezca la paz, seguridad, orden, armonía y sana convivencia.

Se presentó ante el Pleno Municipal y fue aprobado el Decreto Municipal número 09 por el que se creó el Consejo Consultivo de Movilidad Sustentable del Municipio de Culiacán, como un órgano auxiliar de participación social e institucional, integrado por servidores públicos y representantes de la sociedad civil, encargado de asesorar al Gobierno Municipal en materia de Movilidad Sustentable, esto contribuye a una adecuada coordinación intergubernamental para la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, dirigidas a resolver de manera oportuna, eficaz, eficiente y estratégica, aspectos prioritarios en esta materia para el desarrollo integral del Municipio de Culiacán y de su zona metropolitana.

De igual manera, se reformaron las fracciones III y IV del artículo 59 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa; así como la fracción III del artículo 37 del Reglamento de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del Decreto Municipal número 10. Estas modificaciones tuvieron la finalidad de incluir como faltas administrativas agravadas las conductas de llevar a cabo la quema de soca, esquilmos agrícolas y maleza aledaña a las carreteras y caminos; y, poseer, manipular o vender en la vía pública o lugares públicos, juegos pirotécnicos, cohetes y similares, sin permiso de la autoridad competente; en este último caso, los elementos policiales, además procederán a asegurar los artefactos o productos de que se trate, para su remisión ante la autoridad respectiva, ello, para que ambas conductas puedan ser sancionadas con arresto de doce a treinta y seis horas y una multa de cincuenta a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.



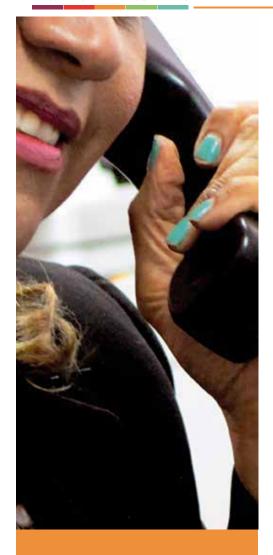




Se reformó el Bando de Policía y Gobierno para sancionar la compra, venta y manipulación de pirotecnia. Respecto a la quema de soca, se consideró de suma importancia establecer normas precisas para sancionar conductas que transgreden el derecho humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, lo cual depende de la efectiva defensa del planeta, sus recursos y sus especies.

En lo relativo a la pirotecnia, ello atiende a la problemática arraigada en nuestra sociedad que se genera del uso inadecuado e irresponsable de los denominados cohetes, la cual conlleva un alto riesgo a las personas y sus bienes, específicamente tratándose del uso de fuegos artificiales para consumo particular o recreativo, dichos artefactos explosivos son altamente riesgosos para las personas, en algunos casos ocasiona la pérdida de miembros o amputaciones, por lo que es interés del Municipio proteger la salud e integridad de las personas respecto de los hechos desafortunados que el uso inapropiado de pirotecnia ha ocasionado poniendo en riesgo la vida y la salud de las personas, especialmente de las niñas y niños, así como también el cuidado del medio ambiente por la contaminación que su uso conlleva.





El Nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, mejora y fortalece la gestión municipal. También fue expedido el Decreto Municipal número 12, por el que se instituye el "Día de las y los Futbolistas" en el Municipio de Culiacán, con la finalidad de tener un día representativo de ese deporte y enaltecer tan distintiva actividad.

Mención aparte merece el Nuevo Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, expedido mediante el Decreto Municipal número 13, ya que con este se atiende a la necesidad de la mejora y fortalecimiento de la gestión municipal, dicho Reglamento tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento y distribución de competencias de las dependencias que integran la administración, así como establecer las facultades y obligaciones de sus titulares, además permitió la reorganización de las dependencias de la administración pública municipal, regulando su funcionamiento y distribución de competencias, así como el establecimiento de las facultades y obligaciones de sus titulares, lo anterior, mediante la implementación de una reingeniería administrativa efectiva, que entre otras cuestiones, está dando paso a las nuevas políticas públicas alineadas a las implementadas por el Gobierno de México, así como aquellas que se desarrollan en coordinación con el Gobierno de Sinaloa..

A su vez, se presentaron las siguientes Iniciativas de Proyecto de Decreto al Congreso del Estado de Sinaloa:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y Código Fiscal Municipal, ambos del Estado de Sinaloa, en materia de impuesto predial, la cual fue aprobada por el Ayuntamiento y presentada ante el Congreso del Estado de Sinaloa.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 25 y adiciona un segundo párrafo al artículo 46 ambos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, presentada ante el Congreso del Estado de Sinaloa, la cual fue aprobada previamente por el Pleno Municipal, cabe resaltar que esta iniciativa tuvo por objeto proponer se adicionara lo relativo a la eventualidad de llevar a cabo sesiones ordinarias o extraordinarias de manera remota o en línea por medios virtuales u otros análogos, cuando existan circunstancias que así lo ameriten, como son los casos de epidemia o estados de emergencia o excepción declarados por autoridad competente, fenómenos naturales o causas de fuerza mayor debidamente justificadas, los cuales impidan celebrar sesiones de Cabildo de forma presencial, esto derivado de la situación actual ocasionada por el SARS-CoV2 ó COVID-19. Esta iniciativa fue tomada en consideración por parte del Órgano Legislativo, al analizar diversas propuestas y finalmente emitir el Decreto 482 expedido con fecha 09 de julio del presente año.



Acciones de mejora continua - Asesoría a servidores públicos

A fin de facilitar la ejecución de acciones de las autoridades del Municipio y el cumplimiento de los programas que el Gobierno de Culiacán lleva a cabo para la mejora de la prestación de los servicios a la población del Municipio de Culiacán, se brindaron 1,104 asesorías en materia jurídico-reglamentaria a diversos Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal y Organismos Paramunicipales. Cabe destacar que 552 de estas asesorías, corresponden a las reuniones virtuales por el medio tecnológico de información y comunicación, para dar una introducción y explicación del (Nuevo Reglamento de la Administración Pública).

Gobierno y Atención Ciudadana

Es en el municipio donde surgen los problemas, es donde se expresan claramente las exigencias sociales más sentidas y es donde se deben aplicar soluciones reales, nuestra administración se ha caracterizado por ser un espacio donde los ciudadanos y sus autoridades conviven todos los días, ha sido mi instrucción primordial el abrir cauces para que los ciudadanos exijan satisfacer sus necesidades y atender sus demandas, (véase tabla 6):

Tabla 6. Reportes ciudadanos a las dependencias del Ayuntamiento de Culiacán.

Re	Reportes ciudadanos									
Dependencia del Ayuntamiento	Atendidas	En proceso	Total	Reportes atendidos (%)						
Alumbrado Público	5,722	1,212	6,934	83						
Aseo, Limpia y lotes baldíos	356	122	478	74						
Inspección y Vigilancia	577	298	866	66						
Parques y Jardines	503	33	536	93						
Obras Públicas	617	313	930	66						
Dirección de Responsabilidades Administrativas	12	3	15	80						
Total / promedio %	7,787	1,972	9,759	77						

Fuente: Departamento de atención ciudadana, 2020.



En ese sentido, atendimos 13,416 solicitudes de trámites, reportes, quejas y denuncias a través del Sistema Municipal de Atención Ciudadana, de forma presencial, telefónica y vía internet, siendo la demanda de alumbrado público la más atendida con 69% de solicitudes.

Obras públicas 12% de solicitudes; parques, panteones, lotes baldíos, jardines, Aseo y Limpia con 10% solicitudes; Inspección y Vigilancia 9%.

Los resultados obtenidos y que comparativamente son superiores al ejercicio del año anterior, son debido a la implementación de tres extensiones telefónicas adicionales 667 7580101 ext. 1281, 1441 y 1628 (Véase gráfica 3).

para su remisión ante la autoridad respectiva, ello, para que ambas conductas puedan ser sancionadas con arresto de doce a treinta y seis horas y una multa de cincuenta a ciento cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Gráfica 3. Porcentajes de reportes ciudadanos por dependencia.



En 2019, las Delegaciones Administrativas Norte y Sur, brindaron un servicio cercano a la gente rápido y eficiente. Este año, en las ventanillas de dichas delegaciones, de manera directa, bajo el Programa de Atención "El Ayuntamiento en Tu Colonia" se atendieron 52,200 solicitudes de trámites, información y orientación a ciudadanos de las diversas colonias de la ciudad (Véase tabla 7):

Tabla 7. Reportes atendidos en la delegación Administrativa Norte y Sur

Reportes atendidos según su clasificación de Nov 2019 a Ago 2020

	Delegación administrativa norte										
Clasificación	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Total
Alum. Pub.	373	52	45	48	27	24	0	0	17	0	586
Obras Pub.	85	19	38	8	0	9	0	0	5	0	164
Parque y jardín	13	8	6	0	0	3	0	0	0	0	30
Aseo y limpieza	12	25	15	17	28	8	0	14	19	0	138
Asesoría Juridica	22	13	13	22	8	12	0	3	6	0	99
Inform. Gral.	69	37	89	875	591	316	0	25	54	0	2,056
Predial	2,418	974	2,526	1,732	832	307	0	286	1,154	153	10,382
JAPAC	3,124	1,143	2,378	2,949	2,391	829	0	587	635	1,775	15,811
Total	6,116	2,271	5,110	5,651	3,877	1,508	0	915	1,890	1,928	29,266

Nota: Por la contingencia sanitaria, la delegación norte estuvo cerrada la última quincena de abril y el mes de mayo con atención restringida en junio y julio. En agosto se fueron apoyar la campaña guardianes de la salud. Aunque en agosto siguió dando servicio el módulo de JAPAC y la ventanilla del predial.

	Delegación administrativa sur										
Clasificación	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Total
Alum. Pub.	0	7	62	23	23	12	0	9	7	0	143
Obras Pub.	32	15	38	12	0	7	0	5	4	0	113
Parque y jardín	12	9	25	24	27	6	0	7	5	0	115
Aseo y limpieza	9	6	27	19	25	10	0	11	17	0	124
Asesoría Juridica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inform. Gral.	75	48	197	212	137	65	0	47	53	0	834
Predial	423	325	2,130	1,892	749	127	0	279	213	153	6,570
JAPAC	1,762	1,405	3,130	3,447	1,743	328	0	595	1,083	1,775	15,035
Total	2,313	1,815	5,609	5,629	2,704	555	0	953	1,382	1,928	22,934

Nota: Por la contingencia sanitaria, la delegación sur estuvo cerrada la última quincena de abril y el mes de mayo con atención restringida en junio y julio. En agosto se fueron apoyar la campaña guardianes de la salud. Aunque en agosto siguió dando servicio el módulo de JAPAC y la ventanilla del predial.

	Delegaciones administrativas norte y sur										
Clasificación	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Total
Alum. Pub.	373	59	107	71	50	36	0	9	24	0	729
Obras Pub.	117	34	76	20	0	16	0	5	9	0	277
Parque y jardín	25	17	31	24	27	9	0	7	5	0	145
Aseo y limpieza	21	31	42	36	53	18	0	25	36	0	262
Asesoría Juridica	22	13	13	22	8	12	0	3	6	0	99
Inform. Gral.	144	85	286	1,087	728	381	0	72	107	0	2,890
Predial	2,841	1,299	4,656	3,624	1,581	434	0	565	1,367	585	16,952
JAPAC	4,886	2,548	5,508	6,396	4,134	1,157	0	1,182	1,718	3,317	30,846
Total	8,429	4,086	10,719	11,280	6,581	2,063	0	1,863	3,272	3,902	52,200

Nota: Por la contingencia sanitaria, la delegación sur y norte estuvo cerrada la última quincena de abril y el mes de mayo con atención restringida en junio y julio. En agosto se fueron a apoyar la campaña Guardianes de la Salud. Aunque en agosto siguió dando servicio el módulo de JAPAC y la ventanilla del predial.





Asimismo, se expidieron de enero a mayo del 2020: 275 cartas de residencia de las 420 propuestas, contra 634 expedidas en el 2019, lo que representa 74 cartas menos en el 2020 (originado por la contingencia sanitaria)

Las personas que solicitan este documento con mayor frecuencia son: jóvenes menores de edad embarazadas para el trámite de servicios médicos por medio del INSABI, para trámites de adopción, para pensión por cesantía, pensión por orfandad, entre otros.

Con motivo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2. expedimos un acuerdo a los 10 días del mes de abril, para el cumplimiento de los lineamientos específicos para el trabajo en casa de los empleados municipales en estado de vulnerabilidad, y de quienes tienen a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores y personas en situación de riesgo o mayor riesgo de contagio.

El día último del mes de marzo se acordó no otorgar permisos de operación a establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, restaurantes, bares, centros nocturnos, salas de fiesta, eventos públicos, comercio en la vía pública, centros recreativos municipales, parques de actividades deportivas entre otros no esenciales.

Por lo anterior, la Unidad de Permisos y Licencias, antes de revalidar o expedir cualquier permiso solicitado por las salas de fiestas, realización de eventos, y establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, dentro de su ámbito de competencia, a finales del mes de marzo restringió la operación a las empresas no esenciales.

A pesar de esta delicada situación, la Unidad de Permisos y Licencias recaudó del primero de enero al 31 de mayo del presente año, la cantidad de 15.9 millones, por concepto de la revalidación de 481 licencias, una opinión favorable y 988 permisos.

En el ejercicio de enero a diciembre de 2019, se obtuvo un ingreso de 72,5 millones, correspondiente a 634 trámites. Aunado a lo recaudado de enero de mayo de 2020, tenemos que en la presente administración han ingresado en la Unidad de Permisos y Licencias 88.4 millones de pesos que corresponden a 2,104 de trámites atendidos. Es importante señalar que a partir de 2019, se empezó a exigir para realizar los trámites, estar al corriente con el pago del impuesto predial recaudando por este concepto más de 16.9 millones de pesos, a la vez que se fomenta la cultura ciudadana en el cumplimiento a la normatividad municipal, (véase tabla 8).



Tabla 8. Unidad de Permisos y Licencias

Licencias Opinión favorable	481	11,863,650.05 23,850.00
Permisos	988	4,013,000.07
Total	1,470	15,900,500.12

Del 01 de enero del 2020 al 31 de mayo del 2020

Concepto	Importe	Donativo	Total	Cantidad
Licencias	7,758,256.05	4,105,394.00	11,863,650.05	481
Licencias de alcohol	6,958,561.02	3,963,672.00	10,992,233.02	410
Licencia municipal para aparatos musicales	11,079.00	0	11,079.00	6
Licencia municipal para billar, boliche y juego mesa	61,856.00	0	61,856.00	11
Licencia municipal para centro recreativo	12,350.00	850	13,200.00	1
Licencia municipal para establecimiento juegos	187,500.00	0	187,500.00	6
Licencia municipal para exhibiciones cinematográ.	143,500.00	0	143,500.00	5
Licencia municipal para maquinas accionadas fichas chip o tarjetas	47,010.00	0	47,010.00	4
Licencia municipal para salas de fiestas	336,400.03	140,872.00	477,272.03	38
Licencia sanitaria	0	0	0	0
Opinión favorable	23,000.00	850	23,850.00	1
Opinión favorable	23,00.00	850	23,850.00	1
Permisos	3,748,601.06	264,399.01	4,013,000.07	988
Ampliación de horario	2,916,398.00	0	2,916,398.00	544
Baile en sindicatura	25,000.00	0	25,000.00	1
Circos	46,100.00	0	46,100.00	8
Degustación de bebidas alcoholicas	1,629.00	0	1,629.00	1
Evento de espectáculos y diversiones públicas	9,767.00	7,281.00	17,048.00	2
Exposiciones de obras artísticas o cientificas de objetos naturales o manufacturación y de animales	17,876.00	1,600.00	19,476.00	3
Función de box	16,646.00	5,391.00	22,037.00	4
Función de lucha libre	8,430.00	1,303.00	9,733.00	1
Juegos mecánicos	1,350.00	0	1,350.00	2
Pago de seguridad pública para diversos eventos	55,599.00	0	55,499.00	38
Peleas de gallo	5,430.00	7,819.00	13,249.00	1
Permiso eventual para consumo de alcohol	17,648.00	14,189.00	31,837.00	12
Permiso eventual para venta de bebidas alcoholicas con consumo de las mismas	112,383.00	2,645.00	115,028.00	41
Permiso eventual para venta de bebidas alcoholicas sin consumo de las mismas	31,342.00	0	31,342.00	10
Permiso para eventos y exhibiciones deportivas	168,376.01	126,117.00	294,493.01	9
Representaciones teatrales	7,800.02	0	7,800.02	5
Sala de fiesta (permiso eventual)	158,860.03	98,054.01	256,914.04	151
Sala de fiestas con licencia	147,967.00	0	147,967.00	155



Con la reestructuración administrativa efectuada a principios de junio, la Unidad de Permisos y Licencias quedó adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento así como la expedición de Cartas de Residencia.

De igual manera, inició actividades el módulo de atención personalizada al ciudadano que acude a solicitar información y orientación sobre los servicios que presta el gobierno municipal de Culiacán.

También hemos actualizado en un 70% el Sistema de Registro de Trámites y Servicios del Municipio de Culiacán, esto ha permitido a las dependencias publicar sus trámites y servicios que prestan a la ciudadanía de una manera estructurada, clara, veraz y oportuna, mediante la página tramites.culiacan.gob.mx

Con el fin de dar seguridad jurídica a las acciones y decretos emitidos por esta administración pública municipal, durante este periodo, diversas Comisiones integradas por Regidores elaboraron 415 dictámenes de manera fundada y motivada. Hemos realizado 23 sesiones de cabildo y 6 extraordinarias; dándole seguimiento a un total de 305 acuerdos, de los cuales 20 están en proceso y 285 se han ejecutado satisfactoriamente.

Por otra parte, he atendido en mi oficina a 5,427 ciudadanos, recibiendo 6,327 peticiones y resolviendo 4,897 de ellas, logrando un 77% de respuestas positivas, hemos consolidado una oficina de puertas abiertas, en donde los ciudadanos tienen la certeza de que son escuchados y atendidos; además, la figura del alcalde, como nunca antes, es la de alguien que está a disposición de los ciudadanos, y prueba de ello es que las personas de forma directa sienten la confianza de hacerle solicitudes, cuestionamientos y quejas en la calle o en lugares públicos con la certidumbre de que serán escuchados y, si es el caso, dirigidos con los encargados de las áreas correspondientes para su atención.







Cabildo Abierto

El Cabildo Abierto se ha convertido en un verdadero ejercicio de gobernanza, permitiendo poner en la agenda pública los temas que la ciudadanía considera más relevantes y que le afectan en su quehacer diario.

Desde el inicio de este gobierno estuvimos comprometidos a tomar medidas gubernamentales que beneficien a quienes más las necesitan y lo hemos cumplido; es por ello que continuamos realizando encuentros en comunidades y sindicaturas del municipio, a través del cabildo itinerante, esto con el firme propósito de promover el acercamiento de nuestro gobierno hacia los sectores que históricamente habían sido mal atendidos.

La ciudadanía ha aceptado con entusiasmo este ejercicio inclusivo y único en su género, esto nos ha permitido diagnosticar las necesidades de las distintas regiones y mejorar los servicios y resultados, (véase tabla 9):

Sesión	Ponencias	Acciones por emprender	Sin respuesta	Acciones resueltas con éxito	Con respuesta	
6 de noviembre de 2019 Sindicatura de Jesús María	36	24	3%	97 %	97 %	
Siliulcatula de Jesus Maria						
14 de diciembre de 2019	26	16	0	100%	100%	
Colonia Infonavit Barrancos II	20	10	O .	100%	10070	
8 de febrero de 2020	53	44	0	100%	100%	
Sindicatura de Costa Rica	33	-944	3	10070	10070	
Fuente: Dirección de Asunto	s de Cabildo.					

TABLA 9
SESIONES
DE CABILDO
ABIERTO



En este último año se llevaron a cabo diferentes obras para el cuidado y mantenimiento de nuestras oficinas.

Calidad del Servicio Público

El cuidado de las instalaciones que tenemos como sede del Gobierno Municipal también es un tema importante para nuestra administración

Ya que nos permite brindar servicios a los ciudadanos con dignidad y espacios funcionales para todos quienes nos visitan, es por ello que en este último año se llevaron a cabo diferentes obras para el cuidado y mantenimiento de nuestras oficinas, de las cuales en este periodo del 2020 se remodelaron 6 de ellas, mientras que en mantenimiento preventivo y correctivo se realizaron diferentes acciones como: 1,563 Trabajos eléctricos, albañilería, pintura, y plomería, 952 reparaciones de mobiliario y equipo de oficina, 803 fumigaciones, 502 apoyos para eventos oficiales, mientras que en apoyos a eventos no oficiales se realizaron 135, también se llevó a cabo I mantenimiento de subestación eléctrica, 4 lavados de piso de cantera y 19 extintores y polarizados.

En este segundo año de gestión, seguimos mejoramos la eficiencia laboral y el espíritu de servicio de quienes atienden a la ciudadanía; optimizamos los recursos materiales, financieros y humanos para facilitar los trámites y mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía, esto ha repercutido en una mejor captación de recursos y ha transformado a la administración municipal para bien de todos.

Sin duda, para el Gobierno de Culiacán es importante contar con recursos humanos profesionales y aprovechar la experiencia y el potencial de los servidores públicos, por lo cual se han realizado 3 l eventos de capacitación, beneficiando a 889 trabajadores, cabe resaltar que dichos cursos se han realizado con el apoyo de instructores internos voluntarios y sin inversión económica.

Además, llevamos a cabo la digitalización de expedientes de personal de Confianza y Sindicalizados, esto permitirá lograr mayor eficiencia y eficacia en la localización de documentos.

Además, mediante el Programa de actividades de Seguridad e Higiene en el Trabajo, llevamos a cabo 3 simulacros de sismos e incendios, en donde participaron 985 empleados, esto con la finalidad de concientizar en la manera de actuar en caso de alguna contingencia.



Combate a la Corrupción

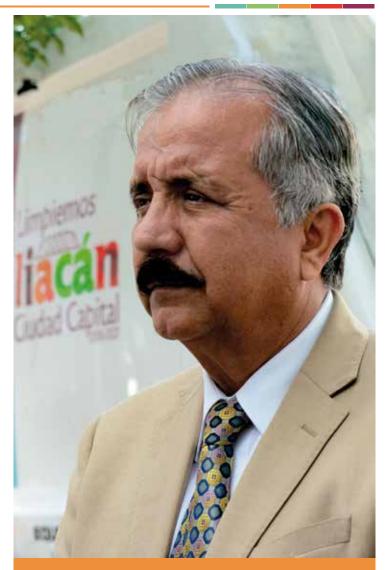
El combate a la corrupción es el distintivo principal de la Cuarta Transformación y uno de los compromisos más importantes del Gobierno de Culiacán, un desafío para los que tenemos clara una forma distinta de gobernar, es restaurar y consolidar la confianza de la sociedad, llevando a cabo un gobierno honesto.

Este gobierno está combatiendo decididamente el cáncer de la corrupción, y su propósito es ya no permitir los delitos que hicieron posible el saqueo iniciado desde oficinas gubernamentales del antiguo régimen, somos de la idea de que, combatiendo de manera frontal a la corrupción, fortalecemos los mecanismos de promoción del desarrollo municipal.

Por esa razón, continuamos con un trabajo intenso en la atención y seguimiento de las quejas administrativas; en ese contexto, se han recibido 162 denuncias por escrito o comparecencia e iniciadas el mismo número de investigaciones, se emitieron 20 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Dirección de Responsabilidades Administrativas, solicitando el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de igual número de servidores públicos y ex servidores públicos; de igual manera se dictaron 92 acuerdos de conclusión y archivo del expediente, con estas acciones se consigue brindar estabilidad en las gestiones que realiza el gobierno municipal y con ello dar seguridad jurídica a la ciudadanía, logrando la confianza y certeza de que se actúa en su beneficio, lo anterior en razón de que las investigaciones se realizan con absoluta imparcialidad y bajo un debido procedimiento, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y demás leyes vigentes en la materia.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control se han fiscalizado los recursos públicos a través de 21 financieras, 2 auditorías de obra y 11 administrativas a rubros específicos en diversas áreas del Ayuntamiento de Culiacán.

Se efectuaron **28** actas en el proceso de Entrega y Recepción de los asuntos y recursos públicos del Municipio de Culiacán.



El combate a la corrupción es el distintivo principal de la Cuarta Transformación.





Se realizaron 12 evaluaciones en materia de Control Interno a diferentes áreas del Municipio.

Se realizaron 12 evaluaciones en materia de Control Interno a diferentes áreas del Municipio, mediante la distribución de cuestionarios de valoración, con el propósito de lograr una mejora en los procesos de Control Interno del Ayuntamiento de Culiacán.

Se vigila el avance Físico-Financiero de las obras para que estas se cumplan en tiempo y forma, por ello se han realizado **39** inspecciones físicas de las mismas, tanto en escuelas, puentes, calles y bulevares; de igual forma, se hicieron visitas a obras terminadas, también se participó en **20** licitaciones para contratación de obra y en todas las reuniones del Subcomité de Adquisiciones, contribuyendo así al Programa de Manejo Eficiente de los Recursos Públicos.

Seguimos en la constante promoción y vigilancia de que los servidores públicos del Ayuntamiento de Culiacán cumplan oportunamente con la obligación de presentar su declaración patrimonial y de intereses, por lo que se han recibido 2,612 declaraciones.

Asimismo, se presentaron 20 denuncias ante el Departamento de Denuncias e Investigaciones por omisiones en la presentación de declaración patrimonial y de intereses y se asistió a 8 audiencias iniciales en las instalaciones que ocupa la Dirección de Responsabilidades Administrativas, por inicios de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Cabe resaltar que el Departamento de Denuncias e Investigaciones remitió a la Dirección de Responsabilidades Administrativas 20 informes de presunta responsabilidad administrativa a través de los cuales se solicitó el inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos municipales por el incumplimiento de sus obligaciones administrativas, de ellos, 19 fueron admitidos y se iniciaron los procedimientos respectivos por falta





administrativa no grave, mismos que fueron debidamente substanciados, y una vez agotadas cada una de sus etapas, 21 se resolvieron y en 14 de ellos se determinó plena responsabilidad e impuso la sanción correspondiente, destacando 10 inhabilitaciones, I amonestación pública y 3 amonestaciones privadas.

Es importante señalar que se han ejecutado 9 sanciones, 8 por el Titular del Órgano Interno de Control y I más por Jefe Inmediato, en los términos establecidos por la ley de la materia, encontrándose el resto de las impuestas en trámite.

En comparación con este mismo periodo, en el pasado se iniciaron 27 procedimientos administrativos, derivando de ellos 9 sanciones impuestas; de estos resultados se puede observar un descenso del 26% en el inicio de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves y un aumento del 56% en el número de sanciones impuestas con respecto al año inmediato anterior.

Finalmente, en coordinación con el Sistema Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción, se continúa avanzando en la implementación de los Sistemas contemplados en la Plataforma Digital Nacional, consistentes en: Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal; Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas; Servidores Públicos y Particulares Sancionados; e, Información Pública de Contrataciones.





Transparencia y Acceso a la Información

El compromiso del Presidente López Obrador con la verdad y la honestidad, en este gobierno lo hemos trasladado en prácticas institucionales a favor del acceso a la información y transparencia, no solo haciendo cumplir el artículo 6° constitucional que garantiza el acceso a la información, sino que fomentamos que este derecho sea socialmente útil y que los sectores más vulnerables de la sociedad se apropien de él y lo ejerzan.

Es por ello que se capacitó al personal para mejorar la atención al público en general, asimismo se llevaron a cabo talleres con los diferentes enlaces de toda la administración para actualizarlos en el manejo de las solicitudes de información, de la forma de entrega, de su resguardo, digitalización y archivo.

También se instruyó a los enlaces de cada área sobre la forma como deben ser cargados los archivos en las plataformas digitales, respetando en todo momento la reglamentación de protección de datos personales que nos rige, así como los tiempos que marca la ley en la materia.

Se ponderó de manera especial los **PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, CERTEZA Y EFICACIA**, para hacer que esta administración pase de un lugar regular o suficiente a un **SOBRESALIENTE**.

Se trabaja para garantizar los artículos 95 y 96 de la Ley de Transparencia

Este gobierno se ha caracterizado por mantener un sistema en apego a la transparencia, debido a que fuimos observados y verificados por CEAIP en el periodo 2019, observaciones que fueron 100% solventados por cada una de las áreas de nuestro gobierno.

En lo relativo a las solicitudes de información, todas y cada una de ellas fueron turnadas y atendidas al **99.9%** en tiempo y forma correspondiente.

La plataforma institucional como la plataforma nacional, son actualizadas periódicamente según los lineamientos marcados en los artículos 95 y 96 de la Ley de Transparencia, publicando la información de manera oportuna.

Se registraron hasta el día de hoy: 105 mil visitas a nuestro portal institucional: www.culiacan.gob.mx y 33 mil visitas a la página de transparencia, un promedio de 125 visitas diarias en busca de información.

Se publicaron cada una de las acciones y solicitudes relativas al tema COVID para que nuestra ciudadanía tuviera el conocimiento oportuno, de igual manera, implementamos la accesibilidad a nuestros portales de información para las personas especiales con necesidades auditivas, visuales y/o físicas.



Gobierno transparente en los hechos

Se tuvo un promedio de 99.9% de efectividad en las respuestas y de 100 % en los plazos. Se logró por primera vez elevar el 100% de la información requerida en las plataformas de transparencia tanto en la Plataforma Nacional (SIPOT), como en la Institucional (Ayuntamiento), si bien es cierto tuvimos observaciones (5%), las mismas fueron subsanadas en un plazo no mayor a 10 días.

Se redujeron significativamente los tiempos de respuesta de solicitudes de información pasando de 9,5 a 6 días el tiempo promedio entre el procesamiento, análisis, validación y respuesta de los requerimientos informativos que realiza la ciudadanía.

Se redujo el número de inconformidades (recursos), debido al incremento en la calidad de las respuestas por parte de los sujetos obligados, esto es, que se privilegió el derecho de los gobernados a saber sin restricciones.

Si bien es cierto que, algunos ciudadanos no estuvieron conformes, la inmensa mayoría sí estuvo de acuerdo con el método de consultas directas de la información, esto es que el Ayuntamiento abre de manera irrestricta todos sus archivos físicos a los solicitantes de información para que puedan tener acceso a la fuente original de la información (los documentos en resguardo).

Se modificó la plataforma institucional para hacerla más amigable y de fácil acceso para personas con capacidades diferentes, para con ello brindar la misma oportunidad de acceder a la información municipal a todos por igual, con la instalación de un botón de accesibilidad especial dentro de la ventana principal del portal.





Manejo eficiente de los recursos

Debido a la situación actual de pandemia que se vive, no solo en nuestro municipio sino también en el estado, el país y el mundo entero; esta administración enfrenta retos de ajuste al presupuesto debido a un decremento en los ingresos propios, puesto que la mayoría de los contribuyentes están atravesando una situación económica muy complicada, es por ello que nos hemos visto obligados a seguir fortaleciendo las estrategias de austeridad y el uso eficiente de los recursos; no obstante, se han llevado a cabo programas de descuento en multas y recargos a fin de apoyar a los contribuyentes para cumplir con el pago de sus contribuciones.

De igual manera, se están realizando estrategias de apoyo para los diversos sectores que se han visto afectados, como el no cobro por el uso de piso a los vendedores que se han instalado en el ler. tianguis (Laureles-Pinos los días jueves), esto como apoyo para



restablecer la economía de las familias que dependen de este sector.

Asimismo, continuamos con el programa de actualización al padrón de contribuyentes que dio inicio en 2019 para la aplicación del subsidio en descuentos, hemos mantenido dichos descuentos de la siguiente manera:

A casa habitación (50%), comercio (40%) jubilados y pensionados (80%), además de estos descuentos se realiza la condonación de hasta el 100% en multas y recargos en el pago de predial. Lo anterior con la finalidad de motivar el pago de los contribuyentes, beneficiando así a los ciudadanos del municipio de Culiacán.

En el ejercicio 2020 se han beneficiado un total de 10,031 contribuyentes por el descuento del pago de predial, de los cuales corresponden: 6,484 del 50% de descuento para casa habitación, 550 del 40% para comercio y 2,997 del 80% para jubilados y pensionados.

Se tiene un avance de la recaudación principal del impuesto predial urbano del 97.20% respecto a lo estimado en la ley de ingresos.

El ingreso del impuesto principal de predial urbano en el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 fue de \$347,202,252 y de 2020 es de \$382,105,667, teniendo un incremento de recaudación en el mismo periodo del 10%.

Durante la pandemia que actualmente vivimos el Gobierno de Culiacán instruyó que se apoyara a las familias culiacanenses con el programa de descuentos de 100% en multas y recargos para contribuyentes morosos, a fin de incentivar el pago y así tener regularizada su situación.



Austeridad

Derivado del antecedente financiero que venía arrastrando el Ayuntamiento, resultaba muy obvio que la inercia de operación no podía continuar así, gobiernos que año con año se endeudaban para poder pagar el aguinaldo de cada año, con deudas históricas con el Seguro Social, INFONAVIT, la Comisión Federal de Electricidad, un sinnúmero de acreedores beneficiarios de las retenciones de los sueldos de los trabajadores, primas de jubilación de trabajadores sindicalizados y agentes de policía, así como un exorbitante crecimiento en las demandas en contra del municipio.

Como resultado de un análisis se tomaron una serie de medidas de austeridad

- I. Fueron eliminados un sinnúmero de sobresueldos en trabajadores de todos tipos y en todo tipo de dependencias, que de manera irregular percibían remuneraciones que por un lado no eran reportadas a las instancias correspondientes y por otro no gravaban los impuestos a los cuales deben de ser sujetas las remuneraciones.
- 2. Fueron severamente recortados o bien eliminados todos los convenios de Difusión Social celebrados con medios de Comunicación, tratase de Radiodifusoras, Televisoras y Periódicos, los cuales establecían pagos mensuales obligatorios, por el contrario ahora únicamente se paga lo que se consume, esta partida presentaba un gasto anual entre 20 y 30 millones de pesos, incluso llegando en un año reciente a estar cerca de los 40 millones de pesos, teniendo hoy en día una expectativa de gasto anual de alrededor de 7.0 mdp.
- **3.** Ningún funcionario cuenta con línea de teléfono celular y/o radio pagada por el Gobierno Municipal, ya que todas las líneas de empleados y funcionarios fueron canceladas.
- **4.** Se cancelaron todos los convenios con clubs sociales y restaurantes de lujo y no de lujo, en los cuales los principales funcionarios se presentaban a consumir alimentos sin límites firmando únicamente el consumo, para que el proveedor se presentara de manera posterior a cobrar el consumo.



Fueron severamente recortados o bien eliminados todos los convenios de Difusión Social celebrados con medios de Comunicación.



- **5.** Se erradicó la costumbre de adquirir vehículos nuevos para que los funcionarios de primer nivel estrenaran vehículo de transportación con cargo al erario, actualmente el presidente municipal utiliza su vehículo particular al igual que otros funcionarios, o en su defecto utilizan vehículos de medio uso para el desarrollo de sus funciones.
- **6.** Se actualizó el Contrato Colectivo de Trabajo eliminando algunos excesos aprobados por anteriores administraciones.



Resultado de la austeridad y una buena administración de los recursos:

Se obtuvo un ahorro anual de 103.1 millones de pesos en el periodo de enero a agosto de 2020 en gasto corriente y de operatividad del Ayuntamiento.

Se obtuvo un ahorro anual en 2019 respecto al periodo 2018 por 342.0 millones de pesos y un ahorro de 103.1 millones de pesos en el periodo de enero a agosto de 2020 en gasto corriente y de operatividad del ayuntamiento con respecto al mismo periodo en 2018, para una suma en conjunto de más de 445.1 millones de pesos.

En cuanto a la disminución de pasivos, se realizan de manera puntual cada mes los pagos correspondientes a amortizaciones de capital de los créditos bancarios a largo plazo; y en base a las posibilidades se realizan pagos a pasivos heredados sin fuente de pago, con el propósito de disminuir este concepto, por lo que hubo una disminución de pasivos sin fuente de pago de enero 2019 a junio 2020 a corto plazo por 356. 2 millones de pesos y a largo plazo por 75.8 millones de pesos dando un total de 432.0 millones de pesos.



Desde el inicio de la actual administración a la fecha:

- No se ha fallado en un solo pago, de las cuotas obrero patronales a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- No se ha fallado en un solo pago de las amortizaciones a los créditos individuales de vivienda de los servidores públicos como usualmente se presentaba ese caso.
- No se ha fallado en un solo pago por concepto de retención de impuestos a los servidores públicos a favor del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- No se ha fallado en un solo pago por consumo de energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Se ha cumplido con todas y cada una de las resoluciones emitidas por los tribunales en cuanto a pagos derivados de juicios y demandas sin faltar a ninguna.

Con estos resultados se puede presumir que el actual gobierno municipal goza de finanzas sanas y estables, y lo confirman los recientes estudios a este municipio por las empresas calificadoras de riesgo *Fitch Ratings y Moodys* en donde ambas empresas ratificaron las calificaciones que otorgan al Municipio de Culiacán.

Como resultado de la austeridad aplicada hemos disminuido significativamente los recursos destinados al gasto corriente del ayuntamiento.



TABLA 10. Gasto de inversiones.

COG	CONCEPTO	GASTO ENE-DIC 2019	GASTO ENE-AGO 2020	GASTO TOTAL ADMINISTRACIÓN
500000	Bienes Patrimoniales	\$105,177,340.31	\$62,860,794.40	\$168,038,134.71
600000	Obra Pública	\$195,025,616.66	\$143,503,002.87	\$338,528,619.53
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		\$300,202,956.97	\$206,363,797.27	\$506,566,754.24

Hemos invertido desde el inicio de la actual administración hasta el mes de agosto, más 500 millones de pesos tanto en obra pública como en bienes patrimoniales, como maquinaria y equipo, (véase tabla 10 y 11):

TABLA 11
Principales bienes patrimoniales adquiridos.

Descripción	2019	Ene-Ago 2020	Total
Camiones Recolectores	13	3	16
Camiones de Volteo		5	5
Camiones Redilas	4		4
Patrullas (Fortaseg)	17	21	38
Grúas de Arrastre	3	10	13
Grúas de Canastilla	4		4
Grúa Telescópica		1	1
Grúa Hidráulica		1	1
Equipos de Maquinaria Pesada	9	1	10
Suma	50	42	92



Adicionalmente hemos invertido más de 165 millones de pesos en el mantenimiento, rehabilitación y sustitución de más de 57 mil luminarias en la cabecera municipal y sindicaturas.

A su vez hemos invertido casi 150 millones de pesos en el mantenimiento de vialidades, en temas como: bacheo, reencarpetados y reparación de alcantarillas.

Así como más de 32 millones de pesos en la limpieza y desazolve de arroyos, canales y drenes de Culiacán y las Sindicaturas, (véase tabla 12):

TABLA 12. Principales obras realizadas en el Municipio

Descripción	2019	Ene-Ago 2020	Total
Mantenimiento de Calles	\$78,313,592.84	\$68,725,531.25	\$147,039,124.09
Limpieza y desazolve de arroyos, canales y drenes	\$16,164,242.15	\$16,162,585.08	\$32,326,827.23
Suma	\$94,477,834.99	\$84,888,116.33	179,365,951.32

Se obtuvo un ahorro anual en 2019 respecto al periodo 2018 para pago 342 millones de pesos y un ahorro de 54.6 millones de pesos para el primer semestre 2020 en gasto corriente y de operatividad del ayuntamiento con respecto al primer semestre 2018.

En cuanto a la disminución de pasivos, se realizan de manera puntual cada mes los pagos correspondientes a amortizaciones de capital de los créditos bancarios a largo plazo; y en base a las posibilidades, se realizan pagos a pasivos heredados sin fuente de pago con el propósito de disminuir este concepto, por lo que hubo una disminución de pasivos sin fuente de pago de enero 2019 a junio 2020 a corto plazo por \$390,064,873.93 y a largo plazo por \$23,615,210.58, dando un total de \$413,680,084.51, (véase tabla 13).

TABLA 13. Proyecciones de ingresos del Ayuntamiento de Culiacán.

Proyecciones de acuerdo a la Ley de Ingresos (\$)				
Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Impuestos	129,869,145.37	77,638,124.98	50,822,611.42	258,329,881.77
Derechos	26,184,079.48	8,105,186.16	10,637,011.49	44,926,277.13
Productos	999,525.72	1,626,358.69	1,589,655.07	4,215,539.48
Aprovechamientos	17,092,551.69	6,515,621.00	10,454,676.69	34,062,849.38
Fuente: DOF, 2020.				

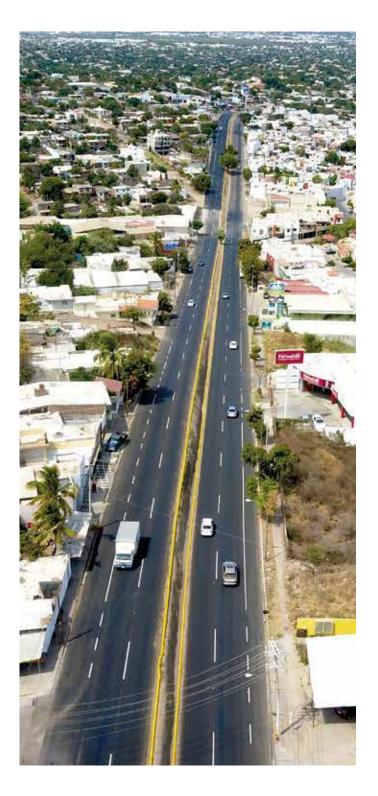


Proyectos y gestiones de fondos

Este año propusimos y registramos proyectos en fondos de aplicación municipal que maneja la SHCP para la asignación de recursos, como lo son: Fondo Metropolitano, Fondo de Prevención de Riesgos Naturales (FOPREDEN, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), Fondo de Estabilización Petrolera, entre otros.

Registramos proyectos y solicitudes de acuerdo a Convocatorias de Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación, que emiten las dependencias del ejecutivo federal, como SEDATU, SEDER, Secretaría del Bienestar, SEMARNAT, CONAGUA, SCT, CONADE, Secretaría de Cultura, Secretaría de Economía, entre otros.

Los proyectos para los cuales se gestionaron recursos se encuentran evaluados y priorizados de acuerdo al impacto social de la población y seleccionados de acuerdo a los mecanismos e instrumentos de planeación existentes para que resuelvan los problemas estructurales de la ciudad, buscan atender las demandas y necesidades de la población que vive en condiciones de marginación





Fondos federales autorizados

La correcta aplicación de recursos federales ha permitido al Gobierno de Culiacán atender las necesidades más apremiantes del municipio. Se elaboró el Plan Anual de Procuración de Fondos, con base a ello se realizó el llenado de solicitudes de recursos para los programas y proyectos de inversión, se priorizaron también las necesidades de Proyectos inversión con base al Plan Municipal de Desarrollo y se procedió a integrar expedientes técnicos, Análisis Costo-Beneficio y Justificaciones Socio-Económicas, de igual forma se realizó la solicitud correspondiente.

De esta forma se gestionan Recursos Federales Extraordinarios que tengan su origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación(PEF), Fondos de Aplicación Municipal, Ventanillas Centralizadas de la Administración Federal, Fondos Regionales, Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación, que permitan la realización de Proyectos Estratégicos de Infraestructura Municipal, Programas de obras y acciones para el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios públicos, mejoramiento del equipamiento urbano, que permitan cumplir con la Demanda Ciudadana y objetivos y metas plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 beneficiando así a las colonias y sindicaturas de Culiacán.

Lo anterior en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, cumpliendo con el objetivo de ser un gobierno eficiente y transparente, combatiendo a la corrupción con programas de manejo eficiente de los recursos.

En cuanto a la Secretaría de Cultura (PAICE) se autorizaron recursos por 3.9 millones de pesos a través de la Dirección



General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura, mediante la Convocatoria PAICE 2019 que emitió la Coordinación de PAICE, los cuales se autorizaron para al proyecto "Museo Cañero Azucarero de Costa Rica".

Se autorizaron recursos del Fondo Metropolitano por 127 millones 500 mil 000 pesos para revestimiento del dren Bacurimí, Culiacán, Sinaloa, de igual forma se autorizaron recursos del mismo fondo por 38 millones 659 mil 238.70 pesos para el revestimiento del arroyo Los Mezcales también de Culiacán, Sinaloa, teniendo como referencia que en las administraciones municipales anteriores no se consideró prioritaria la inversión para arroyos pluviales de la ciudad como sí lo estamos considerando en esta.

En cuanto al Sistema Integrado del Transporte Público de la Ciudad de Culiacán, se autorizó un total de 678.5 millones de pesos desglosados de la siguiente manera: FONADIN 259.2 millones de pesos; EDO 209.6 millones de pesos; MUN 209.6 millones de pesos.

Se autorizaron recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero por 16 millones de pesos para Pavimentación del bulevar Prolongación Enrique Sánchez Alonso, Desarrollo Urbano Tres Ríos, cabe mencionar que no existía la vialidad, se vino a solucionar parte del problema al conectar el área con el centro comercial de FORUM, (véase tabla 14).

El Gobierno de Culiacán ha dado especial atención a la limpieza y desazolve de arroyos, drenes y canales a fin de disminuir riesgos para la población.

TABLA 14. Gasto de inversiones.

	Fondo de Fortalecimiento Financiero	
No.	OBRA	INVERSIÓN (\$)
1	Revestimiento de Dren Bacurimí	127,500,000.00
2	Revestimiento de Arroyo Adolfo López Mateos	86,646,574.70
3	Revestimiento de Arroyo los Mezcales	38,659,238.70
4	Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de Culiacán	678,500,000.00
5	Pavimentación de Bulevar Prolongación Enrique Sánchez Alonso, Desarrollo Urbano Tres Ríos	16,000,000.00
6	Museo Cañero Azucarero de Costa Rica	3,900,000.00
	TOTAL	951,205,813.40
Fuente: Departamento de Gestión y Fiscalización de Tesorería del Ayuntamiento de Culiacán, 2020.		



Proyecciones 2020



En los próximos meses esperamos concretar los proyectos en cartera de gestión, siendo algunos de los más importantes, los siguientes:

- Construcción del colector suroriente de drenaje sanitario en la ciudad de Culiacán, Sinaloa (5,846 ML).
- Rehabilitación del Emisor Rubí.
- Construcción y Equipamiento Parque Lineal Agricultores, etapas 1,3,4,5,6 y 8 (2,350 ML). Rehabilitación de Parque Las Riberas, Sector Río Humaya (1500 ML).
- Construcción y Equipamiento Parque Lineal Ganaderos, Sector Barrancos (2500 ML).



Donativos y donaciones

El Municipio de Culiacán carece de recursos económicos suficientes para atender a la población marginada y con pobreza extrema que demanda atención habitacional en colonias populares y medio rural, por lo que la solicitud de donativos a empresas y fundaciones con la intención de obtener recursos adicionales para atender sus demandas, ha sido un mecanismo eficaz de financiamiento, toda vez que los recursos recaudados a través de fundaciones representaron el 45% del presupuesto anual directo que se destina a atender a la población vulnerable del municipio de Culiacán, logrando captarse en su totalidad 8 millones 394 mil 408 pesos, (véase tabla 15):

TABLA 15. Resultados más importantes de donativos de fundaciones

No.	Fundacíon/Donación	Inversión \$
1	Petróleos Mexicanos (PEMEX):	5,000,000.0
	Donación de 200 toneladas de Asfalto	5,000,000.0
2	Fundación Río Arronte	2,523,980.0
	Prevención de Embarazos en Adolecentes (Bebes Virtuales)	2,523,980.0
3	Fundación Cinepolis	70,000.0
	Donación de 1400 boletos para niños de escuelas primarias	70,000.0
4	Fundación DONDÉ	15,000.0
	Donación de 100 Mochilas Escolares	15,000.0
5	Fundación COCA-COLA	3,800.0
	Donación de 20 Charolas de agua con 12 litros por charola	3,800.0
6	Fundación ACOLSA	305,428.0
	Donación de Colchones, colchonetas, y ropa	305,428.0
7	Kimberly Clark de México	480,000.0
	Donación de Pañales, Biberones, Crema, Incontinencia	480,000.0
	Importe Total \$:	8.394,408.0

En este gobierno nos hemos preocupado siempre por las personas con mayores carencias, razón por lo que se gestionan donativos y donaciones ante fundaciones para programas y proyectos de asistencia social que brinda el DIF Municipal (niñas, niños, mujeres, adultos mayores, madres de familia, niñas y niños en situación de calle, etc.), apoyos para la salud, mujeres y organizaciones de la sociedad civil, sin costo alguno para los beneficiarios directos, todo esto para atender

las demandas y necesidades de la población que vive en condiciones de marginación, pobreza extrema y en situación de riesgo y vulnerabilidad.

LOS RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS SON LOS SIGUIENTES:

Petróleos Mexicanos (PEMEX):

• Donación de 200 toneladas de Asfalto con un valor de \$ 2.5 millones de pesos.

Fundación Río Arronte:

 Prevención de Embarazos en Adolescentes (Bebés Virtuales): \$ 2,523,980.00

Fundación DONDÉ:

Donación de 100 mochilas por un valor de \$
15,000.00 entregadas por DIF Municipal a niños
de escasos recursos de escuela primaria de El
palmito de la ciudad de Culiacán.

Fundación KIMBERLY CLARK de México:

 Donación de 5,558 piezas, como pañales para niños y adultos, biberones, crema, incontinencia, con un valor de \$ 480.000.00

Fundación Coca Cola:

 Donación de 20 Charolas de agua con 12 litros por charola, con un valor de \$ 3,800.00

Fundación ACOLSA:

• Donación de Colchones, colchonetas, y ropa, que equivalen a un valor de \$ 305,428.00.

Actualmente, se trae en cartera de gestión poco más de 30 Fundaciones y Organismos, se seguirá trabajando en este rubro de gestión de fondos extraordinarios para llevar más apoyos a la población vulnerable y más necesitada de las colonias populares y sindicaturas del municipio.



ANEXO. Relación de maquinaria y equipos adquiridos del 1 de Noviembre del 2018 al 30 de Septiembre

Descripción de los Bienes	Cantidad	Importe I.V.A. incluido
Camión recolector-compactador de basura de 20y3.	15	\$33,589,830.45
Camión recolector de basura con capacidad de 10y3.	1	\$1,123,617.76
Camión marca Hino, equipado con caja redila clareado 14 ft.	5	\$4,350,000.00
Grúa hidráulica articulada de canastilla de 12 m.	3	\$4,581,350.40
Grúa de arrastre para rescate vehicular.	4	\$6,579,240.00
Motoniveladora de 178/190/205 hp.	1	\$4,784,163.82
Cargador frontal con motor a diesel de 242 hp.	1	\$5,404,354.64
Retroexcavadora-cargadora 4wd, con motor de 79 hp.	2	\$4,378,089.15
Retroexcavadora-cargadora, transmisión 2wd, de 79 hp.	1	\$2,022,947.00
Minicargador, con motor a diésel de 84 hp con astilladora.	1	\$1,522,194.10
Camión bacheador, 35k de 222 hp con bacheador de 4 m3.	1	\$5,745,551.75
Compactador rodillo doble liso, rodillo vibratorio tándem.	1	\$2,659,411.23
Rotomartillo de 30 Kgs Marca Makita.	1	
Punta de Pico, para Rotomartillo de 30 kg Marca Makita.	2	\$54,274,32
Tractor Podador, Modelo L-140, Marca John.	1	\$73,000.00
Unidad Total Geomax Zoom 40,2, N5 500 m-Open WinCer.	1	\$112,568.31
Automóvil Sedan, 4 Cilindros, transmisión automática.	1	\$260,600.00
Tractor Podador, John Deere.	1	\$77,000.00
Podadoras Honda con bolsa.	8	477,000.00
Desbrozadoras Grandes.	8	\$364,038.56
Podadoras Honda con bolsa.	4	\$60,320.00
Aspersora WJR4025T GCM, Motorizada.	20	\$214,914.16
Podadoras Honda con bolsa.	8	\$21-7,51-7.10
Desbrozadoras Grandes.	8	\$279,750.00
Tractor para podar, John Deere.	1	\$75,999.00
Cuatrimoto Motor 250.	2	\$125,098.00
Tractor Podadora 18 HO. 42".	1	
Camionetas Tipo Pick Up, Doble Cabina, 4 Cilindros.	4	\$70,000.00
Tractor Podadora John Deere.	2	\$1,254,800.00
	1	\$140,000.00
Máquina Soldadora a Gasolina, Lincoln Outback 185.	1	\$113,890.91
Tractor Podador grande. Camioneta Tipo Minivan.	-	\$70,000.00
Vehículos utilitarios.	1 2	\$459,400.00
	_	\$317,400.00
Automóvil tipo Sedán, 4 cilindros.	1	\$256,400.00
Camión completo, línea autobús.	1	\$220,400.00
Un corte de camión.	1	\$266,800.00
Unidad para resolver las demandas del área de servicios.	1	\$850,000.00
Compactador neumático.	1	\$2,769,531.78
Grúa hidráulica articulada de carga.	1	\$4,337,345.56
Camión equipado con grúa elevador hidráulico.	1	\$3,799,250.56
Camión equipado con grúa de arrastre.	3	\$5,027,166.24
Camión equipado con caja de volteo 14 m3.	3	\$7,835,554.08
Camión equipado con caja de volteo 7 m3.	2	\$4,045,736.64
Minicargador Modelo SR200, Motor 4 cilindros.	1	\$1,173,154.69
Rotomartillo HM1810HOO14220.	2	\$90,480.00
Generador de Corriente ER.	2	7-37.0000
Pistolas de Radar de Velocidad Bushnell.	15	\$97,442.60
Suministro de canastilla de fibra de vidrio para grúa.	1	\$57,420.00
Máquina desbrozadora Stihl.	10	\$142,500.00
Camioneta doble cabina.	1	\$382,300.00



EJE 057

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD







Servicios Públicos de Calidad

Nuestra prioridad es el Bienestar del Pueblo convirtiendo los servicios públicos del Municipio de Culiacán en un sistema integral y sustentable para aumentar la cobertura y calidad, buscando cubrir las demandas prioritarias del municipio y sus habitantes. Incluyendo cuatro programas específicos: Mejoramiento de los Servicios Públicos, rescate y mantenimiento de nuestros espacios, Limpiemos Culiacán y Ordenamiento de los mercados, tianguis y comercios en la vía pública, atendidos por la Dirección General de Servicios Públicos.

Los servicios públicos deben ser asegurados, regulados y controlados por un gobierno para que sean de calidad sujetos al régimen jurídico, como el proyecto de nación que se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, que señala que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos: Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastros; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y otras que se determinen por las Legislaturas locales.



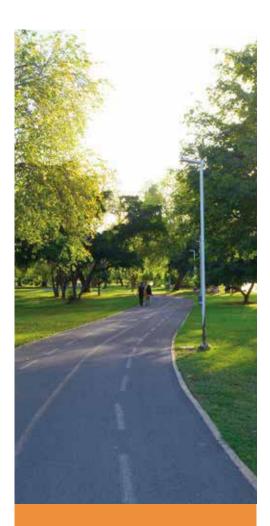
Es el principal vínculo entre el Gobierno local y su población, por este motivo, es fundamental el servicio permanente y la innovación para mejorar la calidad de vida de su población, asimismo, permite proporcionar una estabilidad de las políticas públicas establecidas por un Ayuntamiento Municipal.

En el Gobierno de Culiacán tenemos la premisa de que, para contribuir con una población saludable, se requiere de servicios públicos de calidad y suficientes para cubrir a la población que lo requiere; por ello, estamos comprometidos en otorgar la cobertura, la calidad y lograr la innovación en los servicios públicos como un sistema integral y sostenible. Actualmente, contamos con una cobertura del 99.50% en agua potable, 98.50% en alcantarillado sanitario y 100% en saneamiento.

Esta administración se distingue por la operación oportuna de los servicios públicos. Estamos comprometidos en mejorar los servicios públicos que otorgamos a las habitantes del Municipio de Culiacán. Las acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y sociedad son los resultados de servicios públicos eficientes, (por segunda ocasión el predial rústico se invirtió en las sindicaturas).

La inversión del segundo año de gobierno ha permitido mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos que se prestan en el Municipio de Culiacán. Las facultades que nos otorga la Constitución Mexicana permiten a la sociedad culiacanense mejorar su calidad de vida con mejores servicios. Se ha trabajado coordinados con todos los órdenes de gobierno y la sociedad, cumpliendo con la prioridad de tener una ciudad saludable desde el centro de la ciudad capital hasta las pequeñas comunidades de las Sindicaturas del Municipio.





La cobertura de los servicios públicos ha sido ampliada por el Gobierno de Culiacán al igual que su calidad con el propósito de mejorar la calidad de vida de los culiacanenses.





Servicios y obras de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento

Los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento se encuentran a cargo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado que es un ejemplo a nivel estatal y nacional. Es el único organismo que cuenta con certificados de calidad ambiental en su infraestructura, así como diversos reconocimientos por su exitosa operación en sus servicios.

Como gobierno municipal estamos comprometidos a mantener siempre la responsabilidad para contribuir a mejorar las condiciones de la población culiacanense, con mejores servicios públicos de calidad.

Sin duda, una obra clave durante este 2020, fue la reposición del Colector Rubí, que descarga el 85% de las aguas residuales generadas en la ciudad, hacia la Planta Tratadora Culiacán Norte, acción urgente

por poner en riesgo no solo la salud de los habitantes del municipio de Culiacán al exponer las aguas negras de manera directa, sino para la integridad de los ciudadanos, al presentarse fallas estructurales a lo largo del bulevar Pedro Infante, suscitándose incluso algunos accidentes durante los meses previos a la realización de la obra.

Estos trabajos, requirieron de una inversión de 67.1 millones de pesos, para sustituir la parte más crítica al ser la más dañada, en una primera etapa de 1.45 kilómetros de tubería de 1.83 metros de diámetro que presentaba constantes fallas, derivado de su antigüedad de más de 50 años.

Otra acción que reviste suma importancia es la implementación del Sistema de Potabilización a Base de Ozono en la Planta San Lorenzo que abastece a más de 180 colonias del sur de la ciudad de Culiacán, al ser este modelo único en el Noroeste del país.





Con este innovador proceso, se sustituye el cloro por el ozono en el pre-tratamiento del agua cruda, reduciendo significativamente contenidos de cloro en su manejo, pero además representa un ahorro en la producción del 50%.

Es importante reconocer las fortalezas del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, así como la labor tan importante que realiza en nuestro Municipio la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán para contar con un servicio óptimo; pero estudiar las debilidades y necesidades del sistema en su mantenimiento, restauración y vida útil de muchas de las obras de los servicios públicos es parte de los análisis que se realizan durante cada evaluación y son inversiones que se deben realizar cada año para mantener servicios públicos de acuerdo a las necesidades de los culiacanenses.

Por ello, con una inversión superior a los 119 millones de pesos, se realizaron las siguientes acciones de mantenimiento:

Para terminar con un histórico problema de desabasto del vital líquido durante los fines de semana en la zona norte y norponiente de la ciudad de Culiacán, se puso en operación un nuevo sistema de captación Valle Alto, que abastecerá con 100 litros por segundo a este sector, garantizando así agua de calidad y en la cantidad suficiente que requiere el sector.

Con el fin de evitar contaminar el medio ambiente con derrame de aguas negras, se realizó el desazolve de 15,125 m de tubería de drenaje sanitario con camión vactor en diferentes colonias de la ciudad, algunas de ellas: El Palmito, Bugambilias, Centro, Hidalgo, Zapata, Quintas, Periodista, Villa Satélite, Chapultepec, Gabriel Leyva entre otras.

Asimismo, en los colectores de la ciudad se implementó el desazolve con equipos malacates, trabajando ininterrumpidamente las 24 horas con dos mancuernas, logrando atender una longitud de 9,795 m atendiéndose los colectores Villa Satélite, Niños Héroes, Country, Revolución, Rubí, Sur entre otros.



Inauguración del sistema múltiple de alcantarillado sanitario.



De manera muy importante, este Gobierno de Culiacán ha direccionado sus esfuerzos al área rural para terminar definitivamente con añejos problemas de abastecimiento de agua, caso concreto, la sustitución de tubería en la comunidad de Villa Adolfo López Mateos, obra con la que más de 5 mil 500 habitantes, dejarán de padecer fallas en el suministro del vital líquido.

Con acciones como estas, en el Municipio de Culiacán se realizaron 56 obras de infraestructura hidráulica con una inversión de 162 millones 792 mil 955 pesos; de las cuales 31 se realizaron en sindicaturas con una inversión de 49 millones 656 mil 520 pesos, (detalladas en el gráfico 4 y la tabla 16):

INVERSIÓN EN OBRAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Gráfica 4. Inversión financiera en obras de agua potable y alcantarillado sanitario en el municipio de culiacán.



Tabla 16. Relación de obras de agua potable y alcantarillado sanitario.

Obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán			
Tipo de Obra	No. de obras	Inversión (\$)	
Obras diversas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	15	29,198,611.60	
Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario	1	22,722.658.62	
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	5	9,643,829.31	
Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario	3	6,672,394.58	
Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario	4	6,443,145.21	
Construcción de Pozo Profundo para Agua Potable	1	6,315,975.55	
Ampliación de la Red de Agua Potable	1	4,624,170.32	
Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario	2	4,594,548.15	
Rehabilitación de Colectores	1	72,577,622.23	
	TOTAL	162,792,955.57	
Fuente: Junta de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, 2020.			

LAS OBRAS DE MAYOR INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL FUERON LAS SIGUIENTES (VÉASE TABLAS 17,18 Y 19):

- La construcción del sistema de alcantarillado sanitario en La Palma, Sindicatura de El Salado de \$9,21,341.65;
- 2) Suministro e instalación de equipos de bombeo para aguas crudas, en sustitución a los existentes en obra de toma en la margen izquierda del Río Humaya, de la Planta Potabilizadora Isleta: \$8,901,336.73;
- 3) Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, La Higuera, Sindicatura de Baila: \$7,834,065.97;
- 4) Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en la Sindicatura de Villa Adolfo López Mateos, El Tamarindo: \$7,795,299.73;
- 5) Rehabilitación de componentes del proceso de sedimentación y floculación en la Planta Potabilizadora San Lorenzo: \$7,424,385.00;
- 6) Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Primera Etapa, Tabalá, Sindicatura de San Lorenzo: \$5,267,251.00;
- 7) Construcción de la Red de Alcantarillado Sanitaria, Primera etapa, Las Tapias: \$3,013,098.17;
- 8) Construcción de pozo tipo profundo para agua potable de 20 metros de profundidad, Colonia Loma de Rodriguera: \$2,950,000.00;
- 9) Rehabilitación de colector sur III aguas bajo de canal principal oriente en Culiacán: \$2,790,266.51;
- (0) Rehabilitación de colector de 61 cm. Ubicado por callejón El Barrio frente al Panteón, Colonia Villa Satélite: \$2,684,077.43.



Agua potable en el Municipio de Culiacán.

TABLA 17.

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Municipio de Culiacán.

	Mejoramiento del sistema de agua potable			
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Sind. V.A.L. Mateos, El Tamarindo	7,795,299.73		
2	Cospita, Sindicatura de Baila	1,848,529.58		
	TOTAL	9,643,829.31		

TABLA 18. construcción de pozo tipo profundidad para agua potable.

	Construcción de Pozo Tipo Profundo para Agua Potable			
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	La Higuerita Sind. Culiacancito (40 m)	1,030,481.16		
2	El Alto, Sind. Culiacancito (40 m)	850,031.72		
3	Col. Loma de Rodriguera (20 m)	2,950,000.00		
4	Jesús María, Sind. de Jesús María	1,485,462.67		
	TOTAL	6,315,975.55		



TABLA 19. Ampliación de la Red de Agua Potable en el Municipio de Culiacán.

	Obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán			
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Nuevo Mundo, Alcaldía Central	1,022,979.98		
2	Plan de Oriente, Alcaldía Central	457,634.04		
3	Taculchamona, Sind. de Tacuichamona	420,775.81		
4	Estación Obispo, Sind. de Emiliano Zapata	293,913.00		
5	Chiqueritos, Sind. de Baila	288,134.00		
6	Libertad I (El Piramo), Sindicatura de Quilá	284,740.08		
7	Sind. de San Lorenzo	240,111.24		
8	Col. Villa de Los Ángeles	234,019.26		
9	Jacola, Sind. de Baila	231,516.79		
10	Jesús María, Sind. de Jesús María	228,286.17		
11	El Pinole, Sind. de Culiacancito	203,376.69		
12	Agua Caliente de Los Monzón, Sind. de Tepuche	186,853.99		
13	Col. Los Mezcales II	167,690.19		
14	Francisco Villa, Sind. de Emiliano Zapata	138,651.00		
15	Col. Las Amapas, Sind. de Aguaruto	86,514.64		
16	Colonia Santa Fe	79,263.61		
17	Culiacancito, Sind. de Culiacancito	59,709.82		
	TOTAL	4,624,170.32		

Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán

Tabla 20. Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Municipio de Culiacán

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario			
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)	
1	La Palma, Sind. El Salado.	9,621,341.65	
2	Tabalá, Sind. San Lorenzo	5,267,251.00	
3	La Higuera, Sind. Baila	7,834,065.97	
	TOTAL	22,722,658.62	

Tabla 21. Mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario

Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario				
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Aguaruto.	1,935,030.63		
2	Culiacán, Sinaloa.	445,313.95		
3	Culiacán, Sinaloa.	1,963,392.03		
4	Culiacán, Sinaloa.	2,328,607.97		
	TOTAL	6,672,394.58		

Tabla 22. Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario

Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario				
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Sanalona, Sindicatura de Sanalona	2,196,051.37		
2	Col. San Fermín II	1,084,103.78		
3	Col. Los Mezcales II	1,073,127.54		
4	Las Piedritas, Sind. Eldorado	697,454.43		
5	Libertad I (El Piramo), Sindicatura de Quilá	542,366.22		
6	Sindicatura de Aguaruto	439,113.61		
7	Laguna de Canachi, Sindicatura de Baila	224,811.00		
8	Col. Loma de Rodriguera	186,117.26		
	TOTAL	6,443,145.21		

Tabla 23. Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario

Construcción de Red de Alcantarillado Sanitario				
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Primera Etapa, Las Tapias, Sind. Las Tapias	3,013,098.17		
2	Calle Principal, Las Tapias, Sindicatura de Las Tapias	1,581,449.98		
	TOTAL	5,267,251.00		



Colectores Sanitarios en el Municipio de Culiacán

Como parte fundamental de los servicios que se prestan a la población, durante este año y para garantizar la calidad del agua potable, se invierten 760 mil 380 pesos en la realización del análisis del agua que es producida en 4 plantas potabilizadoras y captaciones de pozos de la ciudad de Culiacán; para ello, se cuenta con un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación.

Hemos logrado mantener la certificación internacional de calidad ISO 9001:2015 para el proceso de potabilización de agua en las plantas potabilizadoras y captaciones de pozos de la ciudad de Culiacán, con lo cual damos certeza de la calidad del agua que surtimos a la ciudadanía.

En el año que transcurre, se ha dado cumplimiento a una auditoría externa correspondiente a la vigilancia del sistema, por lo que JAPAC mantiene su Sistema de Gestión de Calidad certificado en la norma internacional de calidad.

El Laboratorio de calidad del agua de JAPAC, en el último ejercicio de mantenimiento de aprobación realizado por CONAGUA en 2019 con vigencia de 24 meses, ha logrado cumplir con los requisitos establecidos; por lo tanto, se ha mantenido la aprobación técnica para la realización de ensayos.

En cuanto a la sensibilización de la cultura del cuidado del agua, se realizó un programa intenso de actividades que incluyeron visitas y pláticas escolares del uso responsable del agua en el Espacio Municipal del Agua; recorridos a plantas potabilizadoras y a la planta tratadora en la Sindicatura de Eldorado; además, se atendió el medio rural con pláticas y capacitaciones en diferentes instituciones educativas.



TABLA 24. Rehabilitación de colectores.

Rehabilitación de colectores				
No.	UBICACIÓN	INVERSIÓN (\$)		
1	Rehabilitación de emisor Rubí	67, 103, 278.29		
2	Colector de 61 cm. Colonia Villa Satélite	2, 684, 077.43		
3	Colector sur III, aguas bajo canal principal oriente	2, 790, 266.51		
	TOTAL	72, 577, 622.23		

Las empresas tuvieron un papel fundamental al involucrar a su plantilla laboral en la capacitación para hacer un uso eficiente del vital líquido dentro de su entorno. Por primera ocasión se brindó este tipo de capacitación en campos agrícolas, así como en dependencias gubernamentales.

Con todas estas acciones, sumadas a las emprendidas desde el inicio de esta administración municipal, hemos logrado sensibilizar a más de 55 mil culiacanenses sobre la importancia del recurso hídrico.

En Culiacán existe una cultura del cuidado del agua, con un uso responsable, pero es importante continuar sumando esfuerzos para que en cada domicilio se cuente con el servicio de agua potable las 24 horas del día, los 365 días del año y cuidar los costos de producción del vital líquido.

En materia comercial y con el objetivo de responder a la ciudadanía con un servicio eficiente y de calidad en medio de la contingencia sanitaria, se implementaron acciones para mantener el ingreso a pesar de la pandemia y con ello, garantizar nuestra operación en niveles óptimos.

Para lograrlo, todo el personal se involucró en labores de cobranza; se facilitó al usuario herramientas para el pago de su recibo, sin salir de casa como pago en línea, a través de la App JAPAC, transferencia electrónica y en tiendas de conveniencia, con lo que se logró salir adelante con buenos números, contrario a la situación de déficits importantes que han presentado organismos operadores similares al nuestro.

Japac mantiene la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001:2015 en su proceso de potabilización de agua.





Aseo y Limpia

Servicios de Limpia y Recolección

La prestación de servicios públicos de calidad es la principal responsabilidad de un gobierno municipal, así lo entendimos desde el primer momento. A partir del lo. de Noviembre del 2018, iniciamos con una nueva visión para mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos estableciendo estrategias que nos permitan atender de manera ordenada el crecimiento urbano en forma responsable.

Se establecieron dos vías: renovación del parque vehicular de Aseo y Limpia, así como una reingeniería de los procesos de atención y habilitación de una Base de Operaciones las cuales nos brindarán una mayor eficiencia en el uso de tiempos y de recursos.

Durante la presente administración se adquirieron 15 unidades recolectoras que vienen a subsanar en gran parte la deficiencia en la recolección con que se venía trabajando, adicionalmente a ello se realizó una reingeniería de las rutas de recolección de 140 existentes a 169 lo que nos permite eficientar el servicio; lo cual a pesar de la pandemia nos ha permitido mantener el nivel de servicio en un 97% de cobertura; esto aunado al arrendamiento de 40 unidades recolectoras que sustituirán a las que actualmente están trabajando.



Con el objetivo de mejorar de manera sustancial el nivel de servicio de recolección, se está habilitando una Base de Operaciones Funcional en la Zona Sur la cual alberga parte de la infraestructura vehicular de recolección, así como personal que vive en zonas aledañas al lugar lo cual traerá beneficios muy importantes como: disminución de tiempos de traslado y el desgaste de las unidades, así como un ahorro sustancial en combustible de 40%.

Dentro de las intensas acciones de limpieza que han sido impulsadas por el Gobierno de Culiacán para lograr su transformación en una ciudad limpia, segura, sana y atractiva, se han implementado programas tales como:

Recolección,
Descacharrización,
Brigadas de
Limpieza y
Sanitización,
Barrido Manual y
Barrido Mecánico.

- Mediante el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos se han recolectado un total de 556,750.20 toneladas, llevándose a cabo con un promedio de 50 unidades recolectoras. El promedio diario de generación de basura en la ciudad fluctúa entre 1000 toneladas. La cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en la ciudad es del 97%.
- Dentro del Programa de Descacharrización, se trabaja de manera muy estrecha con la Secretaría de Salud, durante la presente administración se han atendido 66 colonias y 8 sindicaturas beneficiando alrededor de 549,684 habitantes obteniendo un tonelaje de 233.380 de cacharros.
- Se trabajó en el retiro de publicidad en los principales bulevares y avenidas, así como en la rehabilitación y mantenimiento de cestos de basura en el primer cuadro de la ciudad.
- Se apoya de manera constante en la limpieza de 33 rejillas de drenaje pluvial en 8 puntos de mayor afluencia vehicular, con ello evitamos inundaciones que en años anteriores ocasionaron mucho daño a la ciudadanía
- Durante este año, y a raíz de la pandemia por la que se está atravesando, se implementó la sanitización y lavado de áreas comunes en 6 mercados municipales.
- El servicio de Barrido Manual se presta al 100% en el primer y segundo cuadro de la ciudad incluyendo la limpieza de puentes y vialidades, mejorando la imagen visual y el bienestar social.





TABLA 25. Recolección de basura

Concepto	Unidad	2019	2020	Total
Cobertura	%	95%	97%	97%
Producción diaria promedio	Tonelada	950-1000	950-1000	950-1000
Disposición final de residuos al año	Tonelada	317, 197.51	239, 552.696	556, 750.20
Recolectores de residuos	Tonelada	50	52	50
Barrido manual	Km	27, 589. 680	14, 449. 076	40, 371-301

TABLA 26. Descacharrización

Periódo	Áreas atendidas	Jornadas realizadas	Casas visitadas	No. habitantes beneficiados	Toneladas recolectadas en la ciudad	Toneladas recolectada en la ciudad	Total
2019	48 sectores	43 en ciudad 7 en sindicaturas	77,903	338,351	117.765	13.770	131.535
2020	22 colonias 17 sindicaturas	23 en ciudad 1 en sindicaturas	49,089	211,333	100.340	1.505	101.845
			126,992	549,684			

TABLA 27. Limpieza de tiraderos clandestinos

Periódo	Total	Toneladas recolectadas
2019	45	486
2020	80	1000
Total General	125	1486





Habilitación de Base de Operaciones Zona Sur

Con el objetivo de mejorar de manera sustancial el Nivel de Servicio de Recolección de Basura Domiciliaria en Culiacán, se está habilitando una Base de Operaciones Funcional en la Zona Sur que albergue mínimamente la mitad de Camiones Recolectores. Esto, junto con la asignación del personal que vive en aquella zona de la ciudad y que trabajará en dicho lugar, traerá beneficios muy importantes como: disminución de tiempo del personal a su área de trabajo, disminución de tiempos de traslado entre la base y la ruta a trabajar, ahorro en Diesel, disminución del desgaste de las unidades debido al traslado y disposición de la basura, incremento de tiempo efectivo de trabajo, incremento en número de viajes por recolector y toneladas de basura recolectadas, etc.





Situación Actual Base de Operaciones Zona Norte

Actualmente se cuenta con una Base de Operaciones en la Zona Norte la cual alberga, en promedio, entre 60 camiones recolectores, rentados y del municipio, los cuales debido a su estado mecánico y antigüedad presentan constantemente fallas mecánicas y por consiguiente disminuyen, de manera drástica, el nivel y calidad del servicio de recolección de basura proporcionado a la ciudadanía; dichas unidades, recolectan en promedio 1000 toneladas de basura diariamente teniendo una cobertura en la ciudad del 96%.



Gobierno austero

Han sido instalados 150 jardines, además de árboles endémicos, plantas de ornato y palmeras en diferentes parques, áreas verdes y camellones principales, dando como resultado 67,376 especies, mismas que embellecen el paisaje urbano producidas por personal de viveros del municipio, logrando un ahorro sustancial, apegándonos a los lineamientos de un GOBIERNO AUSTERO.

Peticiones recolectadas por el Alcalde en diferentes sectores de la ciudad y atención a las mismas.

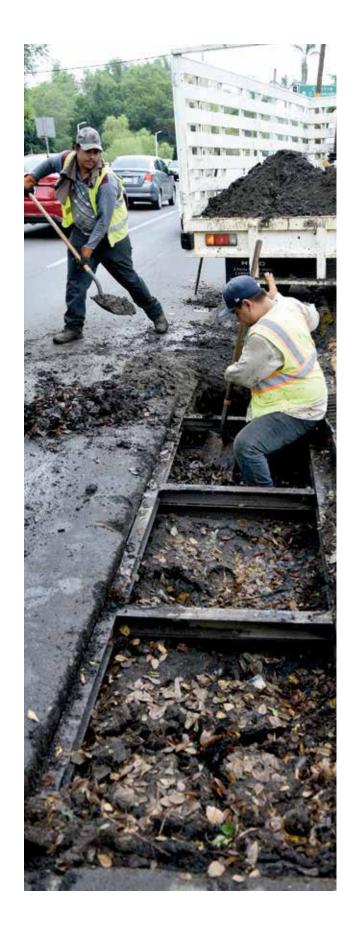
Gracias a la conformación de 700 comités vecinales hemos trabajado de manera coordinada para dar solución a las necesidades de los habitantes de Culiacán. De manera conjunta sociedad y gobierno con el firme objetivo del bienestar común.

De manera constante y oportuna se atendieron más de 1000 REJILLAS PLUVIALES, antes, durante y después de cada lluvia, con el objetivo de prevenir inundaciones y accidentes, estas acciones vienen a reafirmar el compromiso de la actual administración para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

64,709,776 m² de parques, avenidas, camellones andadores y banquetas, han sido limpiados en las intensas jornadas de papeleo, pertenecientes al programa "LIMPIEMOS CULIACÁN"

308,870 m² de áreas verdes, camellones, parques y otras áreas han sido fumigadas en lo que va de la administración pública.

Atendimos 670 FUENTES Y BASES DE MONUMENTOS de manera constante con limpieza y pintura, para preservar la identidad e infraestructura de la capital sinaloense.





Recolección de basura y relleno sanitario

Hemos logrado un sistema de recolección de basura eficiente, se cuenta con 58 recolectores de basura. Se han incorporado 3 nuevos vehículos recolectores de basura para disminuir el déficit de unidades, (véase tabla 28):

TABLA 28. Nuevos vehículos recolectores - compactadoras de basura

Descripción	Cantidad	Total (\$)
20yd3	2	4,262,208.00
10yd3	1	968, 636.00
Total	3	5, 230, 844.00

Recibimos y atendimos los reportes para ampliar y mejorar el servicio de recolección de basura en distintos sectores. Esta comunicación con los ciudadanos se hizo a través de Reportanet, por teléfono, así como en la presidencia municipal y bajo el mecanismo de participación de Cabildo Abierto.

Con estas acciones se han recolectado alrededor de 27 mil toneladas de desechos al mes; y en lo que va de la administración, se han recolectado un total de 220,369 toneladas de basura en el municipio.

El relleno sanitario municipal sobrepasa su capacidad. Cada día se deposita un promedio de 700 toneladas en el relleno municipal norte, para el cual se proyecta una vida útil de un año debido a la expansión urbana. Por eso se toman medidas como acomodar, compactar y tapar la basura diariamente.







Parques y Jardines

Los servicios que presentan los parques y jardines son sistemas naturales para la recreación y conservación, se han convertido en espacios incluyentes desde la planificación verde con fundamento en estudios económicos, sociales y ecológicos que fomentan el involucramiento de la sociedad culiacanense, (véase tabla 29):

TABLA 29. Delitos registrados en parques o centros de barrio

Parque o centro barrio	No. delitos
Centro barrio 21 de marzo	13
Centro barrio Lombardo Toledano	7
Centro barrio Cívico Constitución	10
Parque Revolución	7
Parque las Riberas	2
Total	39

Los parques actúan como pulmones verdes en las ciudades y aportan beneficios al medio ambiente y mejoran la calidad de vida de sus habitantes. Son considerados espacios de encuentro social, cultural y deportivo que generan identidad urbana y se ha comprobado que en donde existe un parque público activo disminuyen los índices delictivos significativamente. El crear infraestructura y equipamiento en un parque público eleva la plusvalía del suelo urbano. En la ciudad de Culiacán, existen 1,040 parques públicos.

En la tipología de estas áreas verdes en la ciudad, se ubican dos grandes proyectos verdes urbanos en el Municipio de Culiacán: el Parque Las Riberas y el Parque Culiacán 87.





Parque Las Riberas

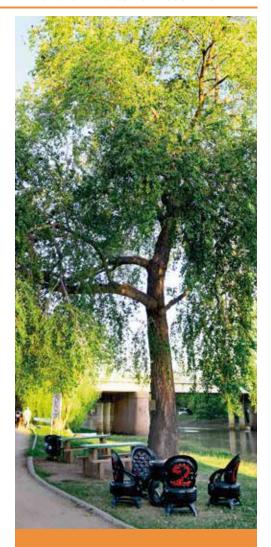
El rescate del Parque Las Riberas

Es un espacio emblemático para los habitantes de Culiacán, es un lugar de esparcimiento y recreación para las familias. Constituido por 13 kilómetros de áreas verdes, es un refugio de flora y fauna regional muy importante, entre ardillas, iguanas verdes, tortugas, tlacuaches, y aves.

En Las Riberas existe una activa labor de inspección y vigilancia. Las instalaciones del parque se encuentran en supervisión constante para su mantenimiento y detectar zonas de riesgo para los visitantes, lo que ha proporcionado la organización de 35 eventos artísticos y culturales con una afluencia estimada de 1,100 personas. A pesar de la pandemia, los primeros meses del año se mantuvo la afluencia de casi 100 mil usuarios de todo el parque.

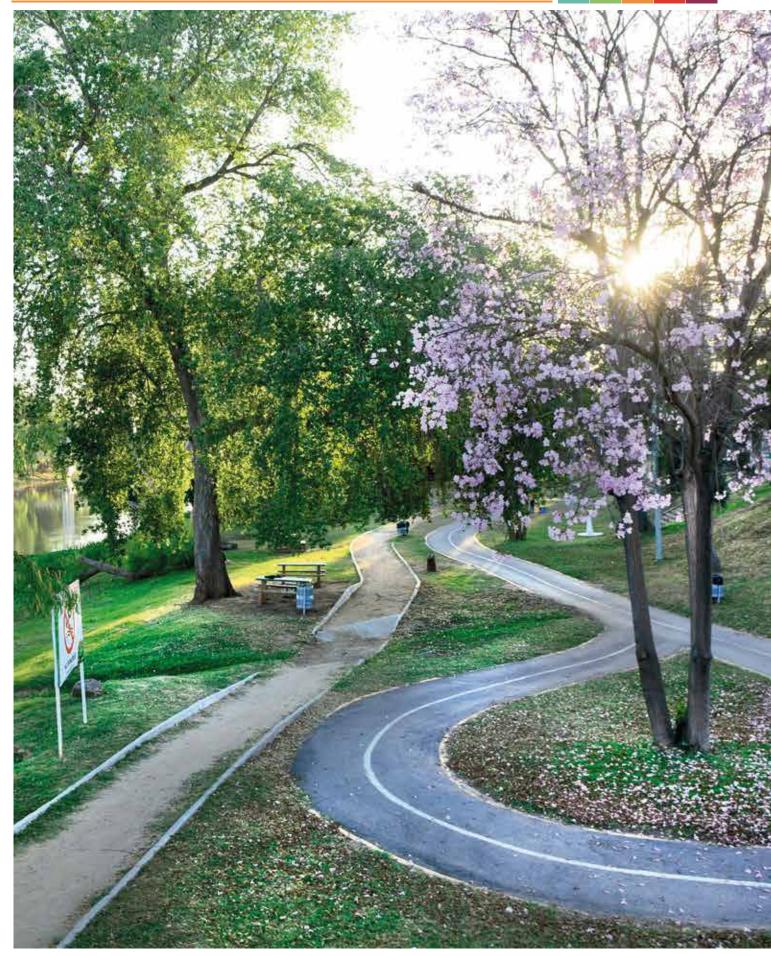
Se realizaron jornadas de resguardo de flora y fauna, vigilancia preventiva para la atención a visitantes lesionados, previsión de incendios y maltrato a animales, culminación de la gestión de rehabilitación de ciclovía en la Ribera del Río Tamazula para 9,500 ciclistas, Ribera Tamazula, Humaya y en el Parque Acuático, se dio seguimiento de la obra y apoyo en áreas verdes e Isla de Orabá con una inversión de 105 mil 848 pesos.

En el mantenimiento de infraestructura se pintaron segmentos de ciclovía deteriorados, señalética del sentido de los carriles, uso de casco y transite con precaución y se quitaron grafitis, se realizó mantenimiento de alumbrado público y bancas.



Comprende una extensión de 13 kilometros de áreas verdes que diariamente reciben mantenimiento.









Parque Culiacán 87

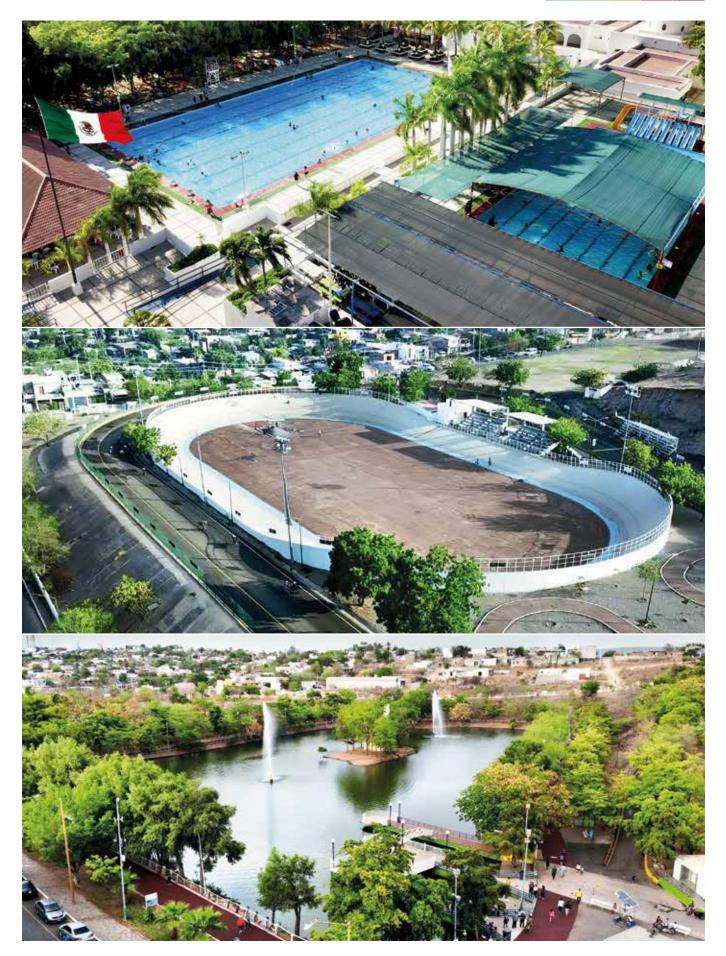
El centro recreativo, deportivo y cultural conocido como Parque Culiacán 87, está integrado por una de las áreas de alberca más grande del estado de Sinaloa que es visitada por los culiacanenses y turistas nacionales y extranjeros en especial durante las vacaciones de verano, con una visita promedio anual de 75 mil personas, y se reconoce el Polideportivo Julio Cesar Chávez por la realización de olimpiadas municipales y funciones de box.

Cuenta con grandes áreas recreativas, deportivas, culturales y cívicas: 1) Área de albercas que incluye alberca olímpica, chapoteadero, zona acuática, fosa de clavados y toboganes; 2) Área de juegos mecánicos; 3) Área del lago que cuenta con lanchas de pedales para motivar a su recorrido; 4) Polideportivo Julio César Chávez: Cancha de frontón, tenis y basquetbol; 5) Jardín de la Paz: Área libre juegos infantiles; 6) Gimnasio de pesas; 7) Teatro Griego; 8) Ciclopista y velódromo; 9) Estacionamiento; y 10) Tiendas; en total cuenta con una extensión de 54 hectáreas; el velódromo es el único en el noroeste del País.

Este último ejercicio fiscal en el Parque se realizaron diversas acciones y obras con una inversión total de 9 millones 128 mil 745.84 que beneficiaron a 15 mil 592 usuarios. Las obras realizadas en el Parque Culiacán 87, fueron las siguientes: 1) Alberca Olímpica con una inversión de \$787,872.00 (6 filtros, 6 bombas, sellado

de grietas, banqueta perimetral, pintura general y cambios de tuberías); 2) Alberca con tobogán con una inversión de \$36,377.60 (sellado de grietas, banqueta perimetral y pintura general); 3) Alberca área infantil con una inversión de \$65,888.00 (sellado de grietas, banqueta perimetral y pintura general); 4) Área de chorros infantiles con una inversión de \$92,800.00 (sellado de grietas y pintura, mantenimiento en cuarto de máquinas e instalación de aspersores); 5) Fosa de clavados con una inversión de \$560,280 (instalación de 4 filtros y 4 bombas, sellado de grietas, banqueta perimetral, pintura general y cambio de tuberías); y Rehabilitación del área del Teatro Griego con una inversión de **\$15,896,636.90** (Obras: gradas, pergolado, estacionamiento, encarpetado asfáltico, delimitación de espacios, iluminación exterior, luminarias LED, edificio, servicios sanitarios y módulo de snack).









Centros de Barrio

Un espacio abierto que se distingue

Los Centros de Barrio son espacios abiertos que se distinguen por encontrarse arbolados, pero su libre acceso es para realizar actividades desde el descanso, hasta la recreación, deporte y actividades culturales. En el Municipio de Culiacán se registran 8 Centros de Barrio: Aguaruto, Lombardo Toledano, Eldorado, Costa Rica, Quilá, El Tamarindo, Culiacancito y 21 de Marzo.

Están constituidos por áreas verdes y áreas para el descanso, áreas de juegos y recreación infantil, plazas y andadores, sanitarios, bodegas y mantenimiento, estacionamiento y eventualmente, instalaciones de tipo cultural.



Son considerados los Centros de Barrio un servicio público, se estima que se ha beneficiado a 172 mil 985 usuarios, han participado 8,300 jugadores y 16,600 visitantes en las diferentes actividades deportivas, culturales y sociales.

En los Centros de Barrio se invirtieron 2 millones 926 mil 234.56 pesos en lo que va del año 2020; en el año 2019, se invirtieron 2 millones 701 mil 717 pesos, dando un total de inversión de 5 millones 627 mil 951 pesos en trabajos de reparación de alumbrado público, mantenimiento y pintura en áreas acuáticas y chapoteaderos.





Servicio de alumbrado público

Una de las demandas más altas de servicios públicos es el alumbrado, principalmente, pues contribuye a la disminución de la inseguridad y accidentes de tránsito. Al inicio de la administración se presentaba un rezago del 45%, se ha logrado no solo sustituir, reparar y evitar el rezago, sino además mayor eficiencia y ahorro en el consumo de energía en el Municipio de Culiacán (véase tabla 30).

En el mejoramiento de alumbrado público en el Municipio de Culiacán se rehabilitaron y dieron mantenimiento en 37,100 luminarias. Se sustituyeron 25,800 luminarias en la zona urbana en dos etapas y se dio mantenimiento del sistema de alumbrado público que incluyó la sustitución de 11,500 de vapor de sodio por tipo LED de alta eficiencia.

TABLA 30. Programa de alumbrado público

Concepto	Luminarias Led	Inversión financiera (\$)	
Etapa I	20,000	99,000, 000	
Etapa II	5,800	34, 000, 000	
Etapa III	11,500	35,500, 000	
Etapa IV	7,189	38,500,000	
Reposiciones de luminarias	1,500	4,500,000	
Total	45,989	176,000,000	

Fuente: Secretaria de Obras y Servicios Públicos, 2020.





Más recientemente se inició la instalación de más de 7,200 luminarias en el marco del proyecto patrocinado por el Banco Mundial y a través de FIDE; estas luminarias quedarán instaladas en los principales bulevares y avenidas de esta ciudad capital, como son el Bulevar Madero, Leyva Solano, Emiliano Zapata, Heroico Colegio Militar y otras.

Se inició con el Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios, Escuelas y Hospitales (PRESEMEH) con apoyo del Banco Mundial, Secretaría de Energía, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE) y el Municipio de Culiacán, para lograr la eficiencia energética y desarrollar e implementar mecanismos operativos y financieros sostenibles con el fin de reducir el consumo de energía en Culiacán, logrando un ahorro del 50% con la instalación y sustitución de luminarias en vialidades principales con un total de 7,189 luminarias de alta eficiencia.

Para mejorar la calidad de los servicios públicos de alumbrado público, se realizó la reposición de **750** postes y **1,500** luminarias dañadas por accidentes de tránsito en el Municipio, con una inversión de 4 millones **500** mil pesos y **10** millones de pesos en mantenimiento de la infraestructura eléctrica del sistema de alumbrado público.

En una segunda etapa, se sustituyeron 5,800 luminarias con una inversión de 34 millones de pesos en 3 sectores urbanos de la ciudad, elegidos con base a un análisis previo y criterios técnicos como zonas de mayor impacto social, ahorro energético por sectores de consumo directo del 40% respecto a las lámparas retiradas e infraestructura dañada.

En la tercera etapa, se sustituyeron 11,500 luminarias LED de alta eficiencia con una inversión de 35 millones 500 mil pesos con recursos del predial rústico, con una equivalencia al 69.21% de eficiencia. Beneficiando al 65% de los centros poblados de las 17 Sindicaturas. En una cuarta etapa, se dio inicio la sustitución de 7,189 luminarias LED en vialidades primarias de la ciudad para mejorar la iluminación y la seguridad de peatones y conductores de vehículos, con una inversión de 38.5 millones de pesos y con una eficiencia y ahorro estimado del 40%.

Con el ahorro generado por la sustitución de luminarias LED de alta eficiencia se estima que el pago por concepto pase de un promedio de 16.5 millones de pesos a 11.9 millones, lo que permitirá amortizar en poco tiempo el costo de la sustitución de luminarias.





Mercados Municipales

Se ha realizado mejoramiento de los servicios públicos con el mantenimiento de todas las instalaciones de los inmuebles, aplicado el programa de limpieza, desazolve, fumigación y sanitización en los Mercados: Gustavo Garmendia, Rafael Buelna, Salvador Alvarado, Tierra Blanca, pasaje comercial JAPAC, Eldorado "Jorge Julián Chávez Castro" y Costa Rica "Manuel Parra Beng" del Municipio, con una inversión de 3 millones 296 mil 530.14 pesos, beneficiando a una población de 858,638 personas.

La ciudad de Culiacán cuenta con 8 mercados (5 públicos y 3 de propiedad privada), unos de estos últimos en la Central de Abastos o conocido como Mercado de Abastos que registra una afluencia diaria estimada de 15 mil visitantes. Es importante mencionar que el Gobierno de Culiacán se encuentra trabajando en coordinación con las instancias gubernamentales y la sociedad privada para el rediseño de la Central de Abastos en el marco del Parque Agroalimentario Sinaloa Siglo XXI, el más innovador en el sistema de gestión en el noroeste del país.

Asimismo, se reconoce la gran obra arquitectónica del Arquitecto Luis F. Molina que representa un hito en el centro de la ciudad, el Mercado Gustavo Garmendia, con un estimado de más de 250 locatarios activos.

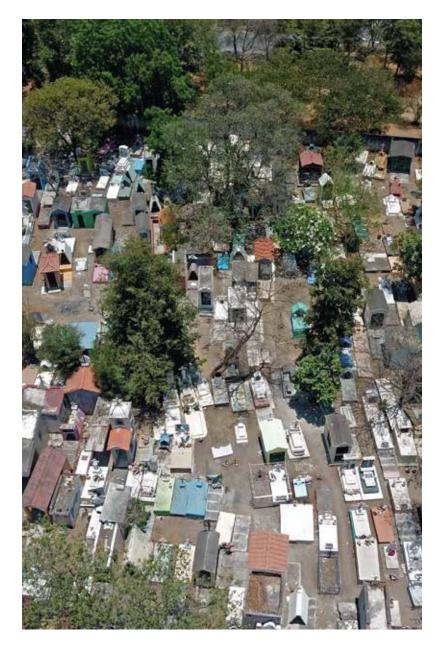




Panteones Municipales

La salud y vida de las personas es primero

Culiacán cuenta con 8 panteones municipales: Civil, 21 de Marzo, Bachigualato, La Lima, Loma de Rodriguera, San Juan, El Barrio y Costa Rica. Se realiza una campaña intensa de limpieza, mantenimiento conservación. Se cuenta con 4 programas municipales: Día de las Madres, Día del Padre, Día de Muertos y Todos contra el Dengue. Este año, por motivos de la pandemia los programas Día de las Madres y Día del Padre fueron suspendidos, igual que el Día de Muertos, ello para prevenir contagios de COVID-19, dengue y otras enfermedades, todo para preservar la salud y vida de las personas.







El Rastro

Cumplimiento con las Reglas establecidas





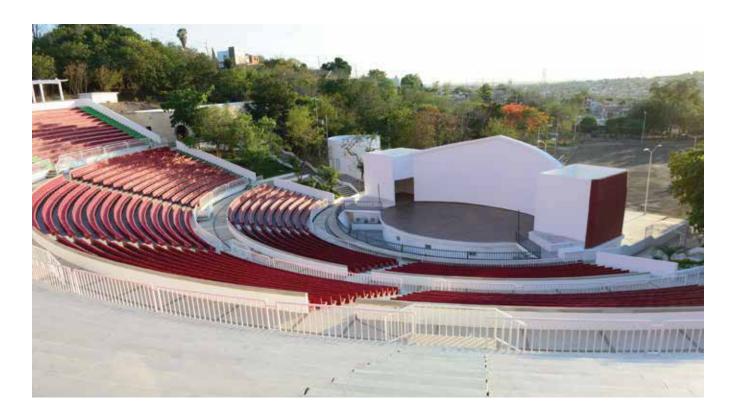
El Rastro del Municipio de Culiacán tiene como finalidad el servicio de recepción, sacrificio, conservación y entrega de animales para el abasto, a quien así lo solicite y haya dejado satisfechos los requisitos que establecen los ordenamientos legales. En el Municipio de Culiacán existen en Costa Rica, Quilá y Eldorado; los cuales, este año, recibieron mantenimiento por la cantidad de 12 mil 301 pesos, para dar cumplimiento con las Reglas establecidas por la COEPRISS y la Secretaria de Salud.

En este marco, para dicho funcionamiento se instaló una trampa para residuos sólidos y grasas en el rastro de Costa Rica, con la finalidad de evitar la contaminación del agua del drenaje pluvial con una inversión de **54 mil 369.20 pesos**, que fue propuesta en Sesión Ordinaria de Cabildo por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

Los ingresos propios fueron de I millón 551 mil 455 pesos, generados por el sacrificio y estos fueron depositados en la cuenta de Rastros del Municipio de Culiacán. El Ayuntamiento de Culiacán otorga un subsidio mensual y apoyo para introductores de ovicaprinos en el rastro de Costa Rica.



Obras y servicios públicos







Se realizaron 112 obras públicas enfocadas a los servicios en el Municipio de Culiacán con una inversión de 735 millones 581 mil 831.90 pesos.

Infraestructura educativa

36 millones 679 mil 263.23 pesos en 81 obras de mejoramiento de infraestructura educativa entre las que destacan: construcción de bardas y cercas perimetrales; y construcción y rehabilitación de aulas y servicios sanitarios, beneficiando a 11,664 alumnos de la ciudad y las diferentes comunidades de las Sindicaturas del Municipio de Culiacán.



Arroyos, Ríos, Drenes y Canales Limpios

En el tema de otorgar seguridad a la población culiacanense, protegiéndolos y evitando el riesgo por fenómenos naturales, en especial, inundaciones. Se invirtieron 467 millones 763 mil 627.95 pesos en limpieza y desazolve de arroyos, ríos, drenes y canales en el Municipio de Culiacán, así como la realización de obras de construcción y rehabilitación de drenes y colectores pluviales, beneficiando a 679 mil 773 personas. En la ciudad de Culiacán, se destinaron 450 millones de pesos en las obras del Dren Bacurimí y los arroyos El Piojo, López Mateos, Agustina Ramírez, Ferrocarrilera y Los Mezcales; así como la construcción y rehabilitación de drenes y colectores pluviales en la Colonia Popular de la Sindicatura de Costa Rica, con una inversión de I millón 601 mil 42.87 pesos.

Todas estas obras son un servicio público que presenta este Gobierno de Culiacán con el fin de prevenir y evitar los daños materiales y humanos durante los fenómenos naturales; en especial, los que se han incrementado con el cambio climático, como es el caso de: tormentas, ciclones y huracanes.











Optimizar la infraestructura vial y peatonal

Accesibilidad y movibilidad para todos

Se realizaron 31 obras para mejorar la infraestructura vial y peatonal, principalmente, disminuir los riesgos urbanos y rurales, así como mejorar la accesibilidad y movilidad tanto en la ciudad como en las comunidades con una inversión total de 51 millones 318 mil 619.37 y beneficiando a 18,800 habitantes.

Se realizó la construcción y rehabilitación de puentes vado en El Salado, Las Tapias, Jesús María y Tacuichamona; así como la construcción y rehabilitación de puentes vehiculares en Las Tapias, Eldorado, Culiacancito y la colonia Antonio Toledo Corro; también se llevaron a cabo trabajos de construcción y rehabilitación de puentes peatonales en El Salado, Jesús María, colonia Siete Gotas y fraccionamiento Alameda; y la pavimentación de vialidades en la colonia Guadalupe Victoria, Fraccionamiento Prados de la Conquista y Ejido Libertad en la Sindicatura de Quilá.y Aguaruto.

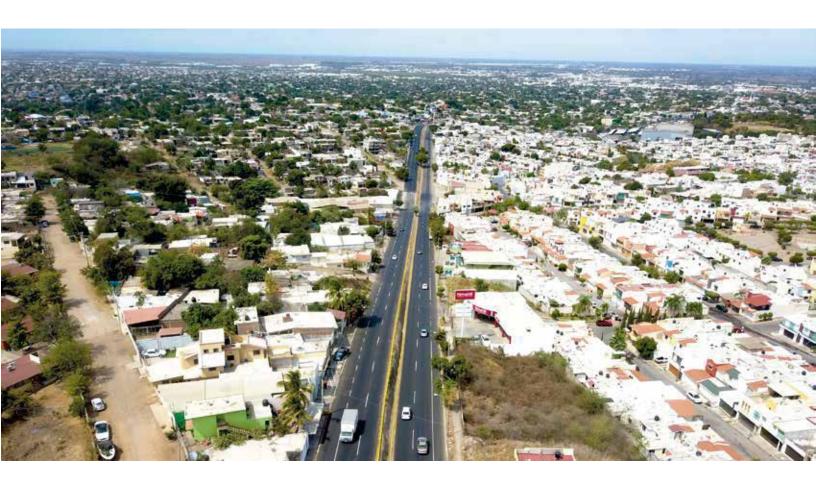


Mejorando la infraestructura vial para disminuir riesgos.



EJE OZ,

CIUDAD ORDENADA Y SOSTENIBLE



Ciudad Ordenada y Sostenible

El eje de Ciudad ordenada y Sostenible, señala como objetivo hacer de Culiacán un modelo de ciudad ordenada y sostenible, garantizando a los ciudadanos el acceso a servicios básicos y asequibles, espacios públicos seguros, ordenados, inclusivos y resilientes ante los desastres naturales. Incluyendo cuatro programas específicos: Gestión integral de la ciudad, Crecimiento metropolitano, Movilidad y vialidad urbana y Sostenibilidad ambiental, atendidos por la Secretaria de Desarrollo Urbano Sustentable.

En la actualidad, la ciudad ordenada y sostenible va más allá del urbanismo o el medio ambiente, ha trascendido al tema de la salud. En este segundo informe, se habla de la garantía de servicios básicos, espacios públicos seguros, ordenados, inclusivos y resilientes, en especial, ante los desastres naturales, en este caso, ante la pandemia, como es el caso del COVID-19.

El crecimiento desordenado de Culiacán se ha mantenido durante décadas, contribuyendo a la generación de problemas de movilidad y a la fragmentación territorial que ocasionan incrementos en los costos de obras urbanas para cubrir los servicios básicos principalmente en las comunidades, en las Sindicaturas o las nuevas colonias que se formalizan en la periferia de la ciudad de Culiacán; las invasiones o asentamientos informales forman parte del deterioro ambiental, con la ocupación de reservas territoriales o bien ocupando sitios de alto riesgo urbano inundables, principalmente en el Municipio de Culiacán que se encuentra rodeado de ríos, arroyos y canales.

El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN) tuvo una reestructuración a mediados del año pasado, lo que permitió la renovación de la estructura interna y del Consejo Directivo del mismo, regresándole al Instituto la oportunidad de ser ciudadano, a partir de sus consejeros ciudadanos.

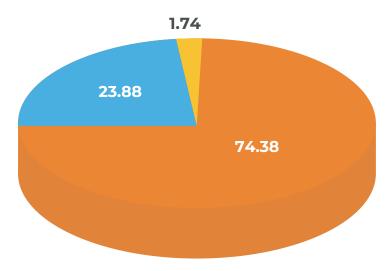


En este Segundo Informe se puede sustentar que se están ejecutando obras públicas en hegemonía con los instrumentos de planeación integral existentes, respetando las consideraciones normativas y técnicas, desde los indicadores del desarrollo urbano sustentable: sociedad, medio ambiente y economía. Las obras realizadas durante este segundo año disminuyen el riesgo urbano y permiten mejorar la calidad de vida de los culiacanenses otorgándoles un bienestar social y económico.

Se han realizado obras de drenaje pluvial para eliminar el riesgo por inundaciones en sectores de la ciudad y Sindicaturas donde tenían años sufriendo de este problema durante las estaciones de altas precipitaciones, tormentas, ciclones y/o huracanes. Es importante destacar que estos problemas urbanos no son nuevos, tienen años afectando a la población, sin embargo, en esta administración se tomó la decisión de realizar obras de gran importancia que disminuyan el riesgo de la población y con ello, evitar pérdidas humanas y patrimoniales, y dejando de lado las grandes obras emblemáticas.

Seguimos trabajando para tener una cobertura del 100% en todo el Municipio de servicios públicos básicos, principalmente: agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. A las nuevas autorizaciones de desarrollos urbanos habitacionales se les solicita que cuenten con drenaje pluvial y alineamientos específicos que fortalezcan la accesibilidad al asentamiento y la movilidad en la ciudad.

Gráfica 5. Porcentaje del tipo de obra del programa de vivienda



- Cuartos dormitorios
- Pie de casa
- Vivienda básica

Con el objetivo de garantizar el derecho humano a una vivienda digna, el Gobierno de Culiacán, dentro del marco del Programa Municipal de Vivienda, durante el presente año realizó 402 acciones, con una inversión financiera de \$34,650,036.68 (Véase gráfica 5).

Incrementamos la accesibilidad a una mejor calidad en los espacios de viviendas para familias vulnerables y de alta marginación; es importante mencionar que los diseños de las acciones de vivienda contribuyen al desarrollo de la vida cotidiana de una familia al permitirles mejorar su calidad vida, otorgándoles mayor bienestar. Partiendo del principio de igualdad aplicando una perspectiva de género, durante la presente administración 7 de cada 10 acciones de vivienda han sido asignadas a mujeres jefas de familia.





Gestión Integral de la Ciudad

El Municipio de Culiacán para ejercer sus facultades en materia de desarrollo urbano se auxilia del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán, del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y de la Secretaria de Desarrollo Urbano Sustentable.

El Gobierno de Culiacán en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno Federal, realiza la gestión integral del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que debe estar alineado a los objetivos en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social. Se gestionaron 67 millones 835 mil 101.36 pesos del Fondo para la Infraestructura Social con las siguientes partidas: 1) Agua Potable: \$22,093,581.12, 2) Alcantarillado: \$28,248,475.10, 3) Pavimentación en zonas populares: \$1,331,514.03, 4) Electrificación: \$9,934,843.41, 5) Construcción de 2 puentes vehiculares y 4 vados: \$4,226,687.70; y 6) Fomento a la producción y productividad en la construcción de 60 bordos de abrevadero: \$2,000,000.00.

El Instituto Municipal de Planeación Urbana de Culiacán (IMPLAN) realizó un diagnóstico integral del territorio donde se analizaron las principales problemáticas del medio físico natural y el transformado: Redistribución de la población y reestructuración urbana, dispersión de la población, desequilibrio regional y precarización del empleo, deterioro ambiental y vulnerabilidad, asentamientos irregulares, movilidad regional y urbana deficiente, marginación social, escasa población y déficit de infraestructura en las regiones del Municipio.









El diagnóstico integral permitió establecer 5 políticas urbanas con 45 estrategias y 79 líneas de acción en los temas de: medio ambiente y resiliencia, territorio ordenado y eficiente, territorio competitivo, movilidad sustentable y espacio público, ciudadanía y gobernanza. Y se proponen 10 normas para el ordenamiento territorial de la ciudad, especificando: regulaciones, restricciones y el fomento al aprovechamiento de la zonificación de usos de suelo.

Actualmente el IMPLAN está llevando a cabo el proceso de actualización del Sistema Municipal de Planeación para el Ordenamiento del Territorio y el Desarrollo Urbano de Culiacán; asimismo, se elabora el Plan de Acción Climática del Municipio de Culiacán, con ello se cumplen los objetivos de impedir el crecimiento de la mancha urbana en zonas inadecuadas e impulsar medios de transporte sustentable en la ciudad, como el metrobús, dando pie a distintos modos de transporte que consoliden a las personas de a pie a trasladarse con seguridad, eficiencia y calidad, tomando en cuenta los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad.

Respecto al Plan de Acción Climática Municipal, que se está desarrollando producto del convenio del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, mediante el Programa de Colaboración Urbana Internacional-Norteamérica de la Unión Europea firmado en febrero de 2019, se innova en la política ambiental de la ciudad, promoviendo proyectos de conservación y rehabilitación de áreas naturales, genera proyectos y estrategias sustentables, que orienten el mejor uso de los recursos y el cuidado del territorio municipal, para cumplir con los estándares de lucha contra el cambio climático.

La Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de Culiacán (COMUN) en este segundo año, se encuentra regularizando sus finanzas que se encontraban muy afectadas por deudas de los Comités de Vecinos que participaron en la organización de los Programas de Pavimentación de vialidades. En este sentido, COMÚN siguió de cerca a los Comités Pro Pavimentaciones solicitando el pago de sus cuentas y otorgó facilidades para realizarlo, teniendo un ingreso total de 6 millones 102 mil 149.84 pesos y durante el 2020, se visitaron 15 por ciento más de Comités que el año anterior.



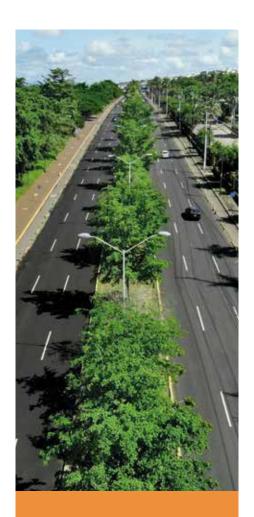


La Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable realizó 9 recepciones técnicas de expedientes técnicos de fraccionamientos en la ciudad de Culiacán, atendió 3,642 solicitudes para la expedición de licencias de construcción, se atendieron

- 2,916 solicitudes para la expedición de alineamientos y números oficiales y 182 solicitudes para la expedición de deslindes.
- 5 Aprobaciones de Fraccionamientos.
- 12 Autorizaciones de Lotificación, Vialidades y Usos de Suelo de fraccionamientos.
- 27 Relotificaciones de fraccionamientos.
- 14 Revisiones de Presupuestos de Urbanización.
- 32 Licencias de Urbanización de fraccionamientos. Y;
- 8 aprobaciones de actas para entrega de obra civil.

La nueva Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (LOTDUES) le ha otorgado la atribución al municipio de regular, controlar y vigilar las reservas de usos del suelo y destinos de áreas y predios, y conforme a ello, hemos implementado un protocolo para establecer el procedimiento que dictaminaría las subdivisiones, fusiones y relotificaciones.





Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada Culiacán Navolato.

Crecimiento Metropolitano

Los municipios de Culiacán y Navolato, ejercen responsablemente la atribución constitucional de coordinarse para planear conjuntamente el desarrollo urbano de los centros de población y establecer un ordenamiento territorial adecuado, a través de la elaboración y futura aplicación del Programa de Ordenamiento de la Zona Conurbada Culiacán Navolato, instrumento de planeación al que se le denomina "Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Culiacán Navolato" (POZMC-N).

A través de la Comisión Metropolitana de Culiacán se definen los proyectos de la Zona Metropolitana. Una de las estrategias del Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana es el planteamiento de un Sistema Integrado de Transporte (SIT). El objetivo es transformar la infraestructura para la movilidad masiva en la ciudad de Culiacán. El proyecto consiste en rutas troncales, a las que se integrarán rutas complementarias que distribuirán la demanda de viajes hacia terminales de transferencia en el transcurso de las rutas de largo itinerario que unirán los principales puntos atractores de viajes.

El estado actual del proyecto es que se encuentra registrado el análisis de costo beneficio y el expediente técnico en la cartera de proyectos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con una inversión de 1,146.50 millones de pesos. Se encuentra en proceso la autorización de 678.5 millones de pesos para la infraestructura del sistema, provenientes del Fondo Nacional de Infraestructura, a los que se sumarán 419.2 millones de pesos de aportación del Gobierno del Estado de Sinaloa y del Ayuntamiento de Culiacán, así como la cantidad de 468 millones de pesos adicionales en equipamiento para la adquisición de autobuses y adquisición e instalación de sistemas de control y recaudo, con cargo a los transportistas.





Movilidad y vialidad urbana



10 proyectos de pasos peatonales a nivel banqueta que han permitido no solo la accesibilidad y la inclusión, sino han otorgado un orden distinto en la estructura urbana de la ciudad

En este Segundo Informe, se enfatiza el interés de mejorar la movilidad urbana de los culiacanenses. Hemos trabajado coordinados en 9 proyectos de remodelación geométrica de vialidades urbanas con problemáticas diagnosticadas con la finalidad de mejorar la operación vial, 3 proyectos de cambio de sentidos de circulación de vialidades, 10 proyectos de pasos peatonales a nivel banqueta que han permitido no solo la accesibilidad y la inclusión, sino han otorgado un orden distinto en la estructura urbana de la ciudad, permitiendo una relación entre el conductor y el peatón, asumiendo una cultura del orden y el respeto; se emitieron 11 opiniones técnicas de diferentes solicitudes ciudadanas acerca de problemas viales, se aplicó pintura de tráfico en carriles y guarniciones de 26 vialidades primarias y secundarias de la ciudad, con la finalidad de mejorar las reglas de tránsito en la ciudad y para disminuir los riesgos urbanos, se instalaron 365 señales verticales. En las últimas dos acciones, se invirtieron 1 millón 996 mil 380.81 pesos.



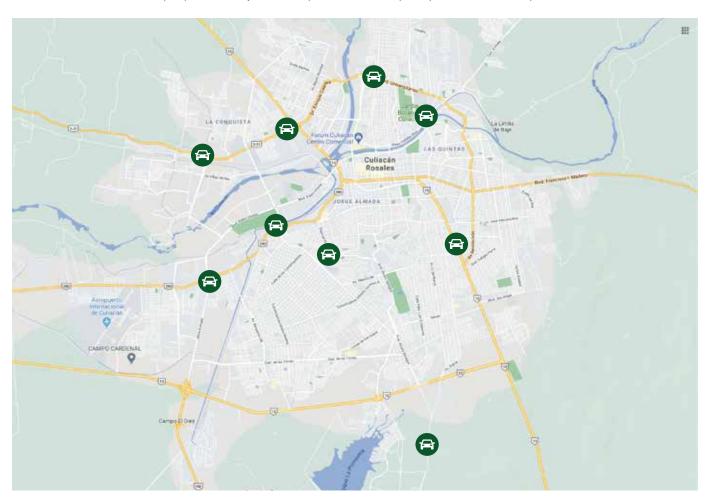
En el nuevo Reglamento de la Administración Municipal se creó la Dirección de Movilidad con las atribuciones de construir e implementar una política municipal orientada a mejorar las características de diseño y operación de la red vial, que garantice desplazamientos seguros para los peatones y para los usuarios de motocicletas, asimismo, participar en la modernización del Sistema de Transporte Colectivo de la ciudad capital.

Todos las políticas, programas y estrategias están alineadas con los principios para generar una movilidad sustentable en el marco de la Ley general y local de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Se han creado 86 diferentes proyectos de movilidad y 8 diferentes líneas de acciones y resultados.

Infraestructura vial segura. El Gobierno de Culiacán en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa ha realizado la pavimentación de 27 mil 470 metros cuadrados: con concreto hidráulico en 8 calles urbanas y 2 en las sindicaturas de Eldorado, Aguaruto y Sanalona, y una calle asfaltada en la localidad de Limón de los Ramos.

El Gobierno Municipal con recursos propios realizó la rehabilitación de 220 mil 948.1 metros cuadrados de pavimentos en calles urbanas y en las sindicaturas.

Remodelaciones geométricas. El objetivo es modificar el diseño geométrico original de las vialidades con la perspectiva de otorgar seguridad vial al mejorar la funcionalidad y evitar factores de riesgo de accidentes viales. En este año, se realizaron 9 proyectos: 5 ejecutados y 4 en revisión para proceder a su implementación.



Mapa I. Acupunturas urbanas de remodelaciones geométricas integrales en el Municipio de Culiacán.



Pasos seguros de peatones: a) a nivel de banqueta para garantizar el cruce seguro de peatones, fundamentalmente en cruces escolares y de servicios de salud. Se han elaborado 10 proyectos: 2 en el bulevar Francisco Labastida Ochoa, frente a la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y otros cruces escolares a nivel educación básica, en la escuela primaria Lázaro Cárdenas en la intersección con la calle Josefina Chang en la colonia Lombardo Toledano y 8 más se encuentran en revisión para construirlos y b) a nivel de calle se han pintado 13 cruceros en la ciudad.

Ello en adición a los pasos peatonales seguros y reductores de velocidad ya instalados en Avenida Las Américas entre Ciudad Universitaria y Jardín Botánico; otro frente a la escuela de medicina de la UAS; y los diversos instalados por Calzada Heroico Colegio Militar frente al Hospital del ISSSTE y el que se encuentra frente a la clínica del IMSS por el bulevar Enrique Cabrera; todo ello para la seguridad y bienestar de los habitantes de Culiacán.



Mapa 2. Pasos seguros integrales para peatones en el Municipio de Culiacán.

Cambio de sentidos de circulación: Se han realizado 3 proyectos, destaca el Par Vial en la localidad de Culiacancito, en los accesos provenientes de Culiacán y Villa Adolfo López Mateos.

Reductores de velocidad: El objetivo es disminuir el factor de riesgo para la ocurrencia de accidentes viales. Se han autorizado 16 instalaciones: 11 en puntos críticos de la ciudad y 5 en sindicaturas.

Dispositivos para el Control del Tránsito: a) Señalamiento horizontal con una inversión de 1 millón 412 mil 380.81 pesos en pintura, lo que permitió aplicar más de 40 mil metros cuadrados en vialidades, cruceros y reductores de velocidad en la ciudad y las sindicaturas y b) Señalamientos verticales se han instalado 365 conforme a la demanda (incluye: señales restrictivas de alto, prohibido estacionarse y prohibido vuelta, señales preventivas de tipo cruce escolar y peatonal y señales informativas y de recomendación como parada de camión, taxi, hospitales y minusválidos.







Puentes peatonales elevados: Con el objetivo de priorizar la accesibilidad universal como principio de la movilidad sustentable, se han retirado los puentes peatonales elevados que han cumplido con su tiempo de concesión autorizada en otras administraciones y en estos sitios se han construido pasos peatonales seguros a nivel de banqueta.

Se han retirado 3 puentes: 1) en bulevar Cabrera del sector Humaya (enfrente de la Clínica 36 del IMSS, 2) en Calzada Heroico Colegio Militar (cruce del Hospital Regional del ISSSTE) y 3) en confluencia de las instalaciones del DIF en la avenida Álvaro Obregón Norte.

Las estructuras metálicas retiradas se han reubicado en cruces sobre arroyos y canales para mejorar los accesos en los sectores periféricos de la ciudad principalmente.





Sostenibilidad Ambiental

En el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se han registrado avances que reflejan la incorporación de los criterios ambientales en los procesos de desarrollo, prueba de ello fue la unificación de este Gobierno de Culiacán con el Banco Mundial, la Secretaria de Energía y el Fideicomiso para el Ahorro de Energía en el proyecto de alumbrado público para reducir el gasto de energía, sustituyendo lámparas de vapor de sodio por luminarias LED, en las vialidades primarias de la ciudad de Culiacán y sindicaturas.

En el mes de junio del año pasado, con el propósito compartido con organismos mundiales, nacionales y estatales que luchan por lograr un desarrollo más pleno y sostenible; el Gobierno de Culiacán firmó su adhesión al acuerdo multinacional denominado: "Carta de la Tierra". Un pacto supranacional, sin vinculación jurídica, pero con una gran responsabilidad ética, avalado por la ONU, con el que nos comprometimos a orientar, aún más, nuestras acciones de gobierno para fomentar las relaciones sociales armónicas entre los culiacanenses, así como los valores de respeto a la naturaleza, a la biodiversidad y al mejoramiento del medio ambiente.

De entonces a la fecha, logramos constituir un comité interinstitucional integrado por representantes de las diversas áreas de la administración municipal, que, en reuniones periódicas de trabajo y reflexión, revisan y ponderan documentos de planes y programas institucionales de la administración pública municipal a la luz de los objetivos y compromisos de la Carta de la Tierra.



Al tiempo de exponer las acciones específicas que desarrollan en cada una de sus áreas sobre los imperativos éticos de la democracia, la justicia social y económica, la paz y el bienestar en nuestro planeta.

En este mismo sentido, y con el propósito de conformar territorios compartidos como lugares de encuentro donde las colectividades puedan desplegar sus capacidades y genuinas aspiraciones, a través de una convivencia que se distinga por el respeto a los demás y por la valoración de nuestra relación con la naturaleza y sus riquezas culturales; en marzo (justo antes de la Jornada Nacional de Sana Distancia) promovimos la realización del Primer Festival de las Amapas. Un festival cultural anual dedicado al hermoso árbol floral endémico de nuestra región: el árbol de Amapa. El propósito de esta celebración fue reunir y propiciar en primavera, la temporada de su floración, el encuentro entre distintas expresiones culturales representativas de las sindicaturas del municipio, así como de creadores, artesanos, gestores y promotores culturales para visibilizar las tradiciones, costumbres, productos y actores culturales de nuestra comunidad y desarrollar intervenciones artísticas, culturales y medioambientales en espacios simbólicos

En este tema, en el luchar por tener un mejor lugar para vivir, nos queda claro que hoy, en este momento tan terrible de pandemia, vivimos un momento excepcional en el que la naturaleza nos envía un severo y, tal vez, oportuno mensaje, pues la aparición del COVID-19 ha puesto en evidencia que cuando destruimos la biodiversidad destruimos el sistema que sustenta y protege la vida humana

Asimismo, la política municipal de movilidad tiene el propósito de enfrentar la problemática de los hechos de tránsito. En Culiacán, casi 500 mil vehículos se registraban en el año 2019 y se le suman 40 mil nuevos vehículos, sumando la cantidad de 540 mil vehículos en circulación por vialidades de la ciudad. El índice de incremento vehicular en las últimas 4 décadas es de 7 mil automotores por año.

Los accidentes viales son uno de los impactos negativos por la congestión vehicular que contribuye a gran escala con la contaminación al medio ambiente.

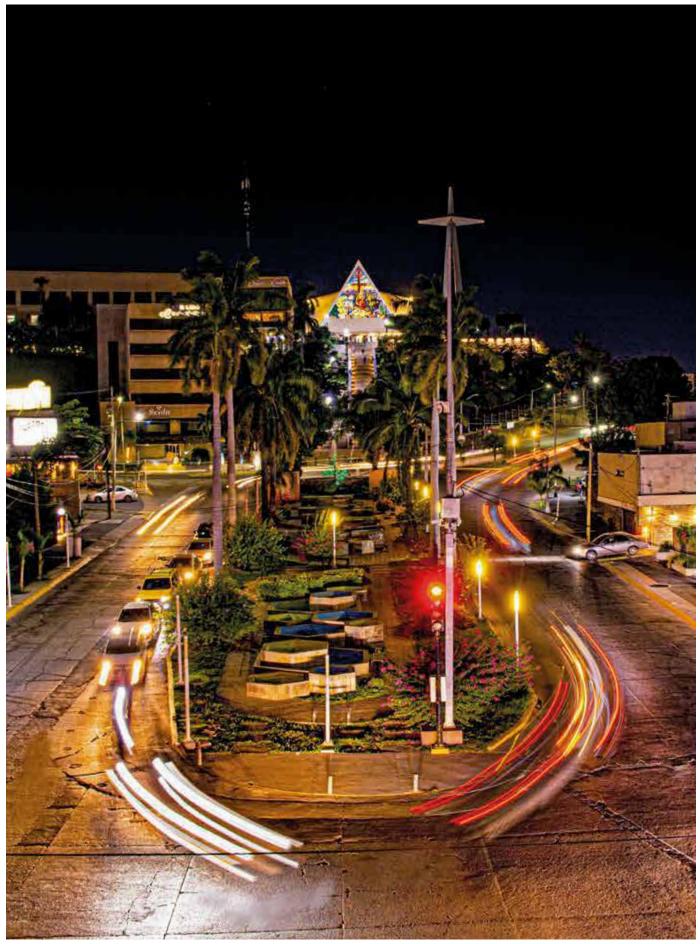
En términos de gestión y conservación de áreas naturales hemos emitido 634 dictámenes en materia de impacto ambiental, donde se analizan los efectos de las obras de construcción en beneficio de la sociedad.

Asimismo, se expidieron 173 dictámenes para poda y derribo del arbolado urbano en vía pública, se refrendaron 291 solicitudes de autorización de anuncios publicitarios y se elaboraron 44 órdenes de pago de impuestos para anuncios publicitarios, se realizaron 10 campañas ambientales, se impartieron 3 conferencias sobre medio ambiente, se participó de 6 eventos sobre la agenda ambiental y elaboración de 3 convenios para certificación de playas limpias (playa de Ponce).



El Gobierno de Culiacán firmó su adhesión al acuerdo multinacional denominado: Carta de la Tierra.





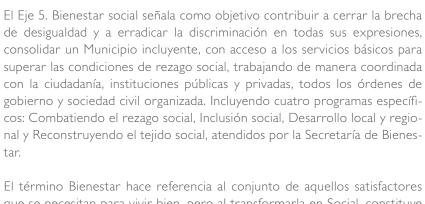
EJE 65

BIENESTAR SOCIAL 2DO. INFORME DE GOBIERNO EJE 5. BIENESTAR SOCIAL









El término Bienestar hace referencia al conjunto de aquellos satisfactores que se necesitan para vivir bien, pero al transformarla en Social, constituye una oportunidad para influir en factores que participen en la calidad de vida de las personas y que hagan que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana, esa es la premisa principal del Gobierno de Culiacán: trabajar en programas que vengan a articular las políticas públicas creadas por el Gobierno de México en aras de la construcción de un país con igualdades y con oportunidades para todas las personas.

Nuestro gobierno ha entendido que bienestar social es un concepto multifacético que sólo puede abarcarse segmentándolo en acciones y programas que contribuyan en la mejora de la Calidad de Vida de los Culiacanenses, entendiendo concepciones objetivas y subjetivas más amplias del bienestar, como son el estar nutrido, tener buena salud, poseer una vivienda digna con servicios de agua potable, luz eléctrica y drenaje sanitario, contar con acceso a la educación gratuita, al deporte y a la recreación; así como la oportunidad de gozar de eventos artísticos y culturales; sin que la segmentación de acciones y programas sea un obstáculo para la coordinación de las mismas y la obtención de un objetivo integral que es precisamente el bienestar.

El entender estos conceptos de manera heterogénea nos ha permitido diversificar acciones en beneficio de la ciudadanía, tal es el caso de lo implementado en materia de vialidad, de limpieza y respeto por el peatón por encima de los vehículos, anteponiendo siempre el orden y el respeto por la naturaleza y encontrando puntos afines con los diferentes órdenes de gobierno Federal y Estatal que han permitido trabajar en conjunto para y por los Culiacanenses; de igual manera, hemos ido cerrando la brecha que históricamente ha separado nuestra ciudad con las zonas marginadas bajo el silencio cómplice de anteriores gobiernos. Seguimos cumpliendo con el compromiso de seguir trabajando en todo el municipio de Culiacán, incluyendo colonias populares, comisarías y sindicaturas.





Inclusión de Comisarías y Sindicaturas

Seguimos haciendo historia en Culiacán cumpliendo nuestro compromiso de continuar invirtiendo, por primera vez en la historia del municipio, lo recaudado por concepto de impuesto predial rústico se invirtió en las Comisarías y Sindicaturas de Culiacán.

Esa recaudación ha propiciado el incremento, de manera sustancial, de las prestaciones que por ley les corresponden y ha permitido, a su vez, que continuemos dotando de camiones recolectores de basura. Se han rehabilitado diversas calles y caminos, que por años estuvieron olvidados en las sindicaturas, se les ha dotado a otros de agua potable; se les ha proporcionado mayor cobertura de energía eléctrica; hemos reparado escuelas, se han instalado techumbres, se han reacondicionado parques y jardines; se reacondicionaron todas las calles de la colonia Renato Vega en la Sindicatura de Costa Rica, que eran de puro barreal y que desde su fundación ninguna autoridad les apoyó para hacerlas transitables en tiempo de lluvias.

Implementamos el programa "Aves de Traspatio Doble Propósito" en el cual se gastaron 216 mil 720 pesos, aportando los 6,750 beneficiarios, el 50% de los recursos utilizados, y el resto, el municipio, de los residentes de las comunidades de las sindicaturas; también, mediante el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Véase gráfica 6 y tabla 31) y en aras del Fomento a la Producción y Productividad Rural, durante dos años hemos invertido 5 millones de pesos del Ramo 33 en la construcción de 94 bordos abrevaderos y 27 más con inversión directa del municipio por \$1,000,000.00.

Por primera vez en la historia, el Gobierno de Culiacán atendió a través del Programa Municipal de Vivienda, a 19 colonias de zona urbana y 131 localidades rurales correspondientes a las 17 sindicaturas y la alcaldía central, apoyando a las familias más vulnerables, de manera gratuita procurando cumplir el principio de igualdad para todos los habitantes que se encuentran en la brecha de desigualdad, alineándonos a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno de Culiacán.

Gráfica 6. Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Fondo a la infraestructura social

Porcentaje de la inversión por programa

- Agua potable
- Alcantarillado
- Pavimentación en zonas populares
- Electrificación
- Vivienda digna
- Vialidades urbanas
- Infraestructura educativa
- Fomento a la producción y productividad
- Definición y condución de la planeación del desarrollo regional

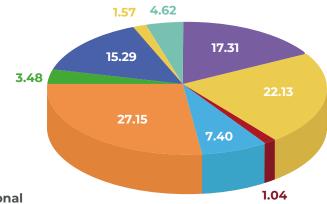


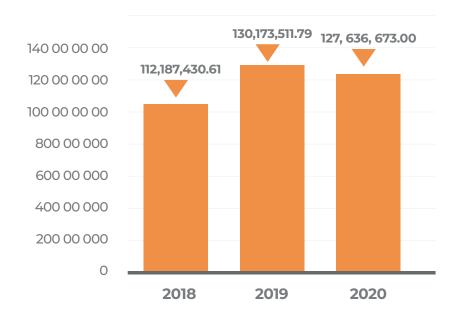
Tabla 31. Fondo para la infraestructura social municipal por programa

Fondo para la infraestructura social municipal					
Programa	No. de obras	Unidad de medida	Beneficiarios	Inversión (\$)	
Agua potable	22	18 sistemas y 4 pozos	20,937	22,093,581.12	
Alcantarillado	13	13 sistemas	287,472	28,248,475.10	
Pavimentación en zonas populares	1	810 m2	500	1,331,514.03	
Electrificación	21	147 postes	1110	9,450,564.93	
Vivienda digna	402	103 viviendas y 299 acciones	2010	34,655,917.58	
Vialidades urbanas	6	2 puentes vehiculares y 4 vados	4020	4,437,044.57	
Infraestructura educativa	50	50 obras	6700	19,520,181.93	
Fomento a la producción y productividad	60	60 bordos abrevadero	300	2,000,000.00	
Defin. y conducc. de la planeación del desarrollo reg.		2 lote de equipo, 12 informe, 7 vehículos y 28 estudios	2163	5,898,394.07	
Total	575		325,212.00	127,635,673.33	

Aunado a las inversiones históricas en comunidades y Sindicaturas (ver gráfica 7), llevamos a cabo un plebiscito para elegir a las y los síndicos de las 17 sindicaturas, en donde, por primera vez, este Gobierno Municipal participó sólo como árbitro de la contienda, respetando la voluntad y el derecho de los ciudadanos de elegir a quienes los representarían.

Gráfica 7.

Fondo para la infraestructura social municipal
Inversión financiera en pesos



Fuente: Secretaría de Bienestar Social, 2020





Combatiendo el Rezago Social

Con la finalidad de financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en situación de vulnerabilidad, este gobierno implementó diversas acciones a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), destinando \$122,991,950.260 para la construcción de 568 obras, 402 fueron para acciones de vivienda, 60 para el fomento de producción y productividad, 43 para infraestructura educativa, 22 de agua potable, 21 de electrificación, 13 de alcantarillado, 6 de vialidades urbanas y 1 de pavimentación en zonas populares.







Acciones por la Equidad de Género

En materia de igualdad de género y familia, continuamos realizando actividades encaminadas a promover y fortalecer la igualdad de oportunidades.

Establecimos nueve convenios con el objetivo de coordinar esfuerzos con 16 instituciones públicas y privadas en beneficio de las mujeres. Continuamos realizando cambios profundos en la práctica y quehacer de las instituciones encargadas de velar y garantizar la equidad de género, coadyuvando con ello al progreso en esta materia en el Municipio.

Es por ello que mantuvimos una campaña constante para erradicar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, logrando beneficiar a 18 mil 789 personas en este tema que lastima a una parte importante de la población; además establecimos una línea telefónica disponible las 24 horas para brindar orientación psicológica, jurídica y de trabajo social a personas que padecen violencia familiar; seguiremos contribuyendo en la concientización de las personas mediante la promoción de una cultura jurídica pacífica, conciliatoria y armónica para resolver este tema.

En nuestro país, el embarazo en niñas y adolescentes se ha convertido en un problema de salud pública, demográfico y económico, es por ello que en esta Administración Municipal, quedó legalmente constituida la instalación del Grupo Municipal de Prevención de Embarazos en Adolescentes, que tiene como objetivo principal implementar las acciones necesarias para ese fin.

Con la implementación de este Programa, se espera contribuir a cumplir las metas trazadas que son: lograr que en el 2030 se reduzca a la mitad, la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años.

Los que amamos servir a nuestro Culiacán, desde cualquier trinchera, tenemos en común la firme creencia de que es necesario resolver y solucionar el grave problema de violencia contra la mujer, pero también estamos convencidos de que no debemos seguir alimentando ese distanciamiento de género entre mujeres y hombres, cualquier expresión radical del tema es peligroso; es por ello que seguiremos construyendo cualquier vía que ayude a eliminar la violencia de género y prueba del mismo es que mantuvimos una capacitación continua de nuestro personal impartiendo talleres de capacitación en la implementación de la perspectiva de género, así como capacitaciones a Instituciones públicas y privadas en la implementación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.



Rescate de Instalaciones Educativas

El objetivo prioritario del Gobierno de Culiacán, sumado a lo postulado en las nuevas políticas públicas del Gobierno de México en donde se coloca a la educación como un derecho humano universal, incluyente, gratuito, laico y obligatorio; aunado a la integración de elementos como la excelencia, desde una perspectiva constituyente y no constitutiva, con un sentido incluyente, tal como se establece en el cuarto párrafo del artículo 3° constitucional donde se modifica el principio de la "escuela al centro" que tutelaba el modelo educativo pasado, por el principio de "las niñas, niños y adolescentes al centro", fundamentado y respaldado por el principio del interés superior del menor y en donde se concibe a los planteles como espacios fundamentales para la enseñanza y el aprendizaje.

El Gobierno de Culiacán continúa con el rescate, acondicionamiento y fortalecimiento de las instalaciones educativas, dando continuación a programas que vengan a beneficiar de forma directa la infraestructura educativa; tal es el caso del programa de Construcción y Rehabilitación de las Escuelas del Municipio, en donde beneficiamos a I I,672 alumnos de la zona rural y urbana del municipio con una inversión de 32 millones 537 mil 532 pesos, en los dos años de trabajo de la administración.





2DO. INFORME DE GOBIERNO







Acciones por una Vivienda Digna

Para la Cuarta Transformación, de la que nos honramos ser parte, la vivienda funge como uno de los puntos de partida para garantizar derechos sociales, siendo la piedra angular del proceso de pacificación de la Política Nacional de Vivienda encabezada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Sin duda alguna, el modelo de vivienda pasado no dio resultados que garantizaran el bienestar de las familias, pues la corrupción y la falta de planeación provocaron desarrollos mal ubicados, sin servicios, sin planes de movilidad ni con el equipamiento urbano adecuado, nuestro gobierno ha sabido trabajar sin protagonismos para garantizar el derecho humano a la vivienda y atender a aquellos que menos tienen, porque son quienes requieren garantías hipotecarias y son quienes enfrentan los mayores riesgos.

Es por ello que continuamos, por primera vez en la historia del municipio de Culiacán, con la implementación del programa Producto Habitacional sin costo alguno para los beneficiarios, este programa permite llegar a las personas de más escasos recursos económicos, mismos que en gobiernos anteriores quedaban fuera por no contar con el monto de las aportaciones requeridas.

En lo que va de la actual administración, se ha impulsado la programación de 760 apoyos de vivienda, que han beneficiado a 3,596 personas en situación de vulnerabilidad, mismos que se entregaron sin aportación inicial y de manera gratuita, durante los dos años de la administración municipal.

Dar certidumbre a las familias culiacanenses con una vivienda y con la propiedad privada es de los principales objetivos del gobierno municipal; por este motivo, se implementó el programa de entrega de títulos de propiedad para familias en alta marginación y con muy alta vulnerabilidad, otorgándoles un título de propiedad para garantizarles certeza sobre la tenencia de la tierra.

La Dirección de Asuntos Jurídicos señala que del mes de noviembre de 2019 al mes de julio de 2020 se han entregado 175 títulos, mas 21 que fueron entregados en los meses de agosto y septiembre de este mismo año, sumando un total de 216 títulos.







Rescate y Mejoramiento de Espacios Deportivos

Uno de los programas claves desde el inicio de la administración ha sido el Rescate a Espacios Públicos, debido a que esto contribuye a una cultura de convivencia comunitaria, fomento al deporte y a la recreación; y a su vez, estimula la construcción de valores como la honestidad, la transparencia e impulsa el reconocimiento al trabajo en equipo, a fin de lograr ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

El Gobierno de Culiacán, a través del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, rehabilita espacios deportivos de nuestro municipio, con el propósito de que los deportistas realicen sus actividades en condiciones aptas para la práctica de su deporte, con un monto total de \$ 278,516.99.

El impulso al deporte con la rehabilitación de los espacios deportivos y la entrega de apoyos económicos para deportistas y entrenadores del municipio de Culiacán con una inversión de 1,071,320.02 pesos, permitió que deportistas y entrenadores asistieran a competencias de carácter nacional e internacional, poniendo en alto el nombre de nuestra Ciudad Capital Culiacán representando en ocasiones a México.

Se entregó material deportivo en apoyo a entrenadores, promotores del deporte, así como a escuelas deportivas, el monto fue de 1,676.708.85 pesos, con el fin de que la comunidad deportiva de Culiacán y sus sindicaturas promuevan y practiquen el deporte; en este sentido, se aportó la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos) para la organización del Maratón Internacional de Culiacán 2020 en su edición XXXI.







Se entregó material deportivo en apoyo a entrenadores, promotores del deporte, así como a escuelas deportivas, el monto fue de 1,676.708.85 pesos

El constante mantenimiento a las instalaciones del Polideportivo del Parque Revolución, así como la promoción para la organización de eventos de corte local y nacional, han generado un mayor impacto económico en el municipio de Culiacán, prueba de ello es que se ha podido recaudar 378,000.00 pesos, estas mismas recaudaciones han permitido un mantenimiento óptimo de las instalaciones, volviéndose seguras y adecuadas para beneficio de los ciudadanos que visitan el parque, cabe recalcar que estos ahorros han propiciado que el Gobierno Municipal invierta en restauraciones y mejoras en campos y parques deportivos de las colonias y sindicaturas del municipio, así como de sus propias instalaciones.

Se continuaron con mejoras en las instalaciones deportivas de los 8 Centros de Barrio del municipio, así como de las principales unidades deportivas públicas de esta ciudad capital, a través del Proyecto de Regularización del Softbol en Espacios Públicos se están impulsando, por primera vez en la historia, reuniones técnicas para coordinar el uso, promoción y mantenimiento de las instalaciones, así como de la regularización de los pagos de agua y energía eléctrica; todo esto en beneficio de 8,300 jugadores y 16,600 aficionados aproximadamente.

Es importante destacar que en los Centros de Barrio se están realizando tareas de rehabilitación de los alumbrados y luminarias de las áreas verdes, deportivas y recreativas en todo el municipio.

En el Parque Culiacán 87 se efectuaron mejoras en beneficio de las familias de Culiacán, siendo parte de ellas el mantenimiento preventivo y correctivo a todas sus áreas.



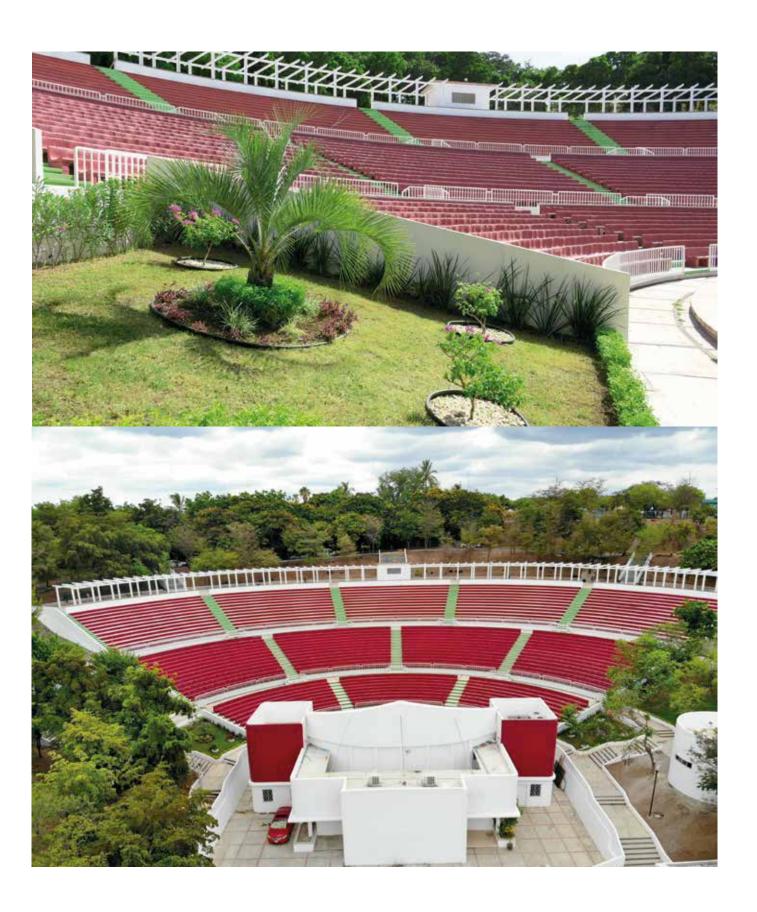
Desde el inicio de esta administración hemos priorizado el rescate de espacios públicos para promover el deporte y la cultura como una estrategia para combatir la inseguridad, después de permanecer 15 años en desuso y en decadencia, rescatamos y rehabilitamos el emblemático Teatro Griego del Parque Culiacán 87.

Dándole mantenimiento y pintura a la sección de gradas, mantenimiento de pinturas a la sección pérgolas, encarpetado asfáltico y delimitación de espacios en el área de estacionamiento, realizamos cambio de luminarias de vapor de sodio por LED tipo raqueta de 75 watts; además de trabajos de cimentación, muros, cadenas y castillos, losas, acabados de azoteas, pisos, recubrimientos y acabados, herrería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, pintura y acabados exteriores en los servicios sanitarios del mismo Teatro, también construimos 4 módulos de snack.

Con estos trabajos refrendamos el compromiso de continuar trabajando en la mejora de la infraestructura municipal, así como en las obras prioritarias que requiere la ciudad y el municipio.









Quienes impulsamos una nueva forma de gobernar, tenemos claro que el desarrollo y el progreso de nuestro municipio suceden al mejorar el apoyo estratégico a la cultura, entendiendo a esta como uno de los principales motores para el presente y futuro de nuestro querido Culiacán, creando e impulsando políticas públicas que lleven a alcanzar los estándares de creatividad, productividad e innovación que exigen las sociedades actuales.

Desde el inicio de la presente administración se ha hecho énfasis en el papel central de la cultura para la transformación social, y es de tal magnitud esa creencia, que hoy en día forma parte de una estrategia nacional integral para pacificar el país y como pieza fundamental de la cohesión social.

En la actividad cultural tenemos una buena parte del motor anímico y emocional del municipio y a ello debemos responder con absoluta seriedad, nuestra obligación es preservar, cuidar y difundir el patrimonio cultural de nuestro terruño y su memoria histórica, así como de asegurar que los creadores y artistas de Culiacán desarrollen su trabajo con plena libertad, por ello continuamos reiterando nuestro apoyo a todos ellos de manera constante, responsable, dialogal y transparente.

Sin embargo, hasta marzo de este año y con el objetivo de seguir promoviendo las distintas manifestaciones culturales de nuestro municipio, seguimos impulsando los proyectos Convivencia, Comunidad, Cultura; Arte en Las Riberas, Tardes de Danzón, Tardes de Bolero, Fiesta en el Quiosco, Domingos Familiares, Ilevando a cabo un total de 208 actividades de danza, teatro, canto y música, a las que concurrieron aproximadamente 38 mil culiacanenses de todas las edades; además, continuamos mejorando las condiciones de difusión, promoción, formación y divulgación del trabajo de nuestros artistas y creadores a través del otorgamiento de apoyos, estímulos y reconocimientos a su creatividad, es por ello que llevamos a cabo el XV Premio Culiacán de Coreografía Héctor Chávez, el XX Premio Internacional de Guitarra Culiacán y el Premio de Publicación a los ganadores de la Convocatoria: "Memorias de una Pandemia, Culiacán 2020"

Con la finalidad de seguir favoreciendo el acceso a las expresiones culturales y a las prácticas artísticas para todos los culiacanenses a través de festivales artísticos y celebraciones culturales que fomenten su sentido de identidad y comunidad, llevamos a cabo el XVII Encuentro Internacional de Danza Contemporánea de Solistas y Duetos, el XXIII Festival Nortíteres, el XX Festival Internacional de Guitarra Sinaloa, el Ier. Festival de las Amapas y la Conmemoración Especial del 489 Aniversario de Culiacán, con una asistencia de 17 mil personas y 300 mil a través de internet (véase tabla 26).



Difusión Artística y Cultural



2DO. INFORME DE GOBIERNO

Tabla 32. Actividades Culturales por Ejes.

Actividades Culturales					
Eje cultural	Proyecto	Acciones	Inversión (\$)	Inversión por eje(\$)	
Derechos y Hábitos Culturales	Festivales y sus públicos	4 Festivales presenciales, 1 festival vía internet y 72 participaciones artísticas y 17 mil asistentes en línea	182,000	525,065	
	Premios e impulso a creadores	3 Premios entregados y 36 personas premiadas	181,000		
	Pasaporte cultural y hábitos culturales	11 mil niñas y niños	60,000		
	Lenguaje audiovisual y aprendiendo a mirar	297 Proyecciones cinematográficas y 8 exposiciones de artes visuales	102,064.90		
Memoria, Patrimonio y Vida Comunitaria	Catálogo del patrimonio cultural de Culiacán	30% Catalogación	48,000.00	460,304.90	
	Memoria histórica e identidad	20% Catalogación	41,760.00		
	Museos y vida comunitaria	Catalogación de los acervos de los museos	41,760.00		
	Fiestas patronales y fundacionales	40 Actividades artísticas y culturales	155,440.00		
	Patrimonio vivo	16 Sesiones presenciales y 32 vía internet	173,344.00		
Ciudadanía y Espacio Público	Convivencia, comunidad y cultura	42 Eventos artísticos y culturales presenciales y 8 vía internet	502,440.00	1,402,475.92	
	Arte en las Riberas	29 Eventos artísticos presenciales y 10 vía internet	288,000.00		
	Tardes de danzón	11 Eventos artísticos presenciales	160,200.00		
	Tardes de bolero	10 Eventos artísticos presenciales y 8 vía internet	111,912.00		
	Fiestas en el kiosco	17 Eventos artísticos presenciales y 10 vía internet	90,943.92		
	Domingos familiares	17 Eventos artísticos presenciales y 14 vía internet	248,980.00		
Territorio, Ecosistemas	Fondo Municipal para el desarrollo cultural	12 Proyectos comunitarios y 108 actividades de intervención cultural comunitaria	384,083.28	527,412.04	
Culturales y Medio	Ecosistemas culturales	11 Actividades culturales	133,328.76		
Ambiente	Carta de la Tierra	10 Actividades	10,000.00		
	Enjambre de Ideas	6 Eventos presenciales y guía internet	120,040.00	1,651,123.90	
Imaginación Pensamiento y Creatividad	Comunidad creativa	365 Sesiones/clase, 20 sabatinas y 2,280 talleres	1,114,419.00		
	Lectura e imaginación	261 Sesiones y 30 visitas	300,664.90		
	Fondo editorial	1 Libro sobre el teatro en Sinaloa, 2 cuadernillos de crónicas históricas	116,000.00		
			Total de Inversión	4,566,382	

Seguimos preservando una de las más importantes tradiciones culturales de nuestro país, las fiestas patronales y fundacionales de las sindicaturas de El Dorado, Quilá y Costa Rica, esta última llevada a cabo vía internet, en la mayoría de sus eventos, en donde se fomentaron actividades artísticas y culturales para el beneplácito y disfrute de los ciudadanos de dichas sindicaturas.



EJE 5. BIENESTAR SOCIAL 2DO. INFORME DE GOBIERNO



A fin de propiciar el desarrollo cultural comunitario en las distintas sindicaturas del municipio, desde el año pasado creamos el Fondo Municipal para el Desarrollo Cultural Comunitario, en donde, a través de una convocatoria pública, en el mes de enero de este año, se seleccionaron 12 propuestas de trabajo cultural comunitario, involucrando a artistas y a la propia comunidad en las actividades culturales, artísticas, históricas y medioambientales que traerán a la comunidad elementos de cohesión social y de desarrollo sostenible.

Con la intención de seguir promoviendo que las niñas, niños y adolescentes conozcan, disfruten y valoren la importancia del arte, su preservación y difusión, así como el conocimiento de nuestro patrimonio cultural, y en coordinación con el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), fortalecimos nuestro programa Pasaporte Cultural, que reúne estrategias de formación de hábitos culturales que incentiven su visita y faciliten su acceso a recintos culturales, museos y galerías del municipio, este año entregamos II mil pasaportes a niñas y niños culiacanenses, además de la elaboración y difusión de un total de 48 agendas culturales semanales con programación diaria. Al tiempo que se difundieron 23 carteleras con la programación de diversas jornadas especiales conmemorativas, así como de otros encuentros y conversatorios culturales.

Continuamos brindando herramientas conceptuales y fortaleciendo las capacidades de apreciación audiovisual de la población con la implementación de recursos innovadores y con la adecuación de espacios de exhibición, mismos que nos permitieron crear y consolidar circuitos de exposiciones con la obra de artistas plásticos locales, regionales y nacionales, realizando 8 exposiciones de artes visuales; además, continuamos propiciando el encuentro para el reconocimiento y valoración de las expresiones de las artes audiovisuales como el cine, realizando 297 proyecciones cinematográficas; estos eventos audiovisuales nos permitieron beneficiar a 20 mil culiacanenses de todas las edades.

La cultura y el arte, lo sabemos todos, configuran y fortalecen nuestra identidad y enriquecen la comprensión de nuestras realidades. Son nuestra gran fortaleza



Acciones por la Protección de la salud

Una de las prioridades del Gobierno de México es hacer cumplir el derecho a la salud establecido en el Artículo 4° constitucional, con el firme objetivo de que todos los mexicanos, independientemente de su condición laboral o socioeconómica, tengan acceso a los servicios de salud en forma integral.

Gracias al importante apoyo que se generó a través de las Brigadas Generales de Bienestar Social, durante el año 2019 y 2020, se brindaron 30,628 servicios diversos al mismo número de personas; posibilitando el acceso de la población más desprotegida a este tipo de servicios. En total se realizaron 39 Brigadas en 23 sindicaturas y 16 colonias.

En los dos años de trabajo, nosotros hemos entendido la importancia que tienen las políticas locales en la prevención y control de las enfermedades, ya que el bienestar de las familias no empieza en los hospitales o centros de salud, sino en la casa y en las comunidades, es por ello que continuamos reforzando los servicios de salud municipal, proporcionando 23,53 l consultas médicas generales, 9,226 consultas de enfermería, 5404 en atención a diabéticos, 3437 consultas médicas de nutrición, 8476 consultas dentales, 4658 pruebas de detección de VIH y 3554 Pruebas rápidas de VDRL(Sífilis) realizadas por la Dirección Municipal de Salud; a su vez, llevamos a cabo 44,626 estudios de imagen y laboratorio, estos estudios incluyen: Electrocardiogramas, ultrasonidos, mastografías radiografías; también apoyamos 977 personas con Rehabilitación Física, sumando un total de 43,399 sesiones.

El Sistema DIF Culiacán con la colaboración de las diferentes dependencias del Gobierno de Culiacán durante esta administración ha proporcionado 100,400 servicios de salud, incluyendo: consultas de médicos generales, atención de enfermería, odontología, nutrición y psicología. Este año, otorgó 39,191 servicios de salud y en el 2019, se otorgaron 61,209 servicios de salud y 50,338 estudios de imagen y laboratorio; 779 personas recibieron apoyo con rehabilitación física, sumando 49,060 sesiones.



El acceso a la salud, pues, es un derecho y desde el inicio de la administración del Lic. Andrés Manuel López Obrador, dejó de ser un privilegio.





Mediante el programa de "Detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas", visitamos 27 colonias y 4 sindicaturas, beneficiando a 4604 personas, todo esto a través de las Brigadas de Salud Comunitaria; además continuamos beneficiando a trabajadores del Ayuntamiento, capacitamos a 1566 de ellos en materia de primeros auxilios, además de brindarles los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio.

Asimismo, llevamos a cabo una campaña permanente para disminuir riesgos sanitarios, la cual consistió en esterilizar mascotas de compañía, realizando 6050 cirugías a perros y gatos de las diferentes colonias y sindicaturas del municipio, también implementamos una campaña intensa de descacharrización y fumigación en colonias y sindicaturas donde se presentan los mayores índices larvarios de Dengue, Zika y Chikungunya, visitando 65 colonias y 15 sindicaturas, esto nos permitió recolectar 454.28 toneladas de cacharros, asimismo, se fumigaron 516 colonias y 18 sindicaturas, beneficiando a 786,354 habitantes.

Este gobierno se ha caracterizado por la adaptación de las instituciones a las nuevas realidades sociales y económicas que estamos viviendo y de sus formas de hacer; hemos creado estructuras flexibles y abiertas que han orientado la planificación hacia el enfoque de las necesidades fundamentales de las personas para la sostenibilidad de la vida y el entorno, esto ha permitido que incorporemos movimientos sociales, organizaciones y ciudadanía general para la realización de procesos de gobernanza local, tal es el caso de la Fundación Dra. Elga por México, OKS La Campiña, Club de Leones; con la primera, logramos beneficiar a 216 personas con Sillas de Ruedas; con el Club de Leones logramos que 200 adultos mayores y jóvenes tuvieran la oportunidad de adquirir aparatos auditivos de última generación, a bajo costo.

Gracias al importante apoyo que se generó a través de Las Brigadas Generales de Bienestar Social, brindamos 10 mil 536 servicios diversos, posibilitando a la población más desprotegida. En total, se realizaron 30 brigadas en 16 sindicaturas y 13 colonias de la ciudad de Culiacán.





Por el Bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes

Para el gobierno que me honro presidir y para esta Cuarta Transformación que estamos consolidando, la juventud está llamada a ser protagonista del cambio; un cambio verdadero en donde se les da preferencia a los que menos tienen; nuestra meta es y será tener como prioridad reivindicar a la juventud culiacanense y consolidarla como la piedra angular de nuestro proyecto de gobierno. El Lic. Andrés Manuel López Obrador, está realizando un esfuerzo sin precedentes en el que, por fin, con políticas claras en materia social y educativa, se reconoce la importancia de los jóvenes y de la educación; se reconoce su fuerza y sus ganas de ser el motor fundamental para consolidar el desarrollo del país.

En este tema, se ha consolidado el estatus de universalidad de la beca Benito Juárez, cuyo objetivo es fortalecer una educación inclusiva y equitativa para todos los niños, niñas y jóvenes del municipio; aunado a ello, se habilitaron 4 espacios de inclusión digital destinados a brindar acceso, información y comunicación para la juventud de Culiacán en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud, en la Colonia Lombardo Toledano, Colonia 21 de marzo y Colonia Felipe Ángeles, estos centros







cuentan con equipo de cómputo e infraestructura que les permitirá realizar tareas y trabajos de manera gratuita, abonando con ello al saneamiento de la economía familiar de los jóvenes de dichas colonias con alta marginación.

En este gobierno hemos entendido la interrelación existente entre tres elementos que son el arte urbano, el espacio público y la educación; también entendemos que estos tres pilares son una herramienta que facilitan que, por un lado las personas podamos mejorar nuestra comunicación, la confianza en nosotros mismos y, por otro lado, que conozcamos nuestras limitaciones para poder superarlas. Es por eso que realizamos, junto a jóvenes artistas locales, murales con mensajes de inclusión en el puente Enrique Félix Castro en 3 Ríos, 3 murales en el Parque Las Riberas, uno en la Colonia 5 de Febrero y 4 más en el Paseo de la Juventud.

En materia deportiva, realizamos 76 comités de vecinos en las unidades deportivas de las distintas colonias y sindicaturas, quienes se convirtieron, por vez primera, en responsables de integrar, analizar y promover soluciones a las demandas de las y los vecinos en materia deportiva, esto nos ha permitido apoyar de

manera directa con material deportivo y realizar mejoras en la infraestructura de sus unidades y campos deportivos.

También realizamos la entrega de 1,300 pants a deportistas y entrenadores que nos representaron en la Nacionales de CONADE 2020 en su etapa estatal; además, en su etapa municipal, apoyamos la realización de las disciplinas de Tae Kwan Do y Luchas Asociadas.

En este gobierno hemos entendido la interrelación existente entre tres elementos que son el arte urbano, el espacio público y la educación.



Llevamos a cabo una Escuela Municipal de Ciclismo, en donde seguimos con mejoras en el Velódromo del Parque Culiacán 87 y coordinamos la entrega de 19 bicicletas junto a la empresa OXXO, dichas bicicletas serán para uso exclusivo de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos pertenecientes a colonias de la periferia de la ciudad.

Hemos apoyado a alrededor de 16,300 deportistas en distintas carreras, jornadas deportivas y activaciones físicas en colonias y sindicaturas del municipio.

Tampoco olvidamos, en este sentido, que el artículo 4° constitucional contiene el Principio del Interés Superior de la Niñez, el cual implica que, en todas las decisiones del Estado, sí, en todas, debe ponerse a las niñas, niños y adolescentes primero; por eso en la Ley general en la materia se estableció el derecho de prioridad.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ha insistido en la urgencia de construir un país en el cual los derechos de la niñez y adolescencia sean garantizados adecuadamente por el Estado, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de nuestro gobierno municipal, mediante el Programa "Prevención del embarazo en adolescentes" ha realizado visitas, conferencias y pláticas en escuelas del municipio, beneficiando en este año a 8,437 adolescentes y a 11,135 durante el año anterior, también operamos 4 Centros de Atención Infantil Comunitarios para el beneficio de 96 niñas y niños. El año anterior, operamos 5 Centros de Atención Infantil Comunitario para el beneficio de 135 niñas y niños. Llevamos a cabo el Programa "Valores en Desarrollo" en 81 escuelas del municipio y 521 grupos, logrando llegar en este año a 11,376 niñas y niños y 20,135 en el año anterior.

Con la idea de contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar y mediante acciones de orientación alimentaria, además de aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, este año entregamos 2,615,248 desayunos fríos y 1,409,848 desayunos el año anterior, beneficiando a 17,600 niñas y niños de las 17 sindicaturas, Alcaldía Central y colonias del municipio; aunado a ello, hicimos entrega de 35,477 desayunos calientes y 35,430 el año anterior, a niñas y niños en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de pobreza de las 17 sindicaturas, Alcaldía Central y colonias del municipio; aunado a ello, mediante la instalación del Albergue Transitorio para niñas y niños víctimas de delitos como violencia familiar, abuso sexual, violación, abandono de persona, entre otros, o que se encuentren en una situación que pueda privarlos de sus derechos fundamentales, atendimos este año a 535 menores donde 29 de ellos estuvieron en resguardo temporal en el Albergue Transitorio. En el 2019, atendimos a 211 menores, 35 de ellos estuvieron en resguardo temporal mientras su situación familiar y legal se solucionaba.

Soy de la idea de que juntos podremos ir por el rescate de ese futuro que se les pretendía cancelar en el pasado, de eso dependerá la posibilidad de una nueva ciudadanía social que sustente y defienda un país de leyes, de honestidad y de bienestar para todos en el mediano y largo plazo.



Acciones por la Familia

Nuestra visión de gobierno es la de contribuir en la construcción de una Ciudad Incluyente, situando al ser humano y a la familia como su principal universo de acción, partiendo de la premisa de nuestro Presidente de la República "La familia en México es la mejor institución de seguridad social que existe en nuestro país"; este gobierno municipal se ha distinguido por apoyar el fortalecimiento de las familias en el sentido amplio, plural, moderno, pero sin dejar a un lado la colectividad, los organismos sociales, los grupos vulnerables y a la ciudadanía en general.

Es por ello que hicimos entrega de 35,477 desayunos calientes, principalmente en las sindicaturas de Villa Adolfo López Mateos, Eldorado, Baila, Costa Rica, Quilá y colonias con rezago social.

Igualmente, este año hicimos entrega de 27,003 despensas alimenticias y 31,261 el año anterior cubriendo 112 comunidades principalmente en las sindicaturas de Villa Adolfo López Mateos, Eldorado, Baila, Costa Rica, Quila y demás sindicaturas con rezago social. Operamos 14 Comedores Comunitarios donde se han otorgado 53,390 raciones de alimento y 56,057 raciones el año anterior en 22 comedores.

Siendo el apoyo asistencial a través del trabajo social un soporte importante para las familias de mayor vulnerabilidad en nuestro municipio, en este año otorgamos 2,435 apoyos y 3,778 el año anterior, destacando; sillas de rueda, aparatos ortopédicos, auditivos, lámina, colchonetas, cobijas, entre otros.

En atención a grupos vulnerables, hemos atendido a 800 adultos mayores a través de **30 clubes del adulto mayor** donde pueden disfrutar de actividades recreativas, de capacitación y de libre esparcimiento.

Además, llevamos a cabo 4,098 **asesorías jurídicas** y 5,791 el año anterior, a través de DIF Municipal, beneficiando a 2,614 familias y 2,890 respectivamente, siempre en búsqueda del respeto de los derechos de la niñez y adolescencia, con la vigilancia del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).





En beneficio de la recreación familiar y el sano esparcimiento, llevamos a cabo la Verbena 2019, en donde más de 200 mil Culiacanenses disfrutaron de Juegos Mecánicos, Teatro del Pueblo y Programaciones Familiares para todas las edades; ahí mismo, celebramos el Día de Reyes, entregando 6,165 regalos y otorgando entrada gratuita ese día. El año anterior, se contó con la asistencia de 235 mil culiacanenses y el Día de Reyes entregamos 8,000 regalos.

En COMPAVIF Culiacán trabajamos permanentemente para la prevención de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de equidad de género, pero sin discriminación alguna y con el firme objetivo de incidir en la disminución de casos de Violencia Familiar y concientizar a las personas para que las familias de Culiacán adquieran y conozcan las herramientas necesarias para identificar, prevenir y atender la violencia en sus familias. Realizamos brigadas de servicios en puntos estratégicos y prioritarios de la ciudad, (véase tabla 33):

Tabla 33.

Participantes en las brigadas de servicios de COMPAVIF.

Acciones de Prevención					
Mujeres	Hombres	Niñas	Niños		
360	98	201	161		

Brindamos 54 talleres, pláticas, grupos de autoayuda a 5,504 personas sobre diversos temas en torno a la violencia familiar, también realizamos 20 cursos y talleres de Desarrollo de Habilidades para el Trabajo a mujeres para fomentar el empoderamiento con un total de 60 mujeres beneficiadas dando un total de 3,707 servicios.



EJE 05

BIENESTAR ECONÓMICO



Bienestar Económico

La Cuarta Transformación de las que nos enorgullece ser parte, contiene elementos de bienestar social, economía y política, esta transformación busca superar el rezago histórico que provocó el modelo neoliberal antiguo en nuestro país, mismo que se tradujo en precariedad laboral, informalidad, pobreza y baja productividad. Las restricciones a la empresa y la falta de proyectos integrados con perspectiva a corto, mediano y largo plazo, han inhibido la construcción de una sociedad con bienestar en nuestro municipio, dando como resultado una abismal desigualdad entre los ciudadanos, es por ello que en esta administración nos hemos enfocado en atender y desarrollar actividades económicas productivas en el municipio de Culiacán, que permitan acelerar el crecimiento económico del sector empresarial y por ende, de las familias culiacanenses, creando una sinergia entre el sector público y privado, fomentando la innovación, la capacitación y especialización, permitiendo así el progreso y el desarrollo económico del municipio.

El mundo, los países, estados y municipios, han caído en una desaceleración económica a raíz de la pandemia, pero nuestro municipio está trabajando arduamente para reabrir y potencializar las actividades económicas productivas de Culiacán, cuidando primero la vida y salud de las personas, tomando todas las medias de higiene necesarias para ello, por lo que las reuniones con las diversas cámaras han sido continuas, todo ello con la finalidad de generar las condiciones necesarias para el rescate de la economía y el desarrollo de las empresas dentro de la nueva normalidad.





Impulso al Empleo y la Inversión

Esta administración ha estado trabajando en la construcción de un municipio atractivo para la inversión privada, promoviendo en todo momento a empresas generadoras de empleos de calidad y comprometidas con el desarrollo sustentable, el crecimiento sostenido y apego al marco legal. Sin beneficios exclusivos para nadie. Todos tienen las mismas oportunidades de establecerse en la ciudad y ayudarnos a construir un Culiacán próspero.

Previo al inicio de la contingencia sanitaria, en abril de este año, la inversión registrada fue 4.39%, 2 mil 50 millones 316 mil 830 pesos de inversión privada al cierre del 1er trimestre del año (mil 964 millones 64 mil 210 pesos en 2019), superior al mismo periodo del año anterior, por lo que la tendencia era superar el resultado de 2019. Si bien la inversión se contrajo durante los meses del confinamiento, gracias a la rápida reapertura del sector de la construcción al cierre del mes de agosto, se tiene registro de una inversión privada por el orden de 5 mil 119 millones 193 mil 124 pesos, lo cual es superior en un 4.13% (4 mil 916 millones 39 mil 292 pesos mismo periodo en 2019), al mismo periodo del año anterior.

Esto cumple con uno de los principales objetivos que nos planteamos como gobierno: ubicar a Culiacán como Ciudad Capital en el fomento económico, demostrando con ello que las empresas de esta región y su capital privado, confían en el municipio y sus instituciones para crear una sinergia que potencialice las actividades económicas productivas de Culiacán.

De enero a agosto se atendieron 1,554 gestiones de financiamiento, de las cuales se logró colocar en conjunto con la Secretaría de Economía, NAFIN y el Gobierno Federal, 860 créditos a empresas en el municipio por un monto total de 52 millones 354 mil pesos. Estas acciones permitieron a las empresas solventar los meses más duros del confinamiento social durante la contingencia sanitaria.

Corredor San Miguel, la Iera. Edición, Expo "La Hidalgo es nuestra", realizada el 15 de diciembre de 8:00 a 15:00 h (calle Miguel Hidalgo, entre Morelos y Riva Palacio), beneficiando a restauranteros de la zona y microempresarios, consumidores y vecinos. 20 Microempresarios pudieron exponer y vender sus productos y 800 asistentes tuvieron la posibilidad de disfrutar de eventos artísticos, acceder a expresiones culturales y consumir diferentes productos locales.

Bazar de Empleo, en la 2da. Edición, Expo "La Hidalgo es Nuestra", que busca acercar los servicios de bolsa de trabajo a los solicitantes de trabajo se llevó a cabo toda la preparación, invitación y organización de los empresarios, invitación al público en general, flayer y publicación de los mismos, solicitud de mobiliario, equipo de sonido, permisos de vialidad, etc., todo esto para realizar el evento el día 22 de marzo de 2020, mismo que fue pospuesto hasta nuevo aviso, debido al tema de la pandemia.

Se llevó a cabo en coordinación con Servicio Nacional del Empleo (SNE) la "Feria del empleo" en noviembre de 2019, donde se atendió a empresarios y público en general. El municipio apoyó con aportación del espacio para la realización del evento, insumos y consumibles diversos, así como personal de apoyo y otros respaldos. Se ofertaron 500 vacantes.



El aumento de empleos creados en el municipio es resultado de esfuerzos en conjunto y no debido a medidas aisladas.





En coordinación con el Servicio Nacional del Empleo (SNE) se atendieron todos los aspectos organizativos de la "Feria del Empleo para la Mujer" el 20 de marzo de 2020, pero se pospuso debido a la emergencia sanitaria donde el municipio apoyó con anuncios publicitarios en la página de Ayuntamiento y con la impresión de distintivos.

Se llevaron a cabo diferentes puntos de encuentros de tipo expos y ferias, así como el fortalecimiento de la marca "Hecho en Culiacán", también se llevaron a cabo acciones de evaluación del punto de venta, opinión profesional sobre la fortaleza de la mezcla de mercadotecnia, asesoría relativa a buenas prácticas empresariales, distintivo "Consume Culiacán Consume Calidad", vinculación a fuentes de financiamiento, integración de una red de empresarios locales para participación en expos y ferias, capacitación a empleados sobre temas de servicio, entre otros. El apoyo fue de índole empresarial y otras instituciones contribuyeron de diferente manera, además el Ayuntamiento proporcionó la difusión de los eventos, previo, durante y después de los mismos; de igual forma, se apoyó con anuncios publicitarios en la página del Ayuntamiento e impresión de distintivos. Estas acciones permitieron capacitar a 100 emprendedores.

Se está trabajando en acondicionar el centro de emprendimiento con equipo de cómputo e internet y capacitaciones al personal para adecuarnos a la Nueva Normalidad y así ofertar adicionalmente capacitación a distancia, para ello se Incorporaron 12 nuevos equipos de cómputo para atender las capacitaciones a distancia, se proporcionó también para ello apoyo técnico e insumos para la habilitación de los equipos de cómputo.

Desde el inicio de la presente administración, se ha registrado en Culiacán una inversión privada por el orden de los 15 mil 699 millones 327 mil 757 pesos.

Culiacán es el municipio que registra la mayor generación de empleos tras la reactivación de actividades económicas posterior al período de confinamiento, con mil 770 nuevos empleos. De los 529 mil 692 trabajadores registrados en el Seguro Social en Sinaloa al mes de agosto del presente año, el 45.7%, equivalente a 242 mil 199 trabajadores, pertenecen a nuestra ciudad Capital.





Este año Culiacán fue el municipio de Sinaloa con la mejor calificación ante el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, incrementándola en un 340% con respecto a la administración anterior.

Mejora Regulatoria y Facilitación de Trámites

Como lo hemos dicho desde el inició de esta administración: "Nada ni nadie, por encima de la Ley". Vamos a mantenernos en ello. El crecimiento, el bienestar, el desarrollo y la prosperidad en nuestro municipio se están logrando a partir de generar las mismas condiciones y oportunidades para todos, sin discriminación alguna y sin privilegios indebidos.

Este año Culiacán fue el municipio de Sinaloa con la mejor calificación ante el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, incrementándola en un 340% con respecto a la administración anterior, logrando además ubicarse en la posición número 30 de los mejores municipios evaluados a nivel nacional, mientras que se ubica en el ler lugar de los municipios mejor evaluados en el estado de Sinaloa.

De esta manera se mejoran los niveles de competitividad y productividad del municipio, mediante un crecimiento sostenido y sostenible, procurando que las diversas oportunidades de desarrollo en materia económica sean accesibles para todos los sectores productivos de manera ordenada y eficiente.

A través del centro de atención en línea de la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, se brindaron al mes de agosto 2,987 orientaciones en trámites y servicios de manera remota. Esto permitió gestionar prórrogas en créditos activos a las empresas y no detener la atención a la





ciudadanía durante los meses de confinamiento por la contingencia sanitaria, así como realizar las acciones pertinentes para la colocación de nuevos apoyos a las empresas.

Se establece un sistema de orientación, trámites y servicios en línea para la atención de sindicaturas, así como la vinculación y acceso a programas y apoyos de financiamiento para empresas y ciudadanos de forma personalizada, a fin de cubrir las necesidades de los solicitantes

En conjunto con el gobierno del estado y CODESIN, se atendieron en 36 reuniones de trabajo las propuestas y opiniones de los diversos organismos empresariales y cámaras del municipio, a través de lo cual se desarrollaron en conjunto los protocolos de reapertura para las unidades económicas del municipio de Culiacán y se dio inicio a la reactivación económica por sectores

De esta manera se fomentaron y potencializaron las actividades económicas productivas locales y el desarrollo económico regional.

Se mejoran también así los servicios de atención que se brindan al ciudadano, mediante trámites en línea, trámites en un solo lugar y con respuestas a corto tiempo.





Rehabilitación de Mercados en pro de la Economía Local

Este año se concretó la rehabilitación del mercado Jorge Chávez Castro en la sindicatura de Eldorado, con una inversión de 9 millones 549 mil 304 pesos, beneficiando a 63 locatarios y reactivando con ello la economía local.

Referente al área de Rastros Municipales, se instaló una trampa para residuos sólidos y grasas en el rastro de la sindicatura de Costa Rica, lo anterior para evitar la contaminación del agua del drenaje pluvial, con ello se redujo aproximadamente un 30% la contaminación del agua del drenaje logrando mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos municipales, así como la contribución con el cuidado del medio ambiente.

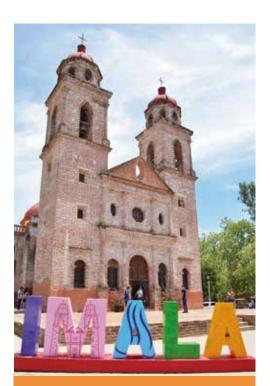
Se efectuó una adaptación para convertir la sierra de canales en el rastro de Costa Rica, de corriente monofásica a trifásica, con ello se mejoró la calidad del servicio de sacrificio de ganado en un 80%, ya que anteriormente se dificultaban las labores de corte de canales por fallas con la sierra, logrando así una prestación de servicios públicos de mejor calidad y mayor eficiencia.

La inversión realizada fue de 5,198.54 pesos.

Se realizó una inversión de 35,483 pesos para el mantenimiento al cuarto frio del rastro de Costa Rica y se instaló un compresor de mayor capacidad para una mejor prestación del servicio, con esto se obtuvo una mejor calidad del servicio de sacrificio de ganado, así como el mejoramiento de la capacidad del cuarto frio en un 40%.

Se realizaron mantenimientos con una inversión de 12,301 pesos a los rastros de Costa Rica, Quilá y Eldorado, adecuándose a las reglas establecidas por COEPRISS y la Secretaria de Salud, con esto se mejoró la calidad de la prestación de los servicios de sacrificio, apegados a las leyes sanitarias.





Desarrollando nuevos proyectos de infraestructura turística.

Fomento al Potencial Turístico

En este periodo se coordinaron y apoyaron un total de 21 eventos en la ciudad de Culiacán

Mediante gestión de permisos ante gobierno municipal y logística, además de la organización de 3 tradicionales "Callejoneadas Culichi" por la cual lográbamos promover el lado cultural de nuestro destino.

Como gestiones en su caso aplicaron solicitud para uso del teatro MIA, impresiones (lonas), permiso de alcoholes, alumbrado público, mobiliario, templetes, mamparas, sonido, vallas de seguridad, aseo y limpia, espacios e impresión de espectaculares, promoción y difusión de eventos en coordinación con SECTUR, entre otros.

Se lograron gestionar 2 proyectos de infraestructura turística. Se capacitaron a más de 350 prestadores de servicio turístico con los cursos de "Cultura Turística" y "Protocolos de Seguridad Sanitaria" donde se proporcionó conocimientos y herramientas para que desarrollen y ejecuten sus funciones con la capacidad de atender a turistas y aplicar las medidas de higiene y seguridad preventiva en cada uno de sus negocios.

Con la finalidad de promocionar nuestro destino, Culiacán, y algunos de sus eventos, se llevaron a cabo un total de 14 entrevistas y ruedas de prensa en colaboración con distintos medios de comunicación, además de un video promocional de la ciudad.

Trabajando por el embellecimiento de los atractivos turísticos de la capital se llevaron a cabo 6 brigadas de limpieza.

Durante Semana Santa 2020 se realizó un operativo donde se llevaron a cabo 35 visitas de inspección a los diferentes atractivos turísticos del municipio, coordinando la limpieza, seguridad y control de los visitantes para evitar contagios; por lo que se restringió la visita a dichos centros de recreación, en algunos casos parcialmente, y en otros en forma total.

Todos los centros de recreación fueron sanitizados y vigilados por Protección Civil y elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.





No obstante, la dirección del Parque Las Riberas se ha esforzado para ofrecer un servicio de calidad a todos sus visitantes, por ello desde el inicio de la administración se ha logrado el rescate y reactivación de sus diferentes áreas como lo son: tirolesa, muro de escalar y lanchas ecológicas, asimismo, se han implementado una serie de actividades para una mayor seguridad de los usuarios.

Se ha beneficiado a 96,910 visitantes con la rehabilitación y pintura de segmentos de ciclovía deteriorados, señalética del sentido de los carriles, uso de casco y tránsito con precaución; mantenimiento de alumbrado público, mantenimiento a bancas, entre otras.

Durante este periodo en el corredor ecoturístico Imala-Sanalona se realizaron mejoras a la infraestructura de las instalaciones del balneario de agua termal en la Sindicatura de Imala, con la construcción de nuevos baños y regaderas, la instalación de un nuevo sistema de bombas que suministra el agua potable que se utiliza en estas áreas y también un sistema de bomba individual para la alberca de agua termal con un valor de \$1,756,007.00 (recurso otorgado por contrato con empresas privadas mediante gestiones del Ayuntamiento de Culiacán), beneficiando así a 36,000 visitantes anuales.

Se realizó una campaña para hacer entrega de más de 4,000 cubrebocas a las personas que acudían a los mercados municipales.

Se realizó sanitización de los diferentes mercados del municipio como los son: Mercado Municipal Gustavo Garmendia, Rafael Buelna, Salvador Alvarado, Tierra Blanca, Pasaje Comercial Japac, Mercado Eldorado "Jorge Julián Chávez Castro" y Mercado de Costa Rica "Manuel Parra Beng".

Se realizó entrega de recomendaciones por escrito a los locatarios de los diferentes mercados sobre las medidas de higiene y prevención de contagios del COVID-19, así como aplicación de gel y chequeo de temperatura en las entradas de los mercados con apoyo de los locatarios.





Impulso a Pesca y Acuacultura

La generación de empleos directos e indirectos, la producción de alimentos, así como el sostenimiento de la economía de las familias que se dedican a esta actividad de la pesca y acuacultura, son muy importantes para nosotros y para el desarrollo económico de nuestro municipio y de nuestros ciudadanos, por lo que desde el inicio de este gobierno tomamos la iniciativa de fomentar ambas actividades en medida de nuestras competencias como gobierno municipal.

En base a una perspectiva de la actividad pesquera en el municipio de Culiacán, se llevaron a cabo una serie de reuniones con productores pesqueros y cooperativas de cada embalse proyectadas a sembrar, bajo una planificación y calendarización de siembra y/o repoblamiento de alevines, esto con la finalidad de que el próximo año la pesca sea productiva. Esta acción permite sostener los índices productivos, apoyando así la época de veda. Actualmente el municipio apoya con 4 (Cuatro) millones de alevines, mediante convenio con la "Asociación de Productores de los Embalses Dulce Acuícola del Municipio de Culiacán" más un millón de alevines que esta Asociación aporta para vivificar el Programa de Siembra de Alevines.



Cabe resaltar que en la presente administración el Presidente Municipal incrementó la aportación en un 28.57%. por lo que aporta a la fecha \$450,000.00 y, si le añadimos lo que la asociación aporta, \$110,000.00 suma un gran total de \$560,000.00.

En referencia a la repoblación de alevines en los embalses, esta tiene doble impacto productivo y social, en cuanto a este último se ven beneficiados 959 pescadores que operan (explotan) en 15 embalses, lo cual repercute en 4,795 miembros de familia de estos pescadores, mismos que dependen de esta noble actividad. Y que, en época de veda, es cuando viven una crítica crisis económica.

Las sindicaturas beneficiadas con estas acciones han sido Sanalona, Jesús María, Costa Rica, Culiacán, Aguaruto, Las Tapias, Baila, Tacuichamona, Emiliano Zapata, El Salado, Aguaruto, Villa Adolfo López Mateos y Tepuche.

El apoyo que se ha otorgado a la actividad pesquera por segundo año consecutivo en la presente administración, ha mitigado los estragos negativos por los que atraviesa la pesca en el presente año 2020, en relación al año pasado, la producción alcanzó las 965 toneladas, lo cual representa un valor de comercialización cerca de los 28.9 millones de pesos. Se estima una proyección productiva al cerrar este año para alcanzar las 1,100 (mil cien toneladas), con un valor aproximado de acuerdo al mercado de 38.5 millones de pesos, lo cual representa un incremento sustancial en la producción del 12.27%, con un valor de \$4.7 millones de pesos.



ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA

ACCIONES DURANTE LA PANDEMIA



Acciones durante la pandemia

COVID-19

El COVID-19 es uno de los fenómenos más complejos que los humanos han enfrentado en las últimas décadas, un virus altamente contagioso con una velocidad de transmisión muy alta y una tasa de mortalidad relativamente baja; pero con la suficiente fuerza para que los portadores sigan contagiando a otras personas; aclarando que la relatividad de la mortandad es proporcional al número de personas contagiadas que cursan enfermedades o padecimientos crónicos degenerativos y otros irreversibles.

Nuestro país enfrentó este fenómeno unas semanas después de la explosión de contagios en Asia, Europa y Estados Unidos, por lo que se tuvieron datos y evidencia para ayudar a orientar las políticas de salud en el país; sin duda México, gracias al Presidente López Obrador, cuenta con un sistema de salud bien coordinado, con buenas capacidades de diagnóstico e implementación de políticas de salud pública, así como expertos de alto nivel en el campo de la epidemiología.

Cuando comenzó el fenómeno de la propagación comunitaria, nuestro gobierno se sumó a tomar la acción de distanciamiento social más severa, incluso tomando acciones por adelantado a otras que después fueron instruidas desde el Gobierno Federal y Estatal, hacerlo después hubiese

significado pagar un precio enorme y habría tenido un impacto mayor en la propagación de la epidemia.

Nuestro gobierno fomentó acciones de higiene, de prevención, de aislamiento de personas con mayor riesgo (en el caso de nuestros trabajadores), también nuestros esfuerzos se centraron en fortalecer y organizar a más de 1000 Guardianes de la Salud entre trabajadores y voluntarios, quienes en diversas partes de la mancha urbana se acercaron a los ciudadanos para indicarles el correcto uso del cubrebocas, el respeto al distanciamiento social, así como instrucciones para realizar el correcto lavado de manos. También llevamos a cabo un programa de sanitización de 434 colonias, fraccionamientos y secciones, esto nos permitió desinfectar un 73% de las vías públicas del municipio; en tanto que, en las sindicaturas, se aplicó la sanitización en 6 sindicaturas; a su vez, y en aras de abonar a la transparencia de los gastos realizados en torno a esas medidas, instalamos pestañas especiales en el portal institucional con la información referente a la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, informando de las solicitudes recibidas y las acciones realizadas por esta administración para combatir dicha epidemia.



También, los Servidores Públicos que integramos este Gobierno de Culiacán; así como empleados del mismo, aportamos parte de nuestro salario para la compra de despensas, esto nos permitió la entrega de 14,750 despensas alimenticias a grupos vulnerables (músicos, niños en situación de riesgo, vendedores ambulantes, etc.), colonias y comunidades con vulnerabilidad económica, beneficiando a 59,000 personas del municipio; aunado a ello, realizamos la entrega de 674,460 desayunos fríos (leche, galleta, cereal inflado, fruta deshidratada) a niñas y niños, también entregamos 8.5 toneladas de legumbres, tales como: tomate, chile y pepino, esto nos permitió apoyar a 44,672 personas.









Las acciones implementadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil de Culiacán fueron enfocadas en la prevención y mitigación de contagios por el COVID-19:

- Capacitación en línea de la prevención a 3 l trabajadores del IMSS.
- Se aplicó el Programa de Sanitización de áreas públicas en más de 500 colonias de la ciudad y las Sindicaturas: mercados, paraderos de autobuses, terminal aérea, central de autobuses y exterior de hospitales.
- Se instalaron filtros de sanitización: aplicación de gel y entrega de cubrebocas a un promedio de 100,000 habitantes en el primer cuadro de la ciudad.
- Se aplicó gel antibacterial al ingresar a los tianguis públicos.
- Se implementó un filtro sanitario carretero en la caseta de Costa Rica en la entrada norte de la ciudad, con un promedio de 1000 vehículos diarios.
- Se implementó un filtro de restricción de acceso a la playa de Ponce en la Sindicatura de Eldorado.
- Se diseñó el Plan de Contingencia por COVID-19 en refugios temporales, durante la temporada de huracanes y precipitaciones 2020.
- Se elaboraron Planes de Contingencia por temporada de huracanes y precipitaciones 2020.
- Se participó en el Curso de Atención de Fenómenos Meteorológicos y la implementación del Sistema de Alerta Temprana, SAT, por el personal de Protección Civil en el Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, en el 2019. Y se atendió el tema de Atención de Fenómenos Meteorológicos y el SIAT, impartido a 31 elementos por el CENAPRED, en el 2020.
- Se continúa con el SIAT, por temporada de huracanes, emitiendo 850 alertas hasta la fecha.

Se acudió al Congreso Internacional de Protección y Bomberos en Guadalajara, participando en los cursos de coordinación de atención de emergencias por incendio, emergencias urbanas y gestión integral de riesgo.

Con esto se refuerza la gestión integral de riesgos a la población y la atención de emergencias.

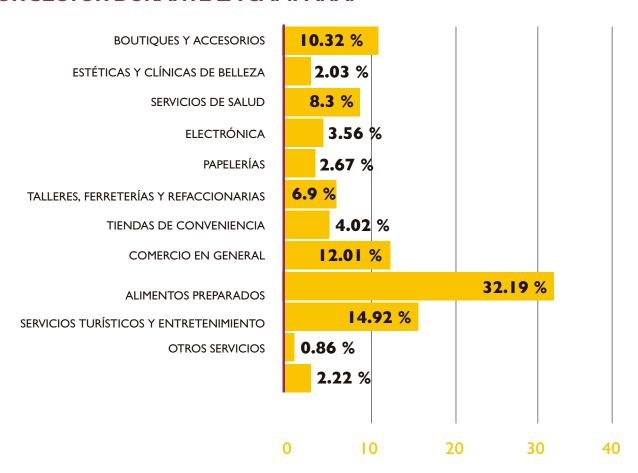




Las acciones implementadas por la Secretaría de Desarrollo Económico: en estas visitas se revisó el cumplimiento de los protocolos sanitarios y se brindó orientación para solventar incidencias. Del mismo modo, se llevaron a cabo 69 actividades especiales para promover el uso del cubrebocas y el cumplimiento de las medidas de prevención. Durante estas acciones se distribuyeron entre comercios y ciudadanía un total de **14,550** cubrebocas de manera gratuita (véase gráfica 8).

Gráfica 8.

UNIDADES ECONÓMICAS ATENDIDAS DIVIDIDAS
POR SECTOR DURANTE LA CAMPAÑA.

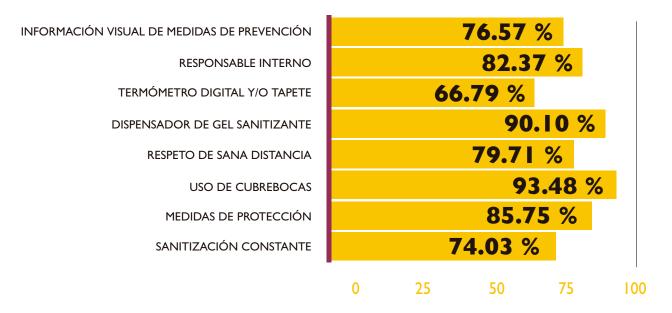


A la par de los polígonos y corredores comerciales señalados, se realizó cobertura especial en 62 centros comerciales y cadenas, **trabajando de la mano** con las empresas por el bien de Culiacán. Se estableció también una serie de alianzas con el objetivo de replicar el alcance de la campaña, así como demostrar el compromiso de las empresas de llevar a cabo sus actividades dentro de lo establecido por los protocolos sanitarios.



Gráfica 9.

PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.



Previo a la reapertura de actividades, en conjunto con el gobierno del estado y CODESIN, se atendieron en 36 reuniones de trabajo virtuales para atender y escuchar las propuestas y opiniones de los diversos organismos empresariales y cámaras del municipio, a través de lo cual se desarrollaron en conjunto los protocolos de reapertura para las unidades económicas del municipio de Culiacán.

En materia cultural, como una acción especial para atender la pandemia y las siguientes etapas de confinamiento social y de sana distancia, además de los protocolos y medidas internas de seguridad laboral, desde el Instituto Municipal de Cultura, pusimos en marcha un programa especial de animación y de difusión cultural en línea, a través de las diversas redes sociales, denominado: "CuidArte en Casa, Cultura Culiacán te acompaña", donde, de la mano de artistas, narradores, historiadores, académicos y organismos sociales y culturales de nuestro municipio; hemos podido continuar ofreciendo una variada programación artística que mucho ha contribuido para acompañar y enriquecer momentos de las vidas de las personas que enfrentamos esta extraordinaria situación de aislamiento y de angustia.

Con esta estrategia, pudimos desplegar una gran variedad de acciones de fomento cultural con las que nos sumamos a los esfuerzos de instituciones como la Secretaría de Cultura Federal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), el Seminario de Cultura Mexicana con su corresponsalía Culiacán, el Instituto Politécnico Nacional (IPN); el Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa y El Colegio de Sinaloa, junto a otras instancias educativas regionales y de diversos organismos de la sociedad civil.

En esta misma materia, destaca la iniciativa: Memorias de una Pandemia; Culiacán 2020 donde, a través de convocatoria pública, invitamos a los artistas y creadores del municipio a participar en el registro y publicación de una memoria colectiva que expresará, y guardará para el futuro, la experiencia vivida por los culiacanenses en este tiempo de distancia física y de resguardo en el hogar, como medida necesaria para cuidar de nuestro bienestar ante la pandemia de la enfermedad COVID-19 en este aciago 2020.





Somos sabedores de que las acciones que hemos tomado no han sido del agrado de muchas personas; sin embargo, consideramos importante puntualizar que todas y cada una de ellas fueron siempre pensando en el bien común y ponderando el tema de salud pública por encima de cualquier interés; sin duda, este momento quedará marcado en la historia de la humanidad, pero también quedará en la memoria colectiva de nuestras comunidades, que fue un tiempo donde gracias a las acciones realizadas por este gobierno, se evitó que una desgracia mayor ocurriera.

Por ello nos comprometemos a no volver a postergar medidas o soluciones para resolver lo cotidiano y no incurrir de nuevo en el error de guardar silencio ante las injusticias o ante los riesgos que acechan el bienestar de la población.

Ese es nuestro compromiso al concluir el segundo año de este mandato constitucional.









LIC. JESÚS ESTRADA FERREIRO

CULIACÁN CIUDAD CAPITAL









SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO LIC. JESUS ESTRADA FERREIRO 2019-2020 CULIACÁN CIUDAD CAPITAL



